



S U M A R I O

I. Comunidad Autónoma

2. Autoridades y Personal

Consejería de Economía, Hacienda y Empresa

1590 Orden de 26 de marzo de 2024 de la Consejería de Economía, Hacienda y Empresa, por la que se resuelve con carácter definitivo el concurso de méritos general y turno de resultas para la provisión de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia, convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empresa. Código convocatoria: BASE23. 9659

Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor Universidad de Murcia

1591 Resolución de 21 de marzo de 2024, de la Universidad de Murcia por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Francisco Javier Rodríguez Lozano. 9985

Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo

1592 Orden de 25 de marzo de 2024 por la que se nombra el tribunal único que ha de valorar el procedimiento selectivo para acceso al cuerpo de Inspectores de Educación, convocado por Orden de 14 de febrero de 2024. 9986

3. Otras disposiciones

Consejería de Política Social, Familias e Igualdad

1593 Extracto de la Orden de 25 de marzo de 2024, de la Consejería de Política Social, Familias e Igualdad, de convocatoria de subvenciones a entidades locales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para la financiación de planes de participación ciudadana para la inclusión social en el marco del programa FSE+ Región de Murcia 2021-2027. 9989

Consejería de Presidencia, Portavocía y Acción Exterior

1594 Orden de la Consejería de Presidencia, Portavocía y Acción Exterior por la que se prorroga temporalmente el horario de cierre de determinados establecimientos públicos y eventos en el municipio de Abanilla. 9992

Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca

1595 Resolución de la Secretaría General de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, por la que se publica el convenio entre la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Entidad de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales (ESAMUR) y el Excmo. Ayuntamiento de Molina de Segura para la financiación con cargo al canon de saneamiento de la operación y mantenimiento de diversas infraestructuras de saneamiento del término municipal de Molina de Segura. 9994

BORM

Consejería de Economía, Hacienda y Empresa

- 1596 Resolución de 22 de marzo de 2024 de la Dirección General de Autónomos y Economía Social, por la que se dictan instrucciones sobre las actuaciones a realizar para la comprobación de la justificación realizada por los beneficiarios de las actividades subvencionadas por este centro directivo durante el ejercicio 2023. 10042

4. Anuncios**Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca**

- 1597 Anuncio de información pública de la Propuesta de Orden de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, por la que se establece el procedimiento de concesión de la ayuda complementaria a la contratación de determinados seguros agrarios en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y se declara el importe del crédito presupuestario disponible en el ejercicio 2024. 10047

IV. Administración Local**Abarán**

- 1598 Aprobación definitiva de la modificación de la ordenanza municipal reguladora de la venta de artículos en la vía pública (mercados semanales). 10049

Albudeite

- 1599 Aprobación definitiva del expediente de suplemento de crédito n.º 1/2024. Expte. 82/2024. 10053

Calasparra

- 1600 Mesa de Contratación Permanente. 10054

Fuente Álamo de Murcia

- 1601 Aprobación inicial de la suscripción de un convenio de colaboración con la Universidad de Murcia para la realización de actividades de voluntariado universitario. (Expte. 8313-2023). 10056

Las Torres de Cotillas

- 1602 Aprobación definitiva del Presupuesto General del Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas y plantilla de personal para el ejercicio de 2024. 10057

Lorca

- 1603 Aprobación inicial de la modificación n.º 1 del proyecto de reparcelación de la UA-2.1 del P.E.R.I. Alameda de la Constitución (URPI-17) del P.G.M.O. de Lorca. 10061

Mazarrón

- 1604 Convocatoria de ayudas destinadas a las actuaciones de rehabilitación a nivel de barrio del Ayuntamiento de Mazarrón. 10062

Molina de Segura

- 1605 Expediente n.º 2024/1880. Trámite de información pública del acuerdo de rectificación parcial del Inventario de Bienes. Alta de 52 caminos rurales. 10063

Mula

- 1606 Aprobación definitiva del Presupuesto Municipal 2024. 10065
1607 Afectación dominio público Castillo de Mula. 10072



BORM

Murcia

1608 Aprobación inicial del Programa de Actuación y los Estatutos de la Junta de Compensación a constituir para la gestión de la Unidad de Actuación I del Plan Parcial ZU-SP-Sn7 "Altos de Sucina". (Gestión-compensación: 009GC23). 10073

1609 Expte. 2024/CE-SC02 de crédito extraordinario y suplemento de crédito, por cuantía de 3.414.846,03 euros, con el fin de dotar y ampliar crédito para diversos proyectos y programas de gasto con cargo a ingresos afectados pendientes de asignar que forman parte del RTGFA del ejercicio 2023. 10074

San Javier

1610 Anuncio de aprobación inicial de la modificación puntual de la ordenanza municipal reguladora de los precios públicos por la asistencia a espectáculos públicos organizados por el Ayuntamiento de San Javier. 10075

1611 Aprobación inicial de la nueva ordenanza reguladora de la prestación del servicio del Taxi en el municipio de San Javier, adoptado en sesión ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de San Javier el día 14 de marzo de 2024. 10076

Torre Pacheco

1612 Publicación Decreto de adopción de medidas extraordinarias ante ataque informático externo. 10077

V. Otras Disposiciones y Anuncios

Comunidad de Regantes "Pozo de Santiago", Yecla

1613 Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria. 10079

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Economía, Hacienda y Empresa

1590 Orden de 26 de marzo de 2024 de la Consejería de Economía, Hacienda y Empresa, por la que se resuelve con carácter definitivo el concurso de méritos general y turno de resultas para la provisión de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia, convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empresa. Código convocatoria: BASE23.

Mediante Orden de 11 de diciembre de 2023 de la Consejería de Economía, Hacienda y Empresa, se convocó concurso de méritos general y turno de resultas para la provisión de puestos de trabajo correspondientes al Grupo A, Subgrupo de clasificación profesional A1: opción Veterinaria y opción Química; Subgrupo A2: opción Fisioterapia, opción Trabajo Social, opción Ingeniero Técnico Agrícola y opción Ingeniero Técnico Obras Públicas; Grupo C, Subgrupo C1: opción Educación Intervención Social y opción Educación Infantil; Subgrupo C2: opción Cuidados Auxiliares Enfermería, opción Auxiliar Educativo y opción Tributaria; y Agrupación Profesional de Servicios Públicos de la Administración Pública de la Región de Murcia. Código convocatoria: BASE23. (BORM n.º 288 de 15/12/2023).

Por Resolución de la Comisión de Selección de fecha 15 de febrero de 2024 (BORM n.º 42 de 20 de febrero de 2024), se resolvió con carácter provisional el concurso de méritos convocado.

Finalizado el plazo de reclamaciones establecido en la citada Resolución, y resueltas las mismas, la Comisión de Selección con fecha 20 de marzo de 2024, ha dictado propuesta de Resolución definitiva del concurso de méritos general y del turno de resultas, en la que constan la relación de participantes con la asignación de los puestos adjudicados en el concurso y en el turno de resultas, así como los puestos de trabajo vacantes.

De acuerdo con la anterior propuesta, y de conformidad con lo establecido en el artículo 15.3 del Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia, aprobado por Orden 7 de noviembre de 2007, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM n.º 271 de 23 de noviembre), en la Base 42.^a de las Bases Generales que han de regir las convocatorias para la provisión de puestos de trabajo de la Administración Regional por el sistema de concurso de méritos, aprobadas por Orden 14 de febrero de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM n.º 43 de 20 de febrero), modificadas por Orden de la Consejería de Presidencia y Hacienda de 4 de marzo de 2020, (BORM n.º 62, de 14 de marzo); así como lo dispuesto en la Base específica 20.^a de la Orden de convocatoria.

Dispongo:

Primero.- Adjudicar con carácter definitivo, y con efectos económicos y administrativos el 8 de abril de 2024, a excepción de Fisioterapia, Educación Infantil y Auxiliar Educativo que se adjudican con efectos económicos y administrativos el 1 de julio de 2024, los puestos de trabajo que aparecen relacionados en los siguientes Anexos:

Anexo I.- Adjudicatarios de puestos de trabajo abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional.

Anexo II.- Puestos adjudicados en el Turno de Resultas derivado de la convocatoria.

Segundo.- Declarar vacantes los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo III de la presente Orden.

Tercero.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.5 del Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia, los destinos adjudicados en el concurso y en el turno de resultas serán irrenunciables, salvo que, antes de la finalización del plazo de toma de posesión, se hubiere obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Cuarto.- Sin perjuicio de lo establecido en el dispongo primero y segundo de esta Orden, y de acuerdo con lo dispuesto en la Base 44.^a de las Bases Generales que han de regir las convocatorias para la provisión de puestos de trabajo de la Administración Regional por el sistema de concurso de méritos, los nuevos destinos surtirán efectos administrativos desde la toma de posesión, y económicos de conformidad con lo establecido en la normativa sobre retribuciones del personal al servicio de la Administración Pública de la Región de Murcia.

No obstante lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en el punto 5 de la disposición adicional decimocuarta de la Ley 4/2023, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2024, no serán retribuidos los días comprendidos en el plazo posesorio en los que el funcionario no efectúe la prestación efectiva de los servicios.

Quinto.- Para la plena efectividad de los nombramientos que se confieren, los ceses y consiguientes tomas de posesión deberán realizarse conforme a lo previsto en el artículo 16 del Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia. Para ello, por las distintas Secretarías Generales de las Consejerías y Organismos Públicos, deberán formalizarse las hojas de enlace respectivas, dándose cumplimiento, igualmente, a lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, que desarrolla la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Sexto.- Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Consejero de Economía, Hacienda y Empresa, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación; o podrá ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Murcia, 26 de marzo de 2024.—El Consejero de Economía, Hacienda y Empresa, Luis Alberto Marín González.



Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: CONS. DE EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE ATENCION A LA DIVERSIDAD

Centro de Destino: CEE D. EUSEBIO MARTINEZ. ALCANTARILLA

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
DAI0035 - AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO ALCANTARILLA	HERNANDEZ VERA, JUANA MARIA	FU06686D	***4839**
DAI0035 - AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO ALCANTARILLA	PAEZ MORENO, LUCIA	FU06658D	***4245**
DAI0035 - AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO ALCANTARILLA	MARTINEZ NICOLAS, INMACULADA	FU04848D	***2723**

La presente publicación se realiza en virtud de la obligación contenida en el artículo 45.1 letra b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y conforme a lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.



Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: CONS. DE EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE ATENCION A LA DIVERSIDAD

Centro de Destino: CEE ENRIQUE VIVIENTE. LA UNIÓN

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
DAI0006 - AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO LA UNION	CABEZOS BARQUERO, MARIA ISABEL	FU05157D	***8404**
DAI0044 - AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO LA UNION	VALERO GARCIA, MARIA AMPARO	FU04905D	***8330**
DAI0044 - AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO LA UNION	MARTINEZ NOGUERA, ISABEL MARIA	FU06685D	***2395**



Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: CONS. DE EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE ATENCION A LA DIVERSIDAD

Centro de Destino: CEE PEREZ URRUTI. CHURRA

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
DAI0016 - AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO	PEDREÑO PIERNAS, MARIA JESUS	FU04796D	***2226**
DAI0016 - AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO	TORRES BERNAL, DAVID	FU04875D	***1612**
DFI0020 - FISIOTERAPEUTA	MASIA PEREZ, MARIA INMACULA	FU01779B	***4094**



Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: CONS. DE EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE ATENCION A LA DIVERSIDAD

Centro de Destino: CEE PILAR SOUBRIER. LORCA

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
DSS0020 - TRABAJADORA/OR SOCIAL LORCA	TUDELA CARRILLO, SARA	FU02953B	***6178**



Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: CONS. DE EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE ATENCION A LA DIVERSIDAD

Centro de Destino: CEE STMO. CRISTO DE LA MISERICORDIA

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
DAI0019 - AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO	MARIN SANCHEZ, FERNANDO	FU06678D	***2842**
DFI0008 - FISIOTERAPEUTA	SANCHÍZ NAVARRO, ANA MARIA	FU01795B	***3830**
DSS0019 - TRABAJADORA/OR SOCIAL	ROS PIQUERAS, JUANA	FU01931B	***6413**



Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: CONS. DE EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE ATENCION A LA DIVERSIDAD

Centro de Destino: CEIP ARTEAGA.SUCINA (MURCIA)

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
DAI0056 - AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO	BRAVO GONZALEZ, ZAIDA	FU04906D	***8835**



Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: CONS. DE EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE ATENCION A LA DIVERSIDAD

Centro de Destino: CEIP CAROLINA CODORNIU BOSCH.CHURRA

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
DAI0029 - AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO	SANCHEZ SALAS, JUAN ANTONIO	FU06661D	***5159**



Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: CONS. DE EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE ATENCION A LA DIVERSIDAD

Centro de Destino: CEIP CERVANTES.MOLINA DE SEGURA

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
DAI0012 - AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO MOLINA DE SEGURA	GONZALEZ RUBIO, MARIA ISABEL	FU06682D	***2303**



Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: CONS. DE EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE ATENCION A LA DIVERSIDAD

Centro de Destino: CEIP DON JOSE MARIN.CIEZA

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
DAI0047 - AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO CIEZA	LUCAS PEREZ, MANUELA	FU06683D	***0658**



Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: CONS. DE EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE ATENCION A LA DIVERSIDAD

Centro de Destino: CEIP EL SIFON.MOLINA DE SEGURA

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
DAI0066 - AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO MOLINA DE SEGURA	GONZALVEZ GARCIA, CRISTINA	FU06656D	***1513**



Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: CONS. DE EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE ATENCION A LA DIVERSIDAD

Centro de Destino: CEIP ESCUELAS NUEVAS.EL PALMAR

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
DAI0067 - AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO	GONZALEZ MURCIA, JUAN ANTONIO	FU02420D	***9388**



Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: CONS. DE EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE ATENCION A LA DIVERSIDAD

Centro de Destino: CEIP FCO. MARTINEZ BERNAL.MOLINA SEGURA

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
DAI0070 - AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO MOLINA DE SEGURA	GONZALEZ SALINAS, ENCARNACION	FU06694D	***5389**



Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: CONS. DE EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE ATENCION A LA DIVERSIDAD

Centro de Destino: CEIP FEDERICO DE ARCE MARTINEZ

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
DAI0042 - AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO	ANDREO ROMERO, MIGUEL ANGEL	FU03196D	***2972**



Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: CONS. DE EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE ATENCION A LA DIVERSIDAD

Centro de Destino: CEIP FRANCISCO COBACHO.ALGEZARES

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
DAI0013 - AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO	REX PEREZ, MARIA ENCARNAC	FU03294D	***6049**



Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: CONS. DE EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE ATENCION A LA DIVERSIDAD

Centro de Destino: CEIP FULGENCIO RUIZ.SAN JAVIER

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
DAI0036 - AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO SAN JAVIER	MONGE SERRANO, MARIA EVA	FU06688D	***2893**



Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: CONS. DE EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE ATENCION A LA DIVERSIDAD

Centro de Destino: CEIP HNOS S.ISIDORO Y ST FLORENTINA.CART

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
DAI0059 - AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO CARTAGENA	BELMONTE ZARAGOZA, MARIA JESUS	FU06666D	***2905**



Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: CONS. DE EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE ATENCION A LA DIVERSIDAD

Centro de Destino: CEIP JACINTO BENAVENTE.ALCANTARILLA

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
DAI0081 - AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO ALCANTARILLA	NAVARRO ALCARAZ, MARIA	FU06679D	***0722**



Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: CONS. DE EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE ATENCION A LA DIVERSIDAD

Centro de Destino: CEIP JOSE ROBLES.LORCA

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
DAI0027 - AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO LORCA	ASENSIO MARTINEZ, SALVADORA	FU06659D	***5310**



Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: CONS. DE EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE ATENCION A LA DIVERSIDAD

Centro de Destino: CEIP JUAN NAVARRO GARCÍA.LORCA

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
DAI0080 - AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO LORCA	SANCHEZ LOPEZ, LEONOR	FU06689D	***2951**



Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: CONS. DE EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE ATENCION A LA DIVERSIDAD

Centro de Destino: CEIP JUAN XXIII. ABARAN

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
DAI0073 - AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO ABARAN	FUENTES MARTÍNEZ, SILVIA	FU04868D	***0609**



Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: CONS. DE EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE ATENCION A LA DIVERSIDAD

Centro de Destino: CEIP NTRA.SRA.ROSARIO.PUENTE TOCINOS

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
DAI0033 - AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO	MARTINEZ MARIN, ANA MARIA	FU06677D	***2400**



Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: CONS. DE EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE ATENCION A LA DIVERSIDAD

Centro de Destino: CEIP SAN FELIX.ZARANDONA

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
DAI0060 - AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO	RAMOS MARTINEZ, CARMEN MARIA	FU06674D	***8504**



Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: CONS. DE EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE ATENCION A LA DIVERSIDAD

Centro de Destino: CEIP SAN JOSE.LAS TORRES DE COTILLAS

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
DAI0054 - AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO TORRES DE COTILLAS (LAS)	NICOLAS GOSALVEZ, SUSANA	FU06664D	***3431**



Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: CONS. DE EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE ATENCION A LA DIVERSIDAD

Centro de Destino: CEIP SANTA MARIA DE GRACIA

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
DAI0057 - AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO	CASTILLO VERDU, YOLANDA	FU06670D	***2962**



Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: CONS. DE EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE ATENCION A LA DIVERSIDAD

Centro de Destino: CEIP VICENTE ALEIXANDRE.FORTUNA

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
DAI0078 - AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO FORTUNA	MARIN RODRIGUEZ, MARIA ANTONIA	FU04876D	***1205**



Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: CONS. DE EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE ATENCION A LA DIVERSIDAD

Centro de Destino: E.O.E.P. DE MURCIA Nº 2

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
DFI0021 - FISIOTERAPEUTA	LLEDO GARCERAN, MARIA SOLEDAD	FU01980B	***0309**
DFI0021 - FISIOTERAPEUTA	MONTERO MENDOZA, SERGIO	FU02014B	***3548**



Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: CONS. DE EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE ATENCION A LA DIVERSIDAD

Centro de Destino: E.O.E.P. DE CIEZA

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
DFI0018 - FISIOTERAPEUTA CIEZA	HERNANDEZ ANDREU, PEDRO ANTONIO	FU02974B	***8491**
DFI0018 - FISIOTERAPEUTA CIEZA	RIOS GUARDIOLA, PEDRO	FU02272B	***7632**



Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: CONS. DE EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE ATENCION A LA DIVERSIDAD

Centro de Destino: E.O.E.P. DE MOLINA DE SEGURA

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
DFI0017 - FISIOTERAPEUTA MOLINA DE SEGURA/CARTAGENA	COBARRO CANDEL, MARIA ELOINA	FU02430B	***2716**



Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: CONS. DE EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE ATENCION A LA DIVERSIDAD

Centro de Destino: E.O.E.P. DE MURCIA Nº 1

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
DFI0016 - FISIOTERAPEUTA	RUIZ MARTINEZ, BARTOLOME ANDR	FU02011B	***1751**
DFI0027 - FISIOTERAPEUTA	LORENTE QUESADA, MONICA	FU02432B	***8853**



Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: CONS. DE EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE ATENCION A LA DIVERSIDAD

Centro de Destino: E.O.E.P. DE MURCIA Nº 3

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
DFI0026 - FISIOTERAPEUTA	DIAZ FRANCO, JOSE ANTONIO	FU02435B	***8549**



Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: CONS. DE EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE ATENCION A LA DIVERSIDAD

Centro de Destino: E.O.E.P. DE MURCIA Nº 4

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
DFI0023 - FISIOTERAPEUTA	SANCHEZ SAORIN, GEMA	FU02437B	***3515**



Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: CONS. DE EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE ATENCION A LA DIVERSIDAD

Centro de Destino: E.O.E.P. MAR MENOR .TORRE PACHECO

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
DFI0019 - FISIOTERAPEUTA TORRE PACHECO	SAURA SANCHEZ, MARIA ISABEL	FU02424B	***7139**



Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: CONS. DE EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE ATENCION A LA DIVERSIDAD

Centro de Destino: EQUIPO DE ATENCION TEMPRANA MURCIA 2

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
DFI0033 - FISIOTERAPEUTA	SAURA RUIZ, CRISTINA ISABE	FU02422B	***0834**



Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: CONS. DE EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE ATENCION A LA DIVERSIDAD

Centro de Destino: IES JOSE LUIS MARTINEZ PALOMO.ALQUERIAS

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
DAI0014 - AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO	NAVARRO ALARCON, BELEN	FU04035D	***8443**



Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: CONS. DE EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE ATENCION A LA DIVERSIDAD

Centro de Destino: IES MEDITERRANEO.CARTAGENA

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
DAI0026 - AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO CARTAGENA	MULA SORIANO, MARIA JESUS	FU03292D	***6262**



Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: CONS. DE EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.

Centro de Destino: CEI GUADALUPE

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
DEF0010 - EDUCADOR/A INFANTIL	GARRIDO SANDOVAL, SANDRA	FU02390C	***2445**



Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: CONS. DE EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.

Centro de Destino: CEI INFANTE JUAN MANUEL

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
DEF0013 - EDUCADOR/A INFANTIL	GUILLEN CASCALES, ISABEL MARIA	FU02396C	***2953**



Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: CONS. DE EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.

Centro de Destino: CEI LA GAVIOTA. CARTAGENA

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
DEF0012 - EDUCADOR/A INFANTIL CARTAGENA	MUÑOZ FERNANDEZ, EVA MARIA	FU02015C	***9620**



Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: CONS. DE EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.

Centro de Destino: CEI SAN BASILIO

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
DEF0009 - EDUCADOR/A INFANTIL	FERNANDEZ FERNANDEZ, ALEJANDRO	FU02394C	***1109**



Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: CONS. DE EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.

Centro de Destino: CEI TORREAGUERA

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
DLM0008 - AYUDANTE DE SERVICIOS	GALLEGO ALMARCHA, MARIA DOLORES	FU05000E	***9403**



Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: CONS. DE EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.

Centro de Destino: CEIP NTRA.SRA. DE LORETO. SAN JAVIER

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
DO50069 - ORDENANZA SAN JAVIER	PINA LOPEZ, ANGEL	FU03909E	***8686**



Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: CONS. DE EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.

Centro de Destino: IES ALJADA .PUENTE TOCINOS

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
DO50051 - ORDENANZA	SANCHEZ BERMEJO, JOSEFA	FU04963E	***8659**



Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: CONS. DE EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.

Centro de Destino: IES DIEGO TORTOSA.CIEZA

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
DO50032 - ORDENANZA CIEZA	MARÍN BASTIDA, DOLORES	FU04709E	***2526**



Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: CONS. DE EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.

Centro de Destino: IES DOMINGO VALDIVIESO. MAZARRON

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
DO50039 - ORDENANZA MAZARRON	BONILLO MORENO, JOSE MARIA	FU04942E	***7079**
DO50039 - ORDENANZA MAZARRON	FRANCO SAAVEDRA, FRANCISCO ISRA	FU04651E	***2955**



Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: CONS. DE EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.

Centro de Destino: IES FLORIDABLANCA

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
DO50043 - ORDENANZA	MUÑOZ GARCIA, FRANCISCO AGUS	FU04955E	***1150**



Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: CONS. DE EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.

Centro de Destino: IES FRANCISCO ROS GINER.LORCA

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
DO50035 - ORDENANZA LORCA	MARTINEZ TUDELA, MARIA JOSE	FU05019E	***4923**



Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: CONS. DE EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.

Centro de Destino: IES INGENIERO DE LA CIERVA

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
DO50052 - ORDENANZA	CARRILLO FRUTOS, MARIA CARMEN	FU04981E	***7023**



Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: CONS. DE EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.

Centro de Destino: IES JOSE LUIS MARTINEZ PALOMO.ALQUERIAS

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
DO50041 - ORDENANZA	ESQUIVA PÉREZ, MARÍA CARMEN	FU04991E	***6359**



Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: CONS. DE EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.

Centro de Destino: IES LA FLORIDA. LAS TORRES DE COTILLAS

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
DO50074 - ORDENANZA LAS TORRES DE COTILLAS	GIMÉNEZ MARTÍNEZ, ANTONIA	FU04990E	***1580**



Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: CONS. DE EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.

Centro de Destino: IES LA FLOTA

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
DO50049 - ORDENANZA	ZARAGOZA CAMPOY, MARIA ELVIRA	FU05012E	***3236**



Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: CONS. DE EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.

Centro de Destino: IES LICENCIADO FCO.CASCALES

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
DO50046 - ORDENANZA	GARCIA CANOVAS, FUENSANTA	FU05004E	***0508**



Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: CONS. DE EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.

Centro de Destino: IES LOS MOLINOS. CARTAGENA

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
DO50072 - ORDENANZA CARTAGENA	ALCARAZ GARCIA, JUANA MARIA	FU04999E	***7146**



Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: CONS. DE EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.

Centro de Destino: IES MARQUES DE LOS VELEZ.EL PALMAR

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
DO50050 - ORDENANZA	SANCHEZ PARDO, EVA MARIA	FU04933E	***1315**



Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: CONS. DE EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.

Centro de Destino: IES MIGUEL DE CERVANTES

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
DO50044 - ORDENANZA	FERNANDEZ RUIZ, ANTONIO	FU04984E	***5841**



Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: CONS. DE EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.

Centro de Destino: IES MIGUEL HERNANDEZ.ALHAMA DE MURCIA

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
DO50022 - ORDENANZA ALHAMA	MARTINEZ PIMIENTA, MARIA ISABEL	FU04994E	***1479**



Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: CONS. DE EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.

Centro de Destino: IES ORTEGA Y RUBIO.MULA

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
DO50040 - ORDENANZA MULA	MARTINEZ EGEA, JESUS	FU05025E	***0456**



Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: CONS. DE EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.

Centro de Destino: IES PEDRO PEÑALVER.EL ALGAR.CARTAGENA

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
DO50023 - ORDENANZA CARTAGENA	FERNANDEZ ALVAREZ, ANA	FU03701E	***3914**



Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: CONS. DE EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.

Centro de Destino: IES PRINCIPE DE ASTURIAS.LORCA

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
DO50067 - ORDENANZA LORCA	CORBALAN GONZALEZ, CONCEPCION	FU05014E	***2989**



Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: CONS. DE EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.

Centro de Destino: IES RECT.D.FRANCISCO SABATER.CAB. TORRES

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
DO50042 - ORDENANZA	MORENO FERRER, MIGUEL ANGEL	FU05023E	***6763**



Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: CONS. DE EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.

Centro de Destino: IES REY CARLOS III.AGUILAS

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
DO50018 - ORDENANZA AGUILAS	MARTINEZ NAVARRO, JOAQUINA	FU04928E	***5144**



Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: CONS. DE EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.

Centro de Destino: IES SABINA MORA. ROLDAN .TORRE PACHECO

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
DO50066 - ORDENANZA TORRE PACHECO	FERNANDEZ PAREDES, MARIA ELENA	FU04816E	***3414**



Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: CONS. DE EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.

Centro de Destino: IES SANJE.ALCANTARILLA

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
DO50021 - ORDENANZA ALCANTARILLA	JIMENEZ PIÑERO, MARIA ISABEL	FU04952E	***4169**



Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: CONS. DE EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.

Centro de Destino: IES VEGA DEL ARGOS.CEHEGIN

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
DLM0034 - AYUDANTE DE SERVICIOS CEHEGIN	LOPEZ IBAÑEZ, IGNACIO	FU04934E	***3599**



Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: CONS. DE EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G.FORM.PROF,ENSEÑ.REG.ESPEC.Y ED.PERM.

Centro de Destino: CENTRO DE ADULTOS CARTAGENA

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
DO50005 - ORDENANZA CARTAGENA	ROMERO HERNANDEZ, LUIS	FU04926E	***7575**



Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: CONS. DE EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G.FORM.PROF,ENSEÑ.REG.ESPEC.Y ED.PERM.

Centro de Destino: CONSERV. PROF. DE MUSICA.CARTAGENA

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
DO50025 - ORDENANZA CARTAGENA	SAN NICOLAS VIDAL, MARIA ROSARIO	FU04936E	***8730**



Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: CONS. DE EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G.FORM.PROF,ENSEÑ.REG.ESPEC.Y ED.PERM.

Centro de Destino: ESCUELA DE ARTE

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
DO50045 - ORDENANZA	TRANCON BLAZQUEZ, ANA ISABEL	FU04956E	***2343**



Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: CONS. DE EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G.FORM.PROF,ENSEÑ.REG.ESPEC.Y ED.PERM.

Centro de Destino: ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
DO50047 - ORDENANZA	LOPEZ SANCHEZ, MARIANO	FU05026E	***0357**
DO50047 - ORDENANZA	MANZANO GRIMA, PABLO RICARDO	FU04979E	***8443**



Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: CONS. DE EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G.FORM.PROF,ENSEÑ.REG.ESPEC.Y ED.PERM.

Centro de Destino: ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS LORCA

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
DO50038 - ORDENANZA LORCA	IBARRA ANDREO, RAQUEL	FU04976E	***7995**



Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: CONS. DE EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G.FORM.PROF,ENSEÑ.REG.ESPEC.Y ED.PERM.

Centro de Destino: ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS SAN JAVIER

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
DO50073 - ORDENANZA SAN JAVIER	OCAÑA CORDOBA, RAFAEL	FU05016E	***1267**



Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: CONS. DE EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL Y EMPLEO

Órgano Directivo: S.G. EDUCAC., FORMAC. PROFESION. Y EMPLEO

Centro de Destino: S.G. EDUCACION, FORMAC. PROF. Y EMPLEO

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
DO50003 - ORDENANZA	ROMERO SANCHEZ, ENCARNA	FU04270E	***3237**
DT70002 - AYUDANTE DE MANTENIMIENTO	PLAZA NAVARRO, JOSE JAVIER	FU03911E	***8691**



Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: CONSEJ.MEDIO AMB.,UNIVERSID., INVESTIG.Y MAR MENOR

Órgano Directivo: D.G. DE MEDIO AMBIENTE

Centro de Destino: D.G. DE MEDIO AMBIENTE

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
IS00019 - INSPECTOR/A AMBIENTAL	BELMONTE MARIN, BRAULIO JOSE	FU03191A	***8474**



Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: CONSEJ.MEDIO AMB.,UNIVERSID., INVESTIG.Y MAR MENOR

Órgano Directivo: D.G. PATRIMONIO NATURAL Y ACC. CLIMATICA

Centro de Destino: D.G. DE PATRIM. NATURAL Y ACCION CLIMAT.

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
TC00460 - TECNICO/A GESTION	LÓPEZ SANDOVAL, MARTÍN	FU02700B	***2627**



Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

Órgano Directivo: D.G. DE POLITICA AGRARIA COMUN

Centro de Destino: D.G. POLITICA AGRARIA COMUN

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
A600027 - INSPECTOR/A	GOMARIZ PAY, JUAN JOSÉ	FU02831B	***0292**
DIT0002 - INGENIERO/A TECNICO/A AGRICOLA	SERVET BARRERO, MARÍA CONCEPCI	FU02836B	***0778**
TC00080 - TECNICO/A GESTION	GUTIERREZ GONZALEZ, LAURA	FU02379B	***9109**
TC00120 - TECNICO/A GESTION	PUJANTE NOGUERA, FRANCISCO JOSE	FU02839B	***9209**
TC00179 - TECNICO/A GESTION	COLA CERÓN, MARIA ROSARIO	FU02724B	***7800**
TC00226 - TECNICO/A GESTION	GUTIÉRREZ MONTOYA, ANTONIO JOSE	FU02391B	***7061**
TC00228 - TECNICO/A GESTION	PAGÁN ROSAURO, MARÍA	FU02396B	***1463**
TC00487 - TECNICO/A GESTION	BEJARANO GARCIA, BARTOLOME GINE	FU02662B	***8443**



Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

Órgano Directivo: D.G. INDUSTRIA ALIM.Y ASOCIACIONISMO AGR.

Centro de Destino: D.G.Industr.ALIMEN. Y ASOCIAC. AGRARIO

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
DIT0004 - INGENIERO/A TECNICO/A AGRICOLA	ROSA FERNÁNDEZ, JOSEFA PILAR	FU02841B	***1665**
TC00130 - TECNICO/A GESTION	VIVANCOS CARRETERO, ANTONIO	FU02826B	***6337**
TC00177 - TECNICO/A GESTION	CORTES SALVADOR, COSME	FU02835B	***4946**
TC00469 - TECNICO/A GESTION	RODRÍGUEZ ROLDÁN, CARLOS MANUEL	FU02720B	***1567**



Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

Órgano Directivo: D.G.PRODUCC.AGRICOLA,GANADERA Y PESQUERA

Centro de Destino: C.INTEGRADO FORM.Y EXP.AGR TORRE PACHECO

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
CE00015 - TECNICO/A FORMACION Y TRANSF. TECNOLOGICA.TORRE PAC	ALONSO VIDAL, MARINA	FU02845B	***0614**



Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

Órgano Directivo: D.G.PRODUCC.AGRICOLA,GANADERA Y PESQUERA

Centro de Destino: C.INTEGRADO FORM.Y EXP.AGRARIAS.LORCA

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
DCE0003 - TECNICO/A FORMACION Y TRANSF. TECNOLOGICA.LORCA	SIERRA CONESA, DANIEL	FU01986A	***6082**
P200002 - TECNICO/A EN CAPACITACION LORCA	GABARRON LLAMAS, CANDIDO	FU02842B	***6072**



Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

Órgano Directivo: D.G.PRODUCC.AGRICOLA,GANADERA Y PESQUERA

Centro de Destino: C.INTEGRADO FORM.Y EXP.AGRARIAS.M.SEGURA

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
P200041 - TECNICO/A EN CAPACITACION MOLINA DE SEGURA	PINILLA SAUCA, MARIA DEL MAR	FU02830B	***5360**
P200042 - TECNICO/A EN CAPACITACION MOLINA DE SEGURA	CANO GARCIA, MARIA NIEVES	FU02360B	***5778**



Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

Órgano Directivo: D.G.PRODUCC.AGRICOLA,GANADERA Y PESQUERA

Centro de Destino: D.G.PRODUC.AGRICOLA, GANADERA Y PESQUERA

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
TC00105 - TECNICO/A GESTION	CANO MARTINEZ, SERGIO	FU01998A	***0766**
TC00286 - TECNICO/A GESTION	ALEMAN CAMPUZANO, MARIANO	FU02370B	***8831**
TC00345 - TECNICO/A GESTION	ALIAGA RUIZ, FRANCISCA	FU02666A	***4424**
TC00527 - TECNICO/A GESTION	MARTINEZ PICAZO, PEDRO	FU02656A	***5115**



Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

Órgano Directivo: D.G.PRODUCC.AGRICOLA,GANADERA Y PESQUERA

Centro de Destino: LABORATORIO AGRARIO Y DE SANIDAD ANIMAL

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
JB00009 - TECNICO/A ANALISTA	ALBURQUERQUE MÉNDEZ, JOSÉ ANTONIO	FU03053A	***2155**



Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

Órgano Directivo: D.G.PRODUCC.AGRICOLA,GANADERA Y PESQUERA

Centro de Destino: OFIC. COM. AGRAR ALTO GUADALENTIN LORCA

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
VX00014 - INSP.VETERINARIO/A LORCA	MATEOS APARICIO SANTOS OREJON, ANTON	FU02572A	***3603**



Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

Órgano Directivo: S.G.AGUA, AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

Centro de Destino: OF.COM. AGRAR. CARTAGENA-MAR MENOR.T.PAC

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
TZ00054 - TECNICO/A GESTION T.PACHECO	FERRETJANS MARTIN, ANA BELEN	FU02829B	***9051**



Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

Órgano Directivo: S.G.AGUA, AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

Centro de Destino: OFIC. COM. AGRAR ALTO GUADALENTIN LORCA

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
TZ00031 - TECNICO/A GESTION LORCA	GARCIA GARCIA, MARIA JOSE	FU02390B	***1410**
TZ00036 - TECNICO/A GESTION LORCA	CLEMENTE SOUBRIET, GUILLERMO	FU02663B	***0688**



Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

Órgano Directivo: S.G.AGUA, AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

Centro de Destino: OFIC. COM.AGRAR. VEGA MEDIA.MOLINA SEGUR

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
TZ00040 - TECNICO/A GESTION MOLINA SEGURA	MORENO AVILES, RAMIRO	FU02364B	***4211**



Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

Órgano Directivo: S.G.AGUA, AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

Centro de Destino: OFIC. COMARCAL AGRAR. ALTIPLANO JUMILLA

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
TZ00026 - TECNICO/A GESTION JUMILLA	RODRIGUEZ GOMARIZ, BERNARDINO	FU02389B	***6201**
TZ00028 - TECNICO/A GESTION JUMILLA	GONZÁLEZ SÁNCHEZ, SERGIO	FU02844B	***7736**



Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

Órgano Directivo: S.G.AGUA, AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

Centro de Destino: OFICINA COMARCAL AGRARIA HUERTA MURCIA

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
TZ00045 - TECNICO/A GESTION	CABEZAS PÉREZ, JUAN JESÚS	FU02025B	***0724**
TZ00049 - TECNICO/A GESTION	MATEO BERNAL, ISABEL	FU02276B	***0115**



Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

Órgano Directivo: S.G.AGUA, AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

Centro de Destino: S.G. AGUA, AGRICULT, GANADERIA Y PESCA

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
DTS0001 - TECNICO/A SUPERIOR	ESCUDERO MATEO, JOAQUÍN	FU02659A	***7832**
TQ00276 - TECNICO/A APOYO	PINILLA SAUCA, FLOR MARIA	FU02827B	***4229**



Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS

Órgano Directivo: D.G. DE CARRETERAS

Centro de Destino: D.G. CARRETERAS

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
TC00025 - TECNICO/A GESTION	CHAZARRA ZAPATA, JESUS PEDRO	FU01947B	***1074**



Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE SALUD

Órgano Directivo: D.G.DE SALUD PUBLICA Y ADICCIONES

Centro de Destino: AREA DE SALUD I.MURCIA

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
DZ00001 - DIRECT. VETERINARIO/A MATADERO AREA.MURCIA	JIMENEZ ROMAN, JORGE MARIANO	FU01966A	***6234**
DZ00005 - DIRECT. VETERINARIO/A MATADERO AREA.MURCIA	GONZALEZ GONZALEZ, DOLORES	FU02057A	***0083**



Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE SALUD

Órgano Directivo: D.G.DE SALUD PUBLICA Y ADICCIONES

Centro de Destino: AREA DE SALUD II.CARTAGENA

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
DZ00009 - DIRECT. VETERINARIO/A MATADERO AREA CARTAGENA-Z.S.T. P	JIMENEZ JIMENEZ, JOSE ANTONIO	FU02061A	***6290**



Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE SALUD

Órgano Directivo: D.G.DE SALUD PUBLICA Y ADICCIONES

Centro de Destino: D.G. SALUD PUBLICA Y ADICCIONES

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
SL00025 - TECNICO /A SALUD PUBLICA SEGURIDAD ALIMENTARIA	CANO MARTINEZ, CLEMENTE	FU01997A	***8782**
SL00043 - TECNICO /A SALUD PUBLICA VETERINARIA	SÁNCHEZ ZABALA, MARIA SALUD	FU02059A	***5450**



Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA POLITICA SOCIAL, FAMILIAS E IGUALDAD

Órgano Directivo: D.G. FAMILIAS, INFANCIA Y CONCILIACION

Centro de Destino: CENTRO DE ACOGIDA A MENORES SANTO ANGEL

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
DLM0017 - AYUDANTE DE SERVICIOS	EGEA BALLESTER, MARIA DOLORES	FU05022E	***7083**



Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA POLITICA SOCIAL, FAMILIAS E IGUALDAD

Órgano Directivo: D.G. FAMILIAS, INFANCIA Y CONCILIACION

Centro de Destino: D.G. FAMILIAS, INFANCIA Y CONCILIACION

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
DSS0002 - TRABAJADORA/OR SOCIAL	CELDRAN MARTINEZ, DIEGO	FU02950B	***0282**
DSS0002 - TRABAJADORA/OR SOCIAL	MARTINEZ SANCHEZ, MARI ANGELES	FU02970B	***8822**
DSS0002 - TRABAJADORA/OR SOCIAL	MUÑOZ HERNANDEZ, BELEN	FU02951B	***1107**
DSS0002 - TRABAJADORA/OR SOCIAL	ROS HERNANDEZ, MANUELA	FU02962B	***0664**
DSS0002 - TRABAJADORA/OR SOCIAL	TORRES ALMELA, PATRICIA	FU02948B	***3381**
DSS0002 - TRABAJADORA/OR SOCIAL	ALEGRIA RUIZ, ANGELA MARIA	FU02969B	***9884**
TC00500 - TECNICO/A GESTION	PONCE MARTÍNEZ, MARÍA	FU02042A	***0294**
TQ00176 - TECNICO/A APOYO	RUBIO FERNÁNDEZ, EVA	FU01926B	***9278**
TQ00177 - TECNICO/A APOYO	GARCIA POZA, MARIA DEL MAR	FU00797B	***1881**
TQ00178 - TECNICO/A APOYO	MARTINEZ SANCHEZ, SUSANA	FU02536B	***9283**
TQ00179 - TECNICO/A APOYO	CERVANTES ALCOBAS, LIDIA	FU02176B	***7685**



Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA POLITICA SOCIAL, FAMILIAS E IGUALDAD

Órgano Directivo: S.G.POLITICA SOCIAL, FAMILIAS E IGUALDAD

Centro de Destino: S.G.POLITICA SOCIAL,FAMILIAS E IGUALDAD

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
A600045 - INSPECTOR/A	GARCÍA RUIZ, MARÍA JESÚS	FU02530B	***0566**



Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

Órgano Directivo: D.G.PENSIONES, VALORAC. Y PROG. INCLUSION

Centro de Destino: CENTRO VALORACION Y TRAMIT. DEPENDENCIA

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
DSS0021 - TRABAJADORA/OR SOCIAL	MARTÍNEZ PALAO, ELENA	FU02971B	***6846**
DSS0021 - TRABAJADORA/OR SOCIAL	MARTINEZ FERNANDEZ, EMILIA	FU02963B	***2326**
DSS0021 - TRABAJADORA/OR SOCIAL	FERNANDEZ MENGIBAR, MARINA	FU02965B	***2002**
DSS0021 - TRABAJADORA/OR SOCIAL	ORTIZ AGUILAR, CRISTINA	FU02960B	***0500**



Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

Órgano Directivo: D.G.PENSIONES, VALORAC. Y PROG. INCLUSION

Centro de Destino: D.G. PENSIONES VALORAC. Y PROGR. INCLUSION

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
DTT0001 - TECNICO/A ESPECIALIZADO/A	HERNANDEZ GONZALEZ, VIRGINIA	FU02949B	***4529**
DTT0001 - TECNICO/A ESPECIALIZADO/A	MANCHON MARTINEZ, MARIA SOLEDAD	FU02954B	***7080**
TC00276 - TECNICO/A GESTION	GOMARIZ RODRIGUEZ, CARMEN	FU01253B	***6021**
TQ00207 - TECNICO/A APOYO	ALVAREZ OLIVARES, MARIA ISABEL	FU02968B	***8658**
TQ00209 - TECNICO/A APOYO	SÁNCHEZ GALIANO, IRENE	FU02957B	***0771**
TQ00253 - TECNICO/A APOYO	DE PABLOS RIQUELME, PIEDAD	FU02947B	***1985**



Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

Órgano Directivo: D.G.PENSIONES, VALORAC. Y PROG. INCLUSION

Centro de Destino: SERVICIO DE VALORACION

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
TQ00221 - TECNICO/A APOYO EVO.	SOTO MARTINEZ, ANA CRISTINA	FU02966B	***2368**
TQ00222 - TECNICO/A APOYO EVO.	GALERA MARTINEZ, MONTSERRAT	FU02535B	***2481**
TQ00224 - TECNICO/A APOYO EVO.	BARCELO MENCHON, JOSEFA DOLORES	FU02538B	***0772**



Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

Órgano Directivo: D.G.PENSIONES, VALORAC. Y PROG. INCLUSION

Centro de Destino: UNIDAD DE VALORACION CARTAGENA

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
TQ00218 - TECNICO/A APOYO EVO.CARTAGENA	CARRILLO GRACIA, MARIA ISABEL	FU01928B	***8886**



Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

Órgano Directivo: DIR.GRAL. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Centro de Destino: CENTRO OCUPACIONAL CANTERAS. CARTAGENA

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
DAM0004 - AUXILIAR ENFERMERIA .CARTAGENA	PEREZ SEGURA, MARIA JOSEFA	FU06296D	***6797**
DAM0004 - AUXILIAR ENFERMERIA .CARTAGENA	RICHART TORRES, TERESA EUGENIA	FU06389D	***6077**
DAM0004 - AUXILIAR ENFERMERIA .CARTAGENA	HUNGARO ZAPATA, RAFAEL	FU06438D	***3320**



Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

Órgano Directivo: DIR.GRAL. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Centro de Destino: CENTRO OCUPACIONAL CHURRA

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
DAM0008 - AUXILIAR ENFERMERIA	MURCIA CLEMENTE, ROSARIO	FU06181D	***2097**



Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

Órgano Directivo: DIR.GRAL. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Centro de Destino: CENTRO OCUPACIONAL DR.JULIO LOPEZ AMBIT

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
DAP0001 - AUXILIAR PSIQUIATRIA	JIMÉNEZ LACÁRCEL, FRANCISCO MANU	FU06405D	***1289**
DAP0001 - AUXILIAR PSIQUIATRIA	SANCHEZ DEL TORO GIRONÉS, MARIA IZASK	FU06406D	***2083**
DAP0004 - AUXILIAR PSIQUIATRIA	MUÑOZ MARTINEZ, MIGUEL ANGEL	FU06417D	***8989**
J300020 - AUXILIAR ESPECIALISTA PSIQUIATRIA	TORTOSA GARCIA, MARIA DEL CARM	FU04340D	***9426**



Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

Órgano Directivo: DIR.GRAL. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Centro de Destino: CENTRO OCUPACIONAL EL PALMAR

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
DAI0001 - AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO	BERMEJO FERNÁNDEZ, VICTOR	FU06691D	***9484**



Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

Órgano Directivo: DIR.GRAL. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Centro de Destino: CENTRO OCUPACIONAL LOS OLIVOS.CIEZA

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
DAM0012 - AUXILIAR ENFERMERIA CIEZA	LOPEZ SANCHEZ, MARIA ROSARIO	FU06329D	***0002**
DAM0012 - AUXILIAR ENFERMERIA CIEZA	MESEGUER PEÑALVER, LUISA	FU06373D	***5172**
DAM0012 - AUXILIAR ENFERMERIA CIEZA	SANCHEZ PASTOR, AMALIA	FU06297D	***0882**



Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

Órgano Directivo: DIR.GRAL. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Centro de Destino: D.G. PERSONAS CON DISCAPACIDAD

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
DSS0022 - TRABAJADORA/OR SOCIAL	GARCIA ORTEGA, NOELIA	FU02959B	***6372**
TQ00206 - TECNICO/A APOYO	VALERO GARCIA, MARIA PILAR	FU03231B	***6599**



Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

Órgano Directivo: DIR.GRAL. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Centro de Destino: ENF.MENTALES CRONICOS LUIS VALENCIANO

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
DAP0003 - AUXILIAR PSIQUIATRIA	BAEZA BAGO, MARIA DEL CARM	FU06416D	***8557**
DAP0003 - AUXILIAR PSIQUIATRIA	VERA BRAVO, MARIA CARMEN	FU06278D	***8344**
DAP0003 - AUXILIAR PSIQUIATRIA	PALAZON CASCALES, MARIA TERESA	FU04750D	***3031**
DAP0003 - AUXILIAR PSIQUIATRIA	BELMONTE BERNABEU, TRINIDAD	FU04506D	***9774**
DAP0003 - AUXILIAR PSIQUIATRIA	LOPEZ VELAZQUEZ, MARIA DEL MAR	FU06175D	***9351**
J300024 - AUXILIAR ESPECIALISTA PSIQUIATRIA	SANCHEZ VIVO, CONCEPCION	FU03916D	***0712**



Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

Órgano Directivo: DIR.GRAL. DE PERSONAS MAYORES

Centro de Destino: CENTRO SOC. PERS. MAYOR.ROLDAN-T.PACHECO

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
DO50012 - ORDENANZA TORRE PACHECO	PEREZ ROS, CORNELIO	FU03723E	***4039**



Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

Órgano Directivo: DIR.GRAL. DE PERSONAS MAYORES

Centro de Destino: CENTRO SOCIAL PERS. MAYORES.CARTAGENA II

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
DO50010 - ORDENANZA CARTAGENA	MORENO ORTUÑO, ANA MARIA	FU04589E	***4546**



Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

Órgano Directivo: DIR.GRAL. DE PERSONAS MAYORES

Centro de Destino: CENTRO SOCIAL PERS. MAYORES.SAN JAVIER

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
DSS0013 - TRABAJADORA/OR SOCIAL SAN JAVIER	LOPEZ ZAPATA, LAURA	FU02946B	***2722**



Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

Órgano Directivo: DIR.GRAL. DE PERSONAS MAYORES

Centro de Destino: CENTRO SOCIAL PERSONAS MAYORES.CARAVACA

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
DSS0008 - TRABAJADORA/OR SOCIAL CARAVACA	GARCIA NAVARRETE, JUANA	FU02961B	***8204**



Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

Órgano Directivo: DIR.GRAL. DE PERSONAS MAYORES

Centro de Destino: CENTRO SOCIAL PERSONAS MAYORES.CIEZA

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
DSS0007 - TRABAJADORA/OR SOCIAL CIEZA	BARBOSA GARCÍA, THAYSA	FU02958B	***2662**



Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

Órgano Directivo: DIR.GRAL. DE PERSONAS MAYORES

Centro de Destino: D.G. PERSONAS MAYORES

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
DSS0025 - TRABAJADORA/OR SOCIAL	FERNANDEZ SOLA, MARIA	FU02967B	***2085**
TQ00041 - TECNICO/A APOYO	GOMARIZ LOPEZ, MARIA DOLORES	FU02179B	***6344**



Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

Órgano Directivo: DIR.GRAL. DE PERSONAS MAYORES

Centro de Destino: R. P. M. OBISPO JAVIER AZAGRA. EL PALMAR

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
DAM0001 - AUXILIAR ENFERMERIA	MARTÍNEZ SORIANO, DOMINGO	FU06207D	***4498**
DT80002 - AYUDANTE DE COCINA	GONZALEZ PASTOR, SILVIA	FU05020E	***8614**
DT80002 - AYUDANTE DE COCINA	MARTÍNEZ CAMPILLO, ISABEL MARÍA	FU04499E	***0576**



Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

Órgano Directivo: DIR.GRAL. DE PERSONAS MAYORES

Centro de Destino: RESIDENCIA PERSONAS MAYORES ALHAMA

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
DAM0002 - AUXILIAR ENFERMERIA ALHAMA	GOMEZ MARIN, CONSUELO	FU06408D	***5893**
DAM0002 - AUXILIAR ENFERMERIA ALHAMA	SANCHEZ SANCHEZ, SARA	FU06352D	***7755**
DLM0011 - AYUDANTE DE SERVICIOS ALHAMA	GOMEZ MARIN, CONSUELO	FU05013E	***5893**



Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

Órgano Directivo: DIR.GRAL. DE PERSONAS MAYORES

Centro de Destino: RESIDENCIA PERSONAS MAYORES SAN BASILIO

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
DLM0015 - AYUDANTE DE SERVICIOS	GARCIA MESEGUER, CONSOLACION	FU05007E	***0655**
DLM0015 - AYUDANTE DE SERVICIOS	MEDINA FERNANDEZ, MARIA NATALIA	FU05009E	***7696**
DO50006 - ORDENANZA	VILLAESCUSA HERVÁS, SARA	FU04316E	***8716**



Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

Órgano Directivo: DIR.GRAL. DE PERSONAS MAYORES

Centro de Destino: RESIDENCIA PSICOGERIATR.VIRGEN DEL VALLE

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
DAP0002 - AUXILIAR PSIQUIATRIA	CHICOY ALBARRACIN, RAQUEL	FU06330D	***3154**
DAP0002 - AUXILIAR PSIQUIATRIA	MARTINEZ POVEDA, MARIA	FU06322D	***4866**
DAP0002 - AUXILIAR PSIQUIATRIA	MARTÍNEZ SÁNCHEZ, CARMEN MARÍA	FU06335D	***9708**
DAP0002 - AUXILIAR PSIQUIATRIA	MIÑANO MATEO, JOSEFA	FU06317D	***3973**



Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: O.A. AGENCIA TRIBUTARIA DE LA REGION DE MURCIA

Órgano Directivo: O.A. AGENCIA TRIBUTARIA DE LA REG.MURCIA

Centro de Destino: O.A. AGENCIA TRIBUTARIA REGION MURCIA

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
A200024 - AGENTE NOTIFICADOR	LUNA GARRIDO, ANDRES	FU05599D	***1893**
A200025 - AGENTE DE JUEGO	ORENES SANCHEZ, CARMEN	FU05592D	***2097**
DRH0001 - AGENTE TRIBUTARIO	GARCIA GARCIA, ANA MARIA	FU05584D	***8780**
DRH0001 - AGENTE TRIBUTARIO	MARTINEZ MATEO, ROSARIO	FU05598D	***0661**
DRH0001 - AGENTE TRIBUTARIO	NAVARRO BARCO, ANDRES	FU05590D	***8058**
DRH0001 - AGENTE TRIBUTARIO	FERNANDEZ MUÑOZ, MARIA DOLORES	FU05582D	***8994**
DRH0001 - AGENTE TRIBUTARIO	MADRID SANCHEZ, LUIS	FU05596D	***2855**
DRH0001 - AGENTE TRIBUTARIO	GONZALEZ MONTOYA, LAURA	FU05605D	***9524**
DRW0002 - AGENTE TRIBUTARIO	GONZALEZ CARCELES, EVA MARIA	FU05586D	***9692**
ER00001 - ESPECIALISTA TRIBUTARIO	RODRIGUEZ MARTINEZ, LAURA	FU05593D	***2563**
ER00004 - ESPECIALISTA TRIBUTARIO	RUIZ MARTINEZ, FRANCISCO JOSE	FU02239C	***0145**
ER00007 - ESPECIALISTA TRIBUTARIO	ARMERO HERNANDEZ, MARIA TERESA	FU05577D	***7405**
ER00028 - ESPECIALISTA TRIBUTARIO	LUJÁN GUARDIOLA, ASUNCIÓN	FU02229C	***1475**
ER00030 - ESPECIALISTA TRIBUTARIO	CAMARA MONTESINOS, MARIA ANGELES	FU02547C	***6959**
ER00038 - ESPECIALISTA TRIBUTARIO	GEA RAMOS, FRANCISCA	FU05022D	***0142**
EW00003 - ESPECIALISTA TRIBUTARIO	CONESA GARCIA, MARIA JOSE	FU05585D	***9407**
RS00023 - RESPONSABLE TRIBUTARIO.CATASTRO	SÁNCHEZ PALLARÉS, FRANCISCO JOSÉ	FU02257C	***6203**
UM00003 - TECNICO/A VALORACION RUSTICA	NAVARRO LOPEZ, PEDRO PABLO	FU02403B	***9141**



Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: O.A. AGENCIA TRIBUTARIA DE LA REGION DE MURCIA

Órgano Directivo: O.A. AGENCIA TRIBUTARIA DE LA REG.MURCIA

Centro de Destino: OFICINA TRIBUTARIA ABARAN

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
RS00028 - RESPONSABLE TRIBUTARIO ABARAN	LOZANO GARCIA, MARIA NIEVES	FU05576D	***2324**



Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: O.A. AGENCIA TRIBUTARIA DE LA REGION DE MURCIA

Órgano Directivo: O.A. AGENCIA TRIBUTARIA DE LA REG.MURCIA

Centro de Destino: OFICINA TRIBUTARIA BENIEL

PUESTO	ADJUDICATARIO/O	NRRP	D.N.I.
EW00001 - ESPECIALISTA TRIBUTARIO BENIEL	VAQUERO GANDULLO, RICARDO	FU05581D	***2725**



Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: O.A. AGENCIA TRIBUTARIA DE LA REGION DE MURCIA

Órgano Directivo: O.A. AGENCIA TRIBUTARIA DE LA REG.MURCIA

Centro de Destino: OFICINA TRIBUTARIA BLANCA

PUESTO	ADJUDICATARIO/O	NRRP	D.N.I.
EW00005 - ESPECIALISTA TRIBUTARIO BLANCA	BAEZA CAMPOY, ROBERTO	FU05594D	***0321**



Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: O.A. AGENCIA TRIBUTARIA DE LA REGION DE MURCIA

Órgano Directivo: O.A. AGENCIA TRIBUTARIA DE LA REG.MURCIA

Centro de Destino: OFICINA TRIBUTARIA BULLAS

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
RS00010 - RESPONSABLE TRIBUTARIO.BULLAS	ABENZA MOYA, JUANA	FU02364C	***8990**



Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: O.A. AGENCIA TRIBUTARIA DE LA REGION DE MURCIA

Órgano Directivo: O.A. AGENCIA TRIBUTARIA DE LA REG.MURCIA

Centro de Destino: OFICINA TRIBUTARIA MOLINA DE SEGURA

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
RS00033 - RESPONSABLE TRIBUTARIO. MOLINA DE SEGURA	GUILLÉN MORENO, DOLORES PILAR	FU02249C	***5245**



Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: O.A. AGENCIA TRIBUTARIA DE LA REGION DE MURCIA

Órgano Directivo: O.A. AGENCIA TRIBUTARIA DE LA REG.MURCIA

Centro de Destino: OFICINA TRIBUTARIA MULA

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
EW00006 - ESPECIALISTA TRIBUTARIO MULA	CASTILLO CABALLERO, ÁNGELES	FU02369C	***0624**



Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: O.A. AGENCIA TRIBUTARIA DE LA REGION DE MURCIA

Órgano Directivo: O.A. AGENCIA TRIBUTARIA DE LA REG.MURCIA

Centro de Destino: OFICINA TRIBUTARIA SANTOMERA

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
RS00012 - RESPONSABLE TRIBUTARIO.SANTOMERA	GALLEGO FENOR, MARIA JOSE	FU05583D	***9038**



Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: O.A. AGENCIA TRIBUTARIA DE LA REGION DE MURCIA

Órgano Directivo: O.A. AGENCIA TRIBUTARIA DE LA REG.MURCIA

Centro de Destino: OFICINA TRIBUTARIA YECLA

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
RS00030 - RESPONSABLE TRIBUTARIO YECLA	MARIN VINADER, RAFAEL	FU05587D	***8936**



Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Anexo I. Puestos abiertos a personal funcionario o laboral fijo, en su caso, de esta Administración Regional

Consejería/Organismo Público: O.A.INSTIT.MURC.INVEST.Y DESARR.AGRARIO Y MEDIOAMB

Órgano Directivo: O.A.INST.MURC.INVES.DESAR.AGR.Y MED.AMB.

Centro de Destino: I.M.I.D.A. LA ALBERCA

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
DIA0002 - AYUDANTE APOYO	GARCIA SOTO, MIGUEL ANGEL	FU04759E	***0585**



Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Anexo L1 Puestos abiertos a la participación de personal estatutario

Consejería/Organismo Público: CONS. DE EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.

Centro de Destino: IES LA FLOTA

PUESTO	ADJUDICATARIO/O	NRRP	D.N.I.
DO50048 - ORDENANZA	ALONSO BENEDICTO, JORGE	FU05017E	***5436**



Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Anexo L1 Puestos abiertos a la participación de personal estatutario

Consejería/Organismo Público: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

Órgano Directivo: DIR.GRAL. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Centro de Destino: CENTRO OCUPACIONAL DE LA UNION

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
DSS0024 - TRABAJADORA/OR SOCIAL LA UNION	GARCIA ROSIQUE, MARIA DEL CARM	FU02956B	***8488**



Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Anexo L1 Puestos abiertos a la participación de personal estatutario

Consejería/Organismo Público: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

Órgano Directivo: DIR.GRAL. DE PERSONAS MAYORES

Centro de Destino: RESIDENCIA PERSONAS MAYORES ALHAMA

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
DSS0023 - TRABAJADORA/OR SOCIAL ALHAMA	PROVENCIO LOPEZ, MARIA PILAR	FU02955B	***2508**



Resolución definitiva del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Anexo L2 Puestos abiertos a la participación de personal de otras Administraciones Públicas

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS

Órgano Directivo: D.G. DE CARRETERAS

Centro de Destino: D.G. CARRETERAS

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
DIT0009 - INGENIERO/A TECNICO/A OBRAS PUBLICAS	IBAÑEZ GOMEZ, PEDRO EMILIO		***5919**



Anexo II. Resolución del turno de resultas convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Consejería/Organismo Público: CONS. DE EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE ATENCION A LA DIVERSIDAD

Centro de Destino: 19404-CEIP JERONIMO BELDA.CIEZA

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO CIEZA	BUENDIA RUBIO, MONICA	FU06676D	***1421**

La presente publicación se realiza en virtud de la obligación contenida en el artículo 45.1 letra b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y conforme a lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.



Anexo II. Resolución del turno de resultas convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Consejería/Organismo Público: CONS. DE EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE ATENCION A LA DIVERSIDAD

Centro de Destino: 30445-E.O.E.P. DE MURCIA Nº 1

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
FISIOTERAPEUTA	TAPIA MONCALVILLO, YOLANDA	FU02010B	***2169**

La presente publicación se realiza en virtud de la obligación contenida en el artículo 45.1 letra b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y conforme a lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.



Anexo II. Resolución del turno de resultas convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Consejería/Organismo Público: CONS. DE EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE ATENCION A LA DIVERSIDAD

Centro de Destino: 30446-E.O.E.P. DE MURCIA Nº 3

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
FISIOTERAPEUTA	MARTINEZ QUINTANA, MARGARITA	FU02973B	***2889**

La presente publicación se realiza en virtud de la obligación contenida en el artículo 45.1 letra b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y conforme a lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.



Anexo II. Resolución del turno de resultas convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Consejería/Organismo Público: CONS. DE EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.

Centro de Destino: 16408-IES MEDITERRANEO.CARTAGENA

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
ORDENANZA CARTAGENA	VALERO OTON, RAQUEL	FU04925E	***9918**

La presente publicación se realiza en virtud de la obligación contenida en el artículo 45.1 letra b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y conforme a lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.



Anexo II. Resolución del turno de resultas convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Consejería/Organismo Público: CONS. DE EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.

Centro de Destino: 16437-IES LOS MOLINOS. CARTAGENA

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
ORDENANZA CARTAGENA	CALVO GUTIERREZ, EVA	FU04961E	***9055**

La presente publicación se realiza en virtud de la obligación contenida en el artículo 45.1 letra b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y conforme a lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.



Anexo II. Resolución del turno de resultas convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Consejería/Organismo Público: CONS. DE EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.

Centro de Destino: 30485-IES MIGUEL DE CERVANTES

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
ORDENANZA	NUÑEZ FUENTES, JOSE ALEJANDRO	FU05015E	***3066**

La presente publicación se realiza en virtud de la obligación contenida en el artículo 45.1 letra b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y conforme a lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.



Anexo II. Resolución del turno de resultas convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

Órgano Directivo: D.G.PRODUCC.AGRICOLA,GANADERA Y PESQUERA

Centro de Destino: 08614-OFIC.COMAR. AGR. BAJO GUADALENTIN.ALHAMA

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
INSP.VETERINARIO/A ALHAMA	VIDAL GÓMEZ, ANTONIO JOSÉ	FU02960A	***6770**

La presente publicación se realiza en virtud de la obligación contenida en el artículo 45.1 letra b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y conforme a lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.



Anexo II. Resolución del turno de resultas convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

Órgano Directivo: D.G.PRODUCC.AGRICOLA,GANADERA Y PESQUERA

Centro de Destino: 30611-OFICINA COMARCAL AGRARIA HUERTA MURCIA

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
INSP.VETERINARIO/A	SÁNCHEZ SORIANO, ANTONIO	FU02667A	***5719**

La presente publicación se realiza en virtud de la obligación contenida en el artículo 45.1 letra b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y conforme a lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.



Anexo II. Resolución del turno de resultas convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE SALUD

Órgano Directivo: D.G.DE SALUD PUBLICA Y ADICCIONES

Centro de Destino: 30758-AREA DE SALUD I.MURCIA

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
INSPECTOR/A VETERINARIO/A MAT. AREA.MURCIA	PEREZ GARCIA, ANA DOLORES	FU02657A	***6804**
INSPECTOR/A VETERINARIO/A MAT. AREA.MURCIA	CANOVAS GIL, MARIA TERESA	FU02241A	***9383**
INSP.VETERINARIO/A AREA MURCIA	VALEIRAS BUENDIA, INMACULADA	FU02390A	***8145**

La presente publicación se realiza en virtud de la obligación contenida en el artículo 45.1 letra b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y conforme a lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.



Anexo II. Resolución del turno de resultas convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Consejería/Organismo Público: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

Órgano Directivo: D.G.PENSIONES, VALORAC. Y PROG. INCLUSION

Centro de Destino: 30964-SERVICIO DE VALORACION

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
TRABAJADORA/OR SOCIAL	RUIZ HERNANDEZ, YOLANDA	FU02696B	***3241**

La presente publicación se realiza en virtud de la obligación contenida en el artículo 45.1 letra b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y conforme a lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.



Anexo II. Resolución del turno de resultas convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Consejería/Organismo Público: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

Órgano Directivo: DIR.GRAL. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Centro de Destino: 30952-ENF.MENTALES CRONICOS LUIS VALENCIANO

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
AUXILIAR PSIQUIATRIA	IBAÑEZ ORTIZ, MARIA ANTONIA	FU03958D	***8570**
AUXILIAR PSIQUIATRIA	BOLUDA GUILLÉN, JUANA	FU06233D	***3722**

La presente publicación se realiza en virtud de la obligación contenida en el artículo 45.1 letra b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y conforme a lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.



Anexo II. Resolución del turno de resultas convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Consejería/Organismo Público: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

Órgano Directivo: DIR.GRAL. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Centro de Destino: 30962-CENTRO OCUPACIONAL CHURRA

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
AUXILIAR ENFERMERIA	PENALVA MARIN, ELENA MARIA	FU06374D	***1086**

La presente publicación se realiza en virtud de la obligación contenida en el artículo 45.1 letra b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y conforme a lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.



Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Consejería/Organismo Público: CONS. DE EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE ATENCION A LA DIVERSIDAD

Centro de Destino: C.E.E ASCRUZ. CARAVACA DE LA CRUZ

Código	Denominación
DAI0008	(1 puesto) AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO CARAVACA
DAI0021	(3 puestos) AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO CARAVACA
DAI0063	(2 puestos) AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO CARAVACA DE LA CRUZ
DLM0024	(3 puestos) AYUDANTE DE SERVICIOS CARAVACA
DT80007	(2 puestos) AYUDANTE DE COCINA CARAVACA
DAI0007	(4 puestos) AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO CARAVACA



Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Consejería/Organismo Público: CONS. DE EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE ATENCION A LA DIVERSIDAD

Centro de Destino: C.E.I.P.SAN JUAN BAUTISTA.CAMPOS DEL RIO

Código	Denominación
DAI0055	(1 puesto) AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO CAMPOS DEL RIO



Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Consejería/Organismo Público: CONS. DE EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE ATENCION A LA DIVERSIDAD

Centro de Destino: CEE PRIMITIVA LOPEZ.LOS DOLORES.CARTA

Código	Denominación
DFI0002	(3 puestos) FISIOTERAPEUTA CARTAGENA
DSS0018	(1 puesto) TRABAJADORA/OR SOCIAL CARTAGENA
DAI0020	(2 puestos) AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO CARTAGENA
DAI0043	(2 puestos) AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO CARTAGENA
DAI0009	(5 puestos) AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO CARTAGENA



Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Consejería/Organismo Público: CONS. DE EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE ATENCION A LA DIVERSIDAD

Centro de Destino: CEE D. EUSEBIO MARTINEZ. ALCANTARILLA

Código	Denominación
DFI0024	(1 puesto) FISIOTERAPEUTA ALCANTARILLA
DAI0035	(2 puestos) AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO ALCANTARILLA



Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Consejería/Organismo Público: CONS. DE EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE ATENCION A LA DIVERSIDAD

Centro de Destino: CEE ENRIQUE VIVIENTE. LA UNIÓN

Código	Denominación
DFI0022	(1 puesto) FISIOTERAPEUTA LA UNION
DAI0044	(2 puestos) AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO LA UNION



Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Consejería/Organismo Público: CONS. DE EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE ATENCION A LA DIVERSIDAD

Centro de Destino: CEE PARA NIÑOS AUTISTAS

Código	Denominación
DAI0015	(2 puestos) AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO
DAI0050	(1 puesto) AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO
DAI0038	(1 puesto) AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO



Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Consejería/Organismo Público: CONS. DE EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE ATENCION A LA DIVERSIDAD

Centro de Destino: CEE PEREZ URRUTI. CHURRA

Código	Denominación
DLM0042	(1 puesto) AYUDANTE DE SERVICIOS
DAI0028	(1 puesto) AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO
DAI0048	(3 puestos) AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO



Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Consejería/Organismo Público: CONS. DE EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE ATENCION A LA DIVERSIDAD

Centro de Destino: CEE PILAR SOUBRIER. LORCA

Código	Denominación
DAI0018	(4 puestos) AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO LORCA
DAI0032	(8 puestos) AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO LORCA
DLM0038	(3 puestos) AYUDANTE DE SERVICIOS LORCA
DO50037	(2 puestos) ORDENANZA LORCA
DT80008	(3 puestos) AYUDANTE DE COCINA LORCA
DAI0011	(18 puestos) AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO LORCA
DFI0003	(4 puestos) FISIOTERAPEUTA LORCA
DFI0031	(1 puesto) FISIOTERAPEUTA LORCA



Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Consejería/Organismo Público: CONS. DE EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE ATENCION A LA DIVERSIDAD

Centro de Destino: CEE STMO. CRISTO DE LA MISERICORDIA

Código	Denominación
DFI0008	(1 puesto) FISIOTERAPEUTA
DAI0084	(1 puesto) AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO
DAI0068	(5 puestos) AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO
DAI0019	(1 puesto) AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO



Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Consejería/Organismo Público: CONS. DE EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE ATENCION A LA DIVERSIDAD

Centro de Destino: CEIP ALFONSO X EL SABIO.LORCA

Código	Denominación
DAI0023	(2 puestos) AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO LORCA



Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Consejería/Organismo Público: CONS. DE EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE ATENCION A LA DIVERSIDAD

Centro de Destino: CEIP ANGEL ZAPATA.TORREAGUERA

Código	Denominación
DAI0061	(1 puesto) AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO



Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Consejería/Organismo Público: CONS. DE EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE ATENCION A LA DIVERSIDAD

Centro de Destino: CEIP ANTONIO DIAZ.LOS GARRES

Código	Denominación
DAI0064	(1 puesto) AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO



Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Consejería/Organismo Público: CONS. DE EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE ATENCION A LA DIVERSIDAD

Centro de Destino: CEIP AZORIN.MOLINOS MARFAGON.CARTAGENA

Código	Denominación
DAI0062	(1 puesto) AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO CARTAGENA



Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Consejería/Organismo Público: CONS. DE EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE ATENCION A LA DIVERSIDAD

Centro de Destino: CEIP CERVANTES.MOLINA DE SEGURA

Código	Denominación
DAI0058	(1 puesto) AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO MOLINA DE SEGURA



Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Consejería/Organismo Público: CONS. DE EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE ATENCION A LA DIVERSIDAD

Centro de Destino: CEIP CONCEPCION ARENAL.CARTAGENA

Código	Denominación
DAI0034	(1 puesto) AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO CARTAGENA



Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Consejería/Organismo Público: CONS. DE EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE ATENCION A LA DIVERSIDAD

Centro de Destino: CEIP EL MIRADOR. SAN JAVIER

Código	Denominación
DAI0077	(1 puesto) AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO SAN JAVIER



Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Consejería/Organismo Público: CONS. DE EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE ATENCION A LA DIVERSIDAD

Centro de Destino: CEIP FEDERICO DE ARCE MARTINEZ

Código	Denominación
DAI0042	(1 puesto) AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO



Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Consejería/Organismo Público: CONS. DE EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE ATENCION A LA DIVERSIDAD

Centro de Destino: CEIP FERNANDO GARRIDO.CANTERAS.CARTAGENA

Código	Denominación
DAI0022	(2 puestos) AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO CARTAGENA



Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Consejería/Organismo Público: CONS. DE EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE ATENCION A LA DIVERSIDAD

Centro de Destino: CEIP FONTES.TORRE PACHECO

Código	Denominación
DAI0030	(1 puesto) AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO TORRE PACHECO



Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Consejería/Organismo Público: CONS. DE EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE ATENCION A LA DIVERSIDAD

Centro de Destino: CEIP HELLIN LASHERAS. JAV.VIEJO (MUR)

Código	Denominación
DAI0039	(1 puesto) AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO



Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Consejería/Organismo Público: CONS. DE EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE ATENCION A LA DIVERSIDAD

Centro de Destino: CEIP HERNANDEZ ARDIETA.ROLDAN.T. PACHECO

Código	Denominación
DAI0017	(1 puesto) AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO T.PACHECO



Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Consejería/Organismo Público: CONS. DE EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE ATENCION A LA DIVERSIDAD

Centro de Destino: CEIP HNOS S.ISIDORO Y ST FLORENTINA.CART

Código	Denominación
DAI0059	(1 puesto) AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO CARTAGENA



Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Consejería/Organismo Público: CONS. DE EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE ATENCION A LA DIVERSIDAD

Centro de Destino: CEIP JOAQUIN CARRION VALVERDE.SAN JAVIER

Código	Denominación
DAI0072	(1 puesto) AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO SAN JAVIER



Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Consejería/Organismo Público: CONS. DE EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE ATENCION A LA DIVERSIDAD

Centro de Destino: CEIP JUAN A.LOPEZ ALCARAZ. PTO.LUMBRERAS

Código	Denominación
DAI0051	(1 puesto) AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO PUERTO LUMBRERAS



Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Consejería/Organismo Público: CONS. DE EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE ATENCION A LA DIVERSIDAD

Centro de Destino: CEIP MEDITERRANEO.LA MANGA.CARTAGENA

Código	Denominación
DAI0025	(1 puesto) AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO CARTAGENA



Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Consejería/Organismo Público: CONS. DE EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE ATENCION A LA DIVERSIDAD

Centro de Destino: CEIP MONTE ANAOR.ALGUAZAS

Código	Denominación
DAI0046	(1 puesto) AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO ALGUAZAS



Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Consejería/Organismo Público: CONS. DE EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE ATENCION A LA DIVERSIDAD

Centro de Destino: CEIP NARCISO YEPES.LORCA

Código	Denominación
DAI0071	(1 puesto) AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO LORCA



Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Consejería/Organismo Público: CONS. DE EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE ATENCION A LA DIVERSIDAD

Centro de Destino: CEIP NTRA. SRA. DE LOS DOLORES.EL RAAL

Código	Denominación
DAI0045	(1 puesto) AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO



Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Consejería/Organismo Público: CONS. DE EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE ATENCION A LA DIVERSIDAD

Centro de Destino: CEIP NTRA. SRA.DE LOS REMEDIOS.ALBUDEITE

Código	Denominación
DAI0083	(1 puesto) AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO ALBUDEITE



Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Consejería/Organismo Público: CONS. DE EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE ATENCION A LA DIVERSIDAD

Centro de Destino: CEIP NTRA.SRA. ASUNCION.JUMILLA

Código	Denominación
DAI0024	(1 puesto) AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO JUMILLA



Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Consejería/Organismo Público: CONS. DE EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE ATENCION A LA DIVERSIDAD

Centro de Destino: CEIP NTRA.SRA. DE LORETO. SAN JAVIER

Código	Denominación
DAI0074	(1 puesto) AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO SAN JAVIER



Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Consejería/Organismo Público: CONS. DE EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE ATENCION A LA DIVERSIDAD

Centro de Destino: CEIP NTRA.SRA. DEL ROSARIO.T.PACHECO

Código	Denominación
DAI0041	(1 puesto) AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO TORRE PACHECO



Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Consejería/Organismo Público: CONS. DE EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE ATENCION A LA DIVERSIDAD

Centro de Destino: CEIP NTRA.SRA.DE ATOCHA

Código	Denominación
DAI0076	(1 puesto) AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO



Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Consejería/Organismo Público: CONS. DE EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE ATENCION A LA DIVERSIDAD

Centro de Destino: CEIP NTRA.SRA.DEL ROSARIO.ALHAMA MURCIA

Código	Denominación
DAI0079	(1 puesto) AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO ALHAMA DE MURCIA



Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Consejería/Organismo Público: CONS. DE EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE ATENCION A LA DIVERSIDAD

Centro de Destino: CEIP NTRA.SRA.DEL ROSARIO.SANTOMERA

Código	Denominación
DAI0075	(1 puesto) AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO SANTOMERA



Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Consejería/Organismo Público: CONS. DE EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE ATENCION A LA DIVERSIDAD

Centro de Destino: CEIP RAMON Y CAJAL. AGUILAS

Código	Denominación
DAI0053	(1 puesto) AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO AGUILAS



Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Consejería/Organismo Público: CONS. DE EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE ATENCION A LA DIVERSIDAD

Centro de Destino: CEIP SAN CRISTOBAL.LORCA

Código	Denominación
DAI0082	(1 puesto) AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO LORCA



Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Consejería/Organismo Público: CONS. DE EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE ATENCION A LA DIVERSIDAD

Centro de Destino: CEIP SAN FRANCISCO.JUMILLA

Código	Denominación
DAI0049	(1 puesto) AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO JUMILLA
DAI0010	(1 puesto) AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO JUMILLA



Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Consejería/Organismo Público: CONS. DE EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE ATENCION A LA DIVERSIDAD

Centro de Destino: CEIP SAN ISIDORO.EL ALGAR.CARTAGENA

Código	Denominación
DAI0040	(2 puestos) AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO CARTAGENA



Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Consejería/Organismo Público: CONS. DE EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE ATENCION A LA DIVERSIDAD

Centro de Destino: CEIP SAN MIGUEL.MOLINA DE SEGURA

Código	Denominación
DAI0037	(1 puesto) AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO MOLINA DE SEGURA



Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Consejería/Organismo Público: CONS. DE EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE ATENCION A LA DIVERSIDAD

Centro de Destino: CEIP VILLAESPESA TERCIA.LORCA

Código	Denominación
DAI0069	(1 puesto) AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO LORCA



Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Consejería/Organismo Público: CONS. DE EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE ATENCION A LA DIVERSIDAD

Centro de Destino: CEIP VIRGEN DE LA VEGA.COBATILLAS

Código	Denominación
DAI0065	(1 puesto) AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO



Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Consejería/Organismo Público: CONS. DE EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE ATENCION A LA DIVERSIDAD

Centro de Destino: CPEIBAS.ISABEL BELLVIS.CORVERA

Código	Denominación
DAI0052	(1 puesto) AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO



Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Consejería/Organismo Público: CONS. DE EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE ATENCION A LA DIVERSIDAD

Centro de Destino: E.O.E.P. CARTAGENA Nº 1

Código	Denominación
DFI0029	(1 puesto) FISIOTERAPEUTA CARTAGENA
DFI0005	(1 puesto) FISIOTERAPEUTA CARTAGENA



Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Consejería/Organismo Público: CONS. DE EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE ATENCION A LA DIVERSIDAD

Centro de Destino: E.O.E.P. CARTAGENA Nº 2

Código	Denominación
DFI0007	(2 puestos) FISIOTERAPEUTA CARTAGENA



Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Consejería/Organismo Público: CONS. DE EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE ATENCION A LA DIVERSIDAD

Centro de Destino: E.O.E.P. DE AGUILAS

Código	Denominación
DFI0032	(1 puesto) FISIOTERAPEUTA AGUILAS



Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Consejería/Organismo Público: CONS. DE EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE ATENCION A LA DIVERSIDAD

Centro de Destino: E.O.E.P. DE LORCA

Código	Denominación
DFI0006	(2 puestos) FISIOTERAPEUTA LORCA



Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Consejería/Organismo Público: CONS. DE EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE ATENCION A LA DIVERSIDAD

Centro de Destino: E.O.E.P. DE MOLINA DE SEGURA

Código	Denominación
DFI0030	(1 puesto) FISIOTERAPEUTA MOLINA DE SEGURA



Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Consejería/Organismo Público: CONS. DE EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE ATENCION A LA DIVERSIDAD

Centro de Destino: E.O.E.P. DE TOTANA

Código	Denominación
DFI0028	(1 puesto) FISIOTERAPEUTA TOTANA



Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Consejería/Organismo Público: CONS. DE EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE ATENCION A LA DIVERSIDAD

Centro de Destino: E.O.E.P. JUMILLA

Código	Denominación
DFI0025	(1 puesto) FISIOTERAPEUTA JUMILLA



Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Consejería/Organismo Público: CONS. DE EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE ATENCION A LA DIVERSIDAD

Centro de Destino: E.O.E.P. MAR MENOR .TORRE PACHECO

Código	Denominación
DFI0019	(2 puestos) FISIOTERAPEUTA TORRE PACHECO



Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Consejería/Organismo Público: CONS. DE EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE ATENCION A LA DIVERSIDAD

Centro de Destino: E.O.E.P. MULA

Código	Denominación
DFI0004	(1 puesto) FISIOTERAPEUTA MULA



Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Consejería/Organismo Público: CONS. DE EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G. DE TRABAJO

Centro de Destino: INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

Código	Denominación
P800013	INSPECT.TEC.SEGUR.Y SALUD LAB.



Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Consejería/Organismo Público: CONS. DE EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.

Centro de Destino: CEI EL LIMONAR.MOLINA DE SEGURA

Código	Denominación
DLM0040	(1 puesto) AYUDANTE DE SERVICIOS MOLINA DE SEGURA
DEF0011	(2 puestos) EDUCADOR/A INFANTIL MOLINA DE SEGURA



Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Consejería/Organismo Público: CONS. DE EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.

Centro de Destino: CEI EL PAJARICO.AGUILAS

Código	Denominación
DLM0004	(3 puestos) AYUDANTE DE SERVICIOS AGUILAS
DEF0001	(4 puestos) EDUCADOR/A INFANTIL AGUILAS



Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Consejería/Organismo Público: CONS. DE EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.

Centro de Destino: CEI ELIOSOL.LORCA

Código	Denominación
DCN0002	(1 puesto) CONSERJE LORCA
DEF0006	(2 puestos) EDUCADOR/A INFANTIL LORCA
DLM0009	(2 puestos) AYUDANTE DE SERVICIOS LORCA



Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Consejería/Organismo Público: CONS. DE EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.

Centro de Destino: CEI GUADALUPE

Código	Denominación
DLM0006	(1 puesto) AYUDANTE DE SERVICIOS
DEF0010	(1 puesto) EDUCADOR/A INFANTIL



Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Consejería/Organismo Público: CONS. DE EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.

Centro de Destino: CEI INFANTE JUAN MANUEL

Código	Denominación
DLM0003	(2 puestos) AYUDANTE DE SERVICIOS



Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Consejería/Organismo Público: CONS. DE EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.

Centro de Destino: CEI LA GAVIOTA. CARTAGENA

Código	Denominación
DLM0005	(2 puestos) AYUDANTE DE SERVICIOS CARTAGENA



Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Consejería/Organismo Público: CONS. DE EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.

Centro de Destino: CEI LOS DOLORES. CARTAGENA

Código	Denominación
DEF0003	(2 puestos) EDUCADOR/A INFANTIL CARTAGENA
DCN0001	(1 puesto) CONSERJE CARTAGENA
DLM0029	(3 puestos) AYUDANTE DE SERVICIOS CARTAGENA



Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Consejería/Organismo Público: CONS. DE EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.

Centro de Destino: CEI LOS GARABATOS.BULLAS

Código	Denominación
DEF0005	(4 puestos) EDUCADOR/A INFANTIL BULLAS
DLM0022	(1 puesto) AYUDANTE DE SERVICIOS BULLAS



Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Consejería/Organismo Público: CONS. DE EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.

Centro de Destino: CEI LOS ROSALES.EL PALMAR

Código	Denominación
DLM0002	(3 puestos) AYUDANTE DE SERVICIOS



Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Consejería/Organismo Público: CONS. DE EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.

Centro de Destino: CEI NIÑO JESUS.MULA

Código	Denominación
DEF0007	(6 puestos) EDUCADOR/A INFANTIL MULA



Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Consejería/Organismo Público: CONS. DE EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.

Centro de Destino: CEI SAN COSME Y SAN DAMIAN.ABARAN

Código	Denominación
DLM0018	(2 puestos) AYUDANTE DE SERVICIOS ABARAN
DEF0002	(5 puestos) EDUCADOR/A INFANTIL ABARAN



Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Consejería/Organismo Público: CONS. DE EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.

Centro de Destino: CEI TORREAGUERA

Código	Denominación
DLM0008	(2 puestos) AYUDANTE DE SERVICIOS
DEF0008	(1 puesto) EDUCADOR/A INFANTIL



Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Consejería/Organismo Público: CONS. DE EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.

Centro de Destino: CEI VIRGEN DE LAS MARAVILLAS. CEHEGIN

Código	Denominación
DLM0007	(1 puesto) AYUDANTE DE SERVICIOS CEHEGIN
DEF0004	(4 puestos) EDUCADOR/A INFANTIL CEHEGÍN



Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Consejería/Organismo Público: CONS. DE EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.

Centro de Destino: CEIP NTRA.SRA. DE LORETO. SAN JAVIER

Código	Denominación
DLM0055	(1 puesto) AYUDANTE DE SERVICIOS SAN JAVIER



Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Consejería/Organismo Público: CONS. DE EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.

Centro de Destino: CEIP VIRGEN DE BEGOÑA.CARTAGENA

Código	Denominación
DO50061	(1 puesto) ORDENANZA CARTAGENA



Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Consejería/Organismo Público: CONS. DE EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.

Centro de Destino: CEIP VIRGEN DEL CARMEN.CARTAGENA

Código	Denominación
DO50028	(1 puesto) ORDENANZA CARTAGENA



Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Consejería/Organismo Público: CONS. DE EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.

Centro de Destino: CIFP CARLOS III. CARTAGENA

Código	Denominación
DO50026	(1 puesto) ORDENANZA CARTAGENA



Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Consejería/Organismo Público: CONS. DE EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.

Centro de Destino: CIFP HESPERIDES. CARTAGENA

Código	Denominación
DLM0032	(1 puesto) AYUDANTE DE SERVICIOS CARTAGENA



Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Consejería/Organismo Público: CONS. DE EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.

Centro de Destino: IES ALFONSO ESCAMEZ.AGUILAS

Código	Denominación
DLM0019	(2 puestos) AYUDANTE DE SERVICIOS AGUILAS
DO50019	(1 puesto) ORDENANZA AGUILAS



Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Consejería/Organismo Público: CONS. DE EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.

Centro de Destino: IES ANTONIO MENARGUEZ COSTA.LOS ALCAZ.

Código	Denominación
DO50033	(1 puesto) ORDENANZA LOS ALCAZARES
DLM0020	(1 puesto) AYUDANTE DE SERVICIOS LOS ALCAZARES



Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Consejería/Organismo Público: CONS. DE EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.

Centro de Destino: IES ARZOBISPO LOZANO.JUMILLA

Código	Denominación
DO50070	(1 puesto) ORDENANZA JUMILLA



Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Consejería/Organismo Público: CONS. DE EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.

Centro de Destino: IES BEN ARABI.CARTAGENA

Código	Denominación
DLM0031	(2 puestos) AYUDANTE DE SERVICIOS CARTAGENA



Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Consejería/Organismo Público: CONS. DE EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.

Centro de Destino: IES CARTHAGO SPARTARIA.LA PALMA (CARTAG)

Código	Denominación
DO50031	(1 puesto) ORDENANZA CARTAGENA



Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Consejería/Organismo Público: CONS. DE EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.

Centro de Destino: IES D.JUAN DE LA CIERVA Y CODOR.TOTANA

Código	Denominación
DLM0050	(1 puesto) AYUDANTE DE SERVICIOS TOTANA
DLM0049	(1 puesto) AYUDANTE DE SERVICIOS TOTANA



Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Consejería/Organismo Público: CONS. DE EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.

Centro de Destino: IES DOMINGO VALDIVIESO. MAZARRON

Código	Denominación
DLM0039	(1 puesto) AYUDANTE DE SERVICIOS MAZARRON



Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Consejería/Organismo Público: CONS. DE EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.

Centro de Destino: IES DOS MARES. SAN PEDRO PINATAR

Código	Denominación
DO50063	(1 puesto) ORDENANZA SAN PEDRO DEL PINATAR



Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Consejería/Organismo Público: CONS. DE EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.

Centro de Destino: IES EL BOHIO. LOS DOLORES-CARTAGENA

Código	Denominación
DO50027	(2 puestos) ORDENANZA CARTAGENA



Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Consejería/Organismo Público: CONS. DE EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.

Centro de Destino: IES EMILIO PEREZ PIÑERO.CALASPARRA

Código	Denominación
DLM0057	(1 puesto) AYUDANTE DE SERVICIOS CALASPARRA



Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Consejería/Organismo Público: CONS. DE EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.

Centro de Destino: IES EUROPA.AGUILAS

Código	Denominación
DO50020	(1 puesto) ORDENANZA AGUILAS



Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Consejería/Organismo Público: CONS. DE EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.

Centro de Destino: IES FELIPE II.MAZARRON

Código	Denominación
DO50068	(2 puestos) ORDENANZA MAZARRON



Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Consejería/Organismo Público: CONS. DE EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.

Centro de Destino: IES FELIPE VI. YECLA

Código	Denominación
DO50062	(1 puesto) ORDENANZA YECLA
DO50075	(1 puesto) ORDENANZA YECLA



Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Consejería/Organismo Público: CONS. DE EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.

Centro de Destino: IES FRANCISCO ROS GINER.LORCA

Código	Denominación
DLM0036	(2 puestos) AYUDANTE DE SERVICIOS LORCA



Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Consejería/Organismo Público: CONS. DE EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.

Centro de Destino: IES GERARDO MOLINA.T.PACHECO

Código	Denominación
DLM0048	(1 puesto) AYUDANTE DE SERVICIOS T.PACHECO
DO50057	(2 puestos) ORDENANZA T.PACHECO



Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Consejería/Organismo Público: CONS. DE EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.

Centro de Destino: IES GINES PEREZ CHIRINOS.CARAVACA CRUZ

Código	Denominación
DLM0023	(1 puesto) AYUDANTE DE SERVICIOS CARAVACA
DLM0025	(1 puesto) AYUDANTE DE SERVICIOS CARAVACA



Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Consejería/Organismo Público: CONS. DE EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.

Centro de Destino: IES INFANTA ELENA.JUMILLA

Código	Denominación
DO50034	(2 puestos) ORDENANZA JUMILLA



Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Consejería/Organismo Público: CONS. DE EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.

Centro de Destino: IES ISAAC PERAL.CARTAGENA

Código	Denominación
DO50024	(3 puestos) ORDENANZA CARTAGENA
DLM0054	(1 puesto) AYUDANTE DE SERVICIOS CARTAGENA
DLM0028	(1 puesto) AYUDANTE DE SERVICIOS CARTAGENA



Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Consejería/Organismo Público: CONS. DE EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.

Centro de Destino: IES J.MARTINEZ RUIZ (AZORIN).YECLA

Código	Denominación
DLM0052	(1 puesto) AYUDANTE DE SERVICIOS YECLA
DO50060	(2 puestos) ORDENANZA YECLA



Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Consejería/Organismo Público: CONS. DE EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.

Centro de Destino: IES JOSE IBAÑEZ MARTIN.LORCA

Código	Denominación
DO50036	(1 puesto) ORDENANZA LORCA



Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Consejería/Organismo Público: CONS. DE EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.

Centro de Destino: IES JOSE LUIS CASTILLO PUCHE.YECLA

Código	Denominación
DLM0053	(1 puesto) AYUDANTE DE SERVICIOS YECLA
DO50059	(3 puestos) ORDENANZA YECLA



Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Consejería/Organismo Público: CONS. DE EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.

Centro de Destino: IES JUAN SEBASTIAN ELCANO.CARTAGENA

Código	Denominación
DO50065	(1 puesto) ORDENANZA CARTAGENA



Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Consejería/Organismo Público: CONS. DE EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.

Centro de Destino: IES LAS SALINAS MAR MENOR. CARTAGENA

Código	Denominación
DO50030	(2 puestos) ORDENANZA CARTAGENA



Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Consejería/Organismo Público: CONS. DE EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.

Centro de Destino: IES LOS CANTOS. BULLAS

Código	Denominación
DLM0021	(1 puesto) AYUDANTE DE SERVICIOS BULLAS



Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Consejería/Organismo Público: CONS. DE EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.

Centro de Destino: IES LUIS MANZANARES.T.PACHECO

Código	Denominación
DO50056	(2 puestos) ORDENANZA T.PACHECO
DLM0047	(1 puesto) AYUDANTE DE SERVICIOS T.PACHECO



Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Consejería/Organismo Público: CONS. DE EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.

Centro de Destino: IES MANUEL TARRAGA ESCRIB.S.PEDRO PINAT.

Código	Denominación
DO50055	(1 puesto) ORDENANZA SAN PEDRO DEL PINATAR
DLM0046	(2 puestos) AYUDANTE DE SERVICIOS SAN PEDRO DEL PINATAR



Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Consejería/Organismo Público: CONS. DE EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.

Centro de Destino: IES MARIA CEGARRA SALCEDO.LA UNION

Código	Denominación
DLM0051	(1 puesto) AYUDANTE DE SERVICIOS LA UNION



Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Consejería/Organismo Público: CONS. DE EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.

Centro de Destino: IES MARIANO BAQUERO GOYANES

Código	Denominación
DLM0014	(2 puestos) AYUDANTE DE SERVICIOS



Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Consejería/Organismo Público: CONS. DE EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.

Centro de Destino: IES MARQUES DE LOS VELEZ.EL PALMAR

Código	Denominación
DLM0043	(1 puesto) AYUDANTE DE SERVICIOS



Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Consejería/Organismo Público: CONS. DE EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.

Centro de Destino: IES MEDITERRANEO.CARTAGENA

Código	Denominación
DO50058	(1 puesto) ORDENANZA CARTAGENA
DLM0030	(1 puesto) AYUDANTE DE SERVICIOS CARTAGENA



Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Consejería/Organismo Público: CONS. DE EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.

Centro de Destino: IES PEDRO GARCIA AGUILERA.MORATALLA

Código	Denominación
DLM0041	(1 puesto) AYUDANTE DE SERVICIOS MORATALLA



Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Consejería/Organismo Público: CONS. DE EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.

Centro de Destino: IES PEDRO PEÑALVER.EL ALGAR.CARTAGENA

Código	Denominación
DLM0027	(1 puesto) AYUDANTE DE SERVICIOS CARTAGENA
DLM0026	(1 puesto) AYUDANTE DE SERVICIOS CARTAGENA



Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Consejería/Organismo Público: CONS. DE EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.

Centro de Destino: IES RAMBLA DE NOGALTE.PUERTO LUMBRERAS

Código	Denominación
DO50053	(1 puesto) ORDENANZA PUERTO LUMBRERAS
DLM0056	(3 puestos) AYUDANTE DE SERVICIOS PUERTO LUMBRERAS
DLM0045	(1 puesto) AYUDANTE DE SERVICIOS PUERTO LUMBRERAS



Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Consejería/Organismo Público: CONS. DE EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.

Centro de Destino: IES RUIZ DE ALDA.SAN JAVIER

Código	Denominación
DLM0061	(1 puesto) AYUDANTE DE SERVICIOS SAN JAVIER
DO50054	(2 puestos) ORDENANZA SAN JAVIER



Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Consejería/Organismo Público: CONS. DE EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.

Centro de Destino: IES SABINA MORA. ROLDAN .TORRE PACHECO

Código	Denominación
DO50066	(1 puesto) ORDENANZA TORRE PACHECO



Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Consejería/Organismo Público: CONS. DE EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.

Centro de Destino: IES SAN ISIDORO (LOS DOLORES) CARTAG.

Código	Denominación
DO50029	(1 puesto) ORDENANZA CARTAGENA



Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Consejería/Organismo Público: CONS. DE EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.

Centro de Destino: IES SAN JUAN BOSCO.LORCA

Código	Denominación
DLM0037	(3 puestos) AYUDANTE DE SERVICIOS LORCA
DO50017	(2 puestos) ORDENANZA LORCA



Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Consejería/Organismo Público: CONS. DE EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.

Centro de Destino: IES SANTA LUCIA. CARTAGENA

Código	Denominación
DO50016	(2 puestos) ORDENANZA CARTAGENA
DLM0033	(1 puesto) AYUDANTE DE SERVICIOS CARTAGENA



Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Consejería/Organismo Público: CONS. DE EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.

Centro de Destino: IES SANTA MARIA DE LOS BAÑOS. FORTUNA

Código	Denominación
DLM0035	(1 puesto) AYUDANTE DE SERVICIOS FORTUNA



Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Consejería/Organismo Público: CONS. DE EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G.DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTR.

Centro de Destino: IES SIERRA DE CARRASCOY. EL PALMAR

Código	Denominación
DLM0044	(1 puesto) AYUDANTE DE SERVICIOS



Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Consejería/Organismo Público: CONS. DE EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G.FORM.PROF,ENSEÑ.REG.ESPEC.Y ED.PERM.

Centro de Destino: CENT. INTEG. FORMACION PROFESIONAL.LORCA

Código	Denominación
DO50071	(1 puesto) ORDENANZA LORCA



Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Consejería/Organismo Público: CONS. DE EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G.FORM.PROF,ENSEÑ.REG.ESPEC.Y ED.PERM.

Centro de Destino: CONSERV. PROF. DE MUSICA.CARTAGENA

Código	Denominación
DO50025	(1 puesto) ORDENANZA CARTAGENA



Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Consejería/Organismo Público: CONS. DE EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL Y EMPLEO

Órgano Directivo: D.G.FORM.PROF,ENSEÑ.REG.ESPEC.Y ED.PERM.

Centro de Destino: CONSERV. PROF.MUS."NARCISO YEPES". LORCA

Código	Denominación
DO50064	(1 puesto) ORDENANZA LORCA



Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Consejería/Organismo Público: CONSEJ. DE TURISMO, CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES

Órgano Directivo: D.G. DE PATRIMONIO CULTURAL

Centro de Destino: PALACIO DE AGUIRRE-CARTAGENA

Código	Denominación
DO50001	(1 puesto) ORDENANZA CARTAGENA



Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Consejería/Organismo Público: CONSEJ.MEDIO AMB.,UNIVERSID., INVESTIG.Y MAR MENOR

Órgano Directivo: D.G. DE MEDIO AMBIENTE

Centro de Destino: D.G. DE MEDIO AMBIENTE

Código	Denominación
DIT0003	(1 puesto) INGENIERO/A TECNICO/A AGRICOLA
DQM0001	(1 puesto) QUIMICO/A
QM00004	QUIMICO/A



Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Consejería/Organismo Público: CONSEJ.MEDIO AMB.,UNIVERSID., INVESTIG.Y MAR MENOR

Órgano Directivo: D.G. PATRIMONIO NATURAL Y ACC. CLIMATICA

Centro de Destino: D.G. DE PATRIM. NATURAL Y ACCION CLIMAT.

Código	Denominación
DIT0007	(1 puesto) INGENIERO/A TECNICO/A AGRICOLA



Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

Órgano Directivo: D.G. DE POLITICA AGRARIA COMUN

Centro de Destino: D.G. POLITICA AGRARIA COMUN

Código	Denominación
DIT0002	(12 puestos) INGENIERO/A TECNICO/A AGRICOLA



Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

Órgano Directivo: D.G. DEL AGUA

Centro de Destino: D.G. DEL AGUA

Código	Denominación
DIT0014	(7 puestos) INGENIERO/A TECNICO/A AGRICOLA
TC00058	TECNICO/A GESTION



Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

Órgano Directivo: D.G.INDUSTRIA ALIM.Y ASOCIACIONISMO AGR.

Centro de Destino: D.G.Industr.ALIMEN. Y ASOCIAC. AGRARIO

Código	Denominación
DIT0004	(8 puestos) INGENIERO/A TECNICO/A AGRICOLA



Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

Órgano Directivo: D.G.PRODUCC.AGRICOLA,GANADERA Y PESQUERA

Centro de Destino: C.INTEGRADO FORM.Y EXP.AGR TORRE PACHECO

Código	Denominación
DIT0013	(1 puesto) INGENIERO/A TECNICO/A AGRICOLA.TORRE PACHECO



Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

Órgano Directivo: D.G.PRODUCC.AGRICOLA,GANADERA Y PESQUERA

Centro de Destino: C.INTEGRADO FORM.Y EXP.AGRARIAS.JUMILLA

Código	Denominación
DIT0012	(2 puestos) INGENIERO/A TECNICO/A AGRICOLA. JUMILLA
DLM0060	(2 puestos) AYUDANTE DE SERVICIOS JUMILLA
DCE0001	(1 puesto) TECNICO/A FORMACION Y TRANSF. TECNOLOGICA.JUMILLA



Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

Órgano Directivo: D.G.PRODUCC.AGRICOLA,GANADERA Y PESQUERA

Centro de Destino: C.INTEGRADO FORM.Y EXP.AGRARIAS.LORCA

Código	Denominación
DCE0002	(1 puesto) TECNICO/A FORMACION Y TRANSF. TECNOLOGICA.LORCA
DIT0005	(3 puestos) INGENIERO/A TECNICO/A AGRICOLA LORCA
DLM0059	(1 puesto) AYUDANTE DE SERVICIOS LORCA
DPA0001	(3 puestos) PEON/A AGRARIO.LORCA



Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

Órgano Directivo: D.G.PRODUCC.AGRICOLA, GANADERA Y PESQUERA

Centro de Destino: D.G.PRODUC.AGRICOLA, GANADERA Y PESQUERA

Código	Denominación
DIT0001	(10 puestos) INGENIERO/A TECNICO/A AGRICOLA



Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

Órgano Directivo: D.G.PRODUCC.AGRICOLA,GANADERA Y PESQUERA

Centro de Destino: LABORATORIO AGRARIO Y DE SANIDAD ANIMAL

Código	Denominación
DIT0011	(1 puesto) INGENIERO/A TECNICO/A AGRICOLA



Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

Órgano Directivo: D.G.PRODUCC.AGRICOLA,GANADERA Y PESQUERA

Centro de Destino: OFIC. COMARCALAGRAR. NOROESTE-CARAVACA

Código	Denominación
VX00025	INSP.VETERINARIO/A CARAVACA



Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

Órgano Directivo: S.G.AGUA, AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

Centro de Destino: OF.COM. AGRAR. CARTAGENA-MAR MENOR.T.PAC

Código	Denominación
DIT0008	(1 puesto) INGENIERO/A TECNICO/A AGRICOLA.TORRE PACHECO



Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

Órgano Directivo: S.G.AGUA, AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

Centro de Destino: OFIC. COM. AGRAR ALTO GUADALENTIN LORCA

Código	Denominación
DIT0006	(1 puesto) INGENIERO/A TECNICO/A AGRICOLA.LORCA



Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS

Órgano Directivo: D.G. DE CARRETERAS

Centro de Destino: D.G. CARRETERAS

Código	Denominación
TQ00295	TECNICO/A APOYO



Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS

Órgano Directivo: D.G. DE LITORAL Y PUERTOS

Centro de Destino: D.G. DE LITORAL Y PUERTOS

Código	Denominación
DIT0010	(1 puesto) INGENIERO/A TECNICO/A OBRAS PUBLICAS



Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS

Órgano Directivo: D.G. DE MOVILIDAD Y TRANSPORTES

Centro de Destino: D.G. DE MOVILIDAD Y TRANSPORTES

Código	Denominación
DIO0001	(1 puesto) INGENIERO/A TECNICO/A OBRAS P.



Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE SALUD

Órgano Directivo: D.G.DE SALUD PUBLICA Y ADICCIONES

Centro de Destino: AREA DE SALUD I.MURCIA

Código	Denominación
VM00028	INSPECTOR/A VETERINARIO/A MAT. AREA.MURCIA-Z.S.ALHAMA
VM00035	INSPECTOR/A VETERINARIO/A MAT. AREA.MURCIA
VM00034	INSPECTOR/A VETERINARIO/A MAT. AREA.MURCIA
VM00031	INSPECTOR/A VETERINARIO/A MAT. AREA.MURCIA-Z.S.ALHAMA
VM00029	INSPECTOR/A VETERINARIO/A MAT. AREA.MURCIA-Z.S.ALHAMA
VM00002	INSPECTOR/A VETERINARIO/A MAT. AREA.MURCIA
DZ00002	DIRECT. VETERINARIO/A MATADERO AREA.MURCIA
VM00030	INSPECTOR/A VETERINARIO/A MAT. AREA.MURCIA-Z.S.ALHAMA



Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE SALUD

Órgano Directivo: D.G.DE SALUD PUBLICA Y ADICCIONES

Centro de Destino: AREA DE SALUD II.CARTAGENA

Código	Denominación
DO50004	(2 puestos) ORDENANZA CARTAGENA
VM00032	INSPECTOR/A VETERINARIO/A MAT. AREA.CARTAGENA
VM00033	INSPECTOR/A VETERINARIO/A MAT. AREA.CARTAGENA



Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE SALUD

Órgano Directivo: D.G.DE SALUD PUBLICA Y ADICCIONES

Centro de Destino: AREA DE SALUD III.LORCA

Código	Denominación
DZ00010	DIRECT. VETERINARIO/A MATADERO AREA.LORCA
VM00022	INSPECTOR/A VETERINARIO/A MAT. AREA.LORCA



Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE SALUD

Órgano Directivo: D.G.DE SALUD PUBLICA Y ADICCIONES

Centro de Destino: AREA DE SALUD IV.NOROESTE.CARAVACA

Código	Denominación
VM00021	INSPECTOR/A VETERINARIO/A MAT. AREA .CARAVACA
VM00015	INSPECTOR/A VETERINARIO/A MAT. AREA NOROESTE



Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE SALUD

Órgano Directivo: D.G.DE SALUD PUBLICA Y ADICCIONES

Centro de Destino: AREA DE SALUD V ALTIPLANO. YECLA

Código	Denominación
VM00016	INSPECTOR/A VETERINARIO/A MAT. AREA.ALTIPLANO-Z.S.JUMILLA



Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA POLITICA SOCIAL, FAMILIAS E IGUALDAD

Órgano Directivo: D.G. FAMILIAS, INFANCIA Y CONCILIACION

Centro de Destino: D.G. FAMILIAS, INFANCIA Y CONCILIACION

Código	Denominación
DSS0002	(7 puestos) TRABAJADORA/OR SOCIAL



Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA POLITICA SOCIAL, FAMILIAS E IGUALDAD

Órgano Directivo: D.G.SERV.SOC,TERCER SECTOR Y GEST.DIVERS

Centro de Destino: D.G.SERV.SOC.TERCER SECTOR Y GEST. DIVER

Código	Denominación
DSS0026	(2 puestos) TRABAJADORA/OR SOCIAL



Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Consejería/Organismo Público: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

Órgano Directivo: D.G.PENSIONES, VALORAC. Y PROG. INCLUSION

Centro de Destino: CENTRO VALORACION Y TRAMIT. DEPENDENCIA

Código	Denominación
DSS0021	(3 puestos) TRABAJADORA/OR SOCIAL



Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Consejería/Organismo Público: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

Órgano Directivo: D.G.PENSIONES, VALORAC. Y PROG. INCLUSION

Centro de Destino: D.G. PENSIONES VALORAC. Y PROGR. INCLUSION

Código	Denominación
DSS0003	(10 puestos) TRABAJADORA/OR SOCIAL
DSS0016	(1 puesto) TRABAJADORA/OR SOCIAL INFORMACION



Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Consejería/Organismo Público: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

Órgano Directivo: DIR.GRAL. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Centro de Destino: CASA DEL MAR DE CARTAGENA

Código	Denominación
DLM0058	(3 puestos) AYUDANTE DE SERVICIOS CARTAGENA



Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Consejería/Organismo Público: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

Órgano Directivo: DIR.GRAL. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Centro de Destino: CENTRO OCUPACIONAL CANTERAS. CARTAGENA

Código	Denominación
DAM0004	(17 puestos) AUXILIAR ENFERMERIA .CARTAGENA
DAM0011	(3 puestos) AUXILIAR ENFERMERIA .CARTAGENA
DT80005	(3 puestos) AYUDANTE DE COCINA .CARTAGENA
DSS0004	(1 puesto) TRABAJADORA/OR SOCIAL .CARTAGENA
DO50007	(2 puestos) ORDENANZA .CARTAGENA
DLM0013	(13 puestos) AYUDANTE DE SERVICIOS .CARTAGENA
DAM0009	(3 puestos) AUXILIAR ENFERMERIA .CARTAGENA
DAI0003	(14 puestos) AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO .CARTAGENA
DFI0009	(1 puesto) FISIOTERAPEUTA CANTERAS



Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Consejería/Organismo Público: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

Órgano Directivo: DIR.GRAL. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Centro de Destino: CENTRO OCUPACIONAL CHURRA

Código	Denominación
DT80004	(1 puesto) AYUDANTE DE COCINA
DAM0015	(1 puesto) AUXILIAR ENFERMERIA
DAM0008	(21 puestos) AUXILIAR ENFERMERIA
DSS0006	(1 puesto) TRABAJADORA/OR SOCIAL
DED0001	(1 puesto) EDUCADOR/A
DAI0002	(15 puestos) AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO
DLM0010	(10 puestos) AYUDANTE DE SERVICIOS



Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Consejería/Organismo Público: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

Órgano Directivo: DIR.GRAL. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Centro de Destino: CENTRO OCUPACIONAL DE LA UNION

Código	Denominación
DAI0031	(1 puesto) AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO LA UNION
DFI0014	(1 puesto) FISIOTERAPEUTA LA UNION



Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Consejería/Organismo Público: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

Órgano Directivo: DIR.GRAL. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Centro de Destino: CENTRO OCUPACIONAL DR.JULIO LOPEZ AMBIT

Código	Denominación
DAI0005	(1 puesto) AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO
DAP0001	(29 puestos) AUXILIAR PSIQUIATRIA
DFI0011	(1 puesto) FISIOTERAPEUTA
DT70001	(1 puesto) AYUDANTE DE MANTENIMIENTO



Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Consejería/Organismo Público: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

Órgano Directivo: DIR.GRAL. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Centro de Destino: CENTRO OCUPACIONAL EL PALMAR

Código	Denominación
DAI0001	(5 puestos) AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO
DAM0007	(15 puestos) AUXILIAR ENFERMERIA
DFI0010	(1 puesto) FISIOTERAPEUTA
DSS0005	(1 puesto) TRABAJADORA/OR SOCIAL



Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Consejería/Organismo Público: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

Órgano Directivo: DIR.GRAL. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Centro de Destino: CENTRO OCUPACIONAL LOS OLIVOS.CIEZA

Código	Denominación
DAI0004	(3 puestos) AUXILIAR TECNICO/A EDUCATIVO CIEZA
DSS0015	(1 puesto) TRABAJADORA/OR SOCIAL CIEZA



Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Consejería/Organismo Público: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

Órgano Directivo: DIR.GRAL. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Centro de Destino: D.G. PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Código	Denominación
DSS0022	(1 puesto) TRABAJADORA/OR SOCIAL



Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Consejería/Organismo Público: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

Órgano Directivo: DIR.GRAL. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Centro de Destino: ENF.MENTALES CRONICOS LUIS VALENCIANO

Código	Denominación
DSS0001	(1 puesto) TRABAJADORA/OR SOCIAL
DT80001	(5 puestos) AYUDANTE DE COCINA
DFI0015	(1 puesto) FISIOTERAPEUTA
DLM0012	(6 puestos) AYUDANTE DE SERVICIOS



Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Consejería/Organismo Público: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

Órgano Directivo: DIR.GRAL. DE PERSONAS MAYORES

Centro de Destino: CENTRO SOC. PERS. MAYOR.MOLINA DE SEGURA

Código	Denominación
DSS0012	(1 puesto) TRABAJADORA/OR SOCIAL MOLINA SEGURA



Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Consejería/Organismo Público: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

Órgano Directivo: DIR.GRAL. DE PERSONAS MAYORES

Centro de Destino: CENTRO SOCIAL PER. MAYOR.PUERTO MAZARRON

Código	Denominación
DSS0010	(1 puesto) TRABAJADORA/OR SOCIAL .MAZARRON



Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Consejería/Organismo Público: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

Órgano Directivo: DIR.GRAL. DE PERSONAS MAYORES

Centro de Destino: CENTRO SOCIAL PERS. MAYORES.CARTAGENA I

Código	Denominación
DO50009	(2 puestos) ORDENANZA CARTAGENA



Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Consejería/Organismo Público: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

Órgano Directivo: DIR.GRAL. DE PERSONAS MAYORES

Centro de Destino: CENTRO SOCIAL PERSONAS MAYORES.ARCHENA

Código	Denominación
DSS0009	(1 puesto) TRABAJADORA/OR SOCIAL ARCHENA



Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Consejería/Organismo Público: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

Órgano Directivo: DIR.GRAL. DE PERSONAS MAYORES

Centro de Destino: CENTRO SOCIAL PERSONAS MAYORES.JUMILLA

Código	Denominación
DO50008	(1 puesto) ORDENANZA JUMILLA



Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Consejería/Organismo Público: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

Órgano Directivo: DIR.GRAL. DE PERSONAS MAYORES

Centro de Destino: CENTRO SOCIAL PERSONAS MAYORES.LA UNION

Código	Denominación
DO50011	(1 puesto) ORDENANZA LA UNION
DO50014	(1 puesto) ORDENANZA LA UNION



Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Consejería/Organismo Público: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

Órgano Directivo: DIR.GRAL. DE PERSONAS MAYORES

Centro de Destino: CENTRO SOCIAL PERSONAS MAYORES.LORCA

Código	Denominación
DO50013	(2 puestos) ORDENANZA LORCA



Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Consejería/Organismo Público: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

Órgano Directivo: DIR.GRAL. DE PERSONAS MAYORES

Centro de Destino: CENTRO SOCIAL PERSONAS MAYORES.YECLA

Código	Denominación
DSS0014	(1 puesto) TRABAJADORA/OR SOCIAL YECLA
DO50015	(2 puestos) ORDENANZA YECLA



Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Consejería/Organismo Público: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

Órgano Directivo: DIR.GRAL. DE PERSONAS MAYORES

Centro de Destino: D.G. PERSONAS MAYORES

Código	Denominación
DSS0025	(1 puesto) TRABAJADORA/OR SOCIAL



Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Consejería/Organismo Público: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

Órgano Directivo: DIR.GRAL. DE PERSONAS MAYORES

Centro de Destino: R. P. M. OBISPO JAVIER AZAGRA. EL PALMAR

Código	Denominación
DO50076	(1 puesto) ORDENANZA
DLM0016	(4 puestos) AYUDANTE DE SERVICIOS
DAM0001	(38 puestos) AUXILIAR ENFERMERIA
DFI0001	(1 puesto) FISIOTERAPEUTA



Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Consejería/Organismo Público: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

Órgano Directivo: DIR.GRAL. DE PERSONAS MAYORES

Centro de Destino: RESIDENCIA PERSONAS MAYORES ALHAMA

Código	Denominación
DAM0002	(3 puestos) AUXILIAR ENFERMERIA ALHAMA
DAM0010	(1 puesto) AUXILIAR ENFERMERIA ALHAMA
DAM0013	(3 puestos) AUXILIAR ENFERMERIA ALHAMA



Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Consejería/Organismo Público: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

Órgano Directivo: DIR.GRAL. DE PERSONAS MAYORES

Centro de Destino: RESIDENCIA PERSONAS MAYORES LORCA

Código	Denominación
DSS0011	(1 puesto) TRABAJADORA/OR SOCIAL LORCA
DAM0005	(8 puestos) AUXILIAR ENFERMERIA LORCA
DAM0016	(3 puestos) AUXILIAR ENFERMERIA LORCA
DT80006	(4 puestos) AYUDANTE DE COCINA LORCA
DFI0012	(1 puesto) FISIOTERAPEUTA LORCA
DLM0001	(27 puestos) AYUDANTE DE SERVICIOS LORCA



Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Consejería/Organismo Público: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

Órgano Directivo: DIR.GRAL. DE PERSONAS MAYORES

Centro de Destino: RESIDENCIA PERSONAS MAYORES SAN BASILIO

Código	Denominación
DT80003	(4 puestos) AYUDANTE DE COCINA
DLM0015	(6 puestos) AYUDANTE DE SERVICIOS
DAM0006	(1 puesto) AUXILIAR ENFERMERIA
DAM0003	(58 puestos) AUXILIAR ENFERMERIA
DAM0014	(3 puestos) AUXILIAR ENFERMERIA



Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Consejería/Organismo Público: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

Órgano Directivo: DIR.GRAL. DE PERSONAS MAYORES

Centro de Destino: RESIDENCIA PSICOGERIATR.VIRGEN DEL VALLE

Código	Denominación
DAP0002	(17 puestos) AUXILIAR PSIQUIATRIA
DFI0013	(1 puesto) FISIOTERAPEUTA
DSS0017	(1 puesto) TRABAJADORA/OR SOCIAL



Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Consejería/Organismo Público: O.A. AGENCIA TRIBUTARIA DE LA REGION DE MURCIA

Órgano Directivo: O.A. AGENCIA TRIBUTARIA DE LA REG.MURCIA

Centro de Destino: O.A. AGENCIA TRIBUTARIA R.M. CARTAGENA

Código	Denominación
DRH0002	(2 puestos) AGENTE TRIBUTARIO CARTAGENA



Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Consejería/Organismo Público: O.A. AGENCIA TRIBUTARIA DE LA REGION DE MURCIA

Órgano Directivo: O.A. AGENCIA TRIBUTARIA DE LA REG.MURCIA

Centro de Destino: O.A. AGENCIA TRIBUTARIA REGION MURCIA

Código	Denominación
DRW0015	(5 puestos) AGENTE TRIBUTARIO
UM00004	TECNICO/A VALORACION RUSTICA
DRH0001	(20 puestos) AGENTE TRIBUTARIO
UM00007	TECNICO/A VALORACION RUSTICA
DRH0003	(2 puestos) AGENTE TRIBUTARIO



Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Consejería/Organismo Público: O.A. AGENCIA TRIBUTARIA DE LA REGION DE MURCIA

Órgano Directivo: O.A. AGENCIA TRIBUTARIA DE LA REG.MURCIA

Centro de Destino: OFICINA TRIBUTARIA LOS ALCAZARES

Código	Denominación
DRW0011	(1 puesto) AGENTE TRIBUTARIO LOS ALCAZARES
RS00029	RESPONSABLE TRIBUTARIO LOS ALCAZARES



Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Consejería/Organismo Público: O.A. AGENCIA TRIBUTARIA DE LA REGION DE MURCIA

Órgano Directivo: O.A. AGENCIA TRIBUTARIA DE LA REG.MURCIA

Centro de Destino: OFICINA TRIBUTARIA ABARAN

Código	Denominación
DRW0010	(1 puesto) AGENTE TRIBUTARIO ABARAN



Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Consejería/Organismo Público: O.A. AGENCIA TRIBUTARIA DE LA REGION DE MURCIA

Órgano Directivo: O.A. AGENCIA TRIBUTARIA DE LA REG.MURCIA

Centro de Destino: OFICINA TRIBUTARIA AGUILAS

Código	Denominación
DRW0012	(1 puesto) AGENTE TRIBUTARIO AGUILAS
RS00031	RESPONSABLE TRIBUTARIO. AGUILAS



Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Consejería/Organismo Público: O.A. AGENCIA TRIBUTARIA DE LA REGION DE MURCIA

Órgano Directivo: O.A. AGENCIA TRIBUTARIA DE LA REG.MURCIA

Centro de Destino: OFICINA TRIBUTARIA BULLAS

Código	Denominación
EW00002	ESPECIALISTA TRIBUTARIO BULLAS



Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Consejería/Organismo Público: O.A. AGENCIA TRIBUTARIA DE LA REGION DE MURCIA

Órgano Directivo: O.A. AGENCIA TRIBUTARIA DE LA REG.MURCIA

Centro de Destino: OFICINA TRIBUTARIA CALASPARRA

Código	Denominación
DRW0007	(1 puesto) AGENTE TRIBUTARIO CALASPARRA



Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Consejería/Organismo Público: O.A. AGENCIA TRIBUTARIA DE LA REGION DE MURCIA

Órgano Directivo: O.A. AGENCIA TRIBUTARIA DE LA REG.MURCIA

Centro de Destino: OFICINA TRIBUTARIA FUENTE ALAMO

Código	Denominación
DRW0003	(1 puesto) AGENTE TRIBUTARIO FUENTE ALAMO



Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Consejería/Organismo Público: O.A. AGENCIA TRIBUTARIA DE LA REGION DE MURCIA

Órgano Directivo: O.A. AGENCIA TRIBUTARIA DE LA REG.MURCIA

Centro de Destino: OFICINA TRIBUTARIA JUMILLA

Código	Denominación
DRW0009	(1 puesto) AGENTE TRIBUTARIO JUMILLA
RS00027	RESPONSABLE TRIBUTARIO JUMILLA



Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Consejería/Organismo Público: O.A. AGENCIA TRIBUTARIA DE LA REGION DE MURCIA

Órgano Directivo: O.A. AGENCIA TRIBUTARIA DE LA REG.MURCIA

Centro de Destino: OFICINA TRIBUTARIA LA UNION

Código	Denominación
RS00034	RESPONSABLE TRIBUTARIO. LA UNION



Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Consejería/Organismo Público: O.A. AGENCIA TRIBUTARIA DE LA REGION DE MURCIA

Órgano Directivo: O.A. AGENCIA TRIBUTARIA DE LA REG.MURCIA

Centro de Destino: OFICINA TRIBUTARIA LIBRILLA

Código	Denominación
DRW0005	(1 puesto) AGENTE TRIBUTARIO LIBRILLA



Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Consejería/Organismo Público: O.A. AGENCIA TRIBUTARIA DE LA REGION DE MURCIA

Órgano Directivo: O.A. AGENCIA TRIBUTARIA DE LA REG.MURCIA

Centro de Destino: OFICINA TRIBUTARIA LORCA

Código	Denominación
DRW0001	(1 puesto) AGENTE TRIBUTARIO LORCA
EW00007	ESPECIALISTA TRIBUTARIO LORCA



Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Consejería/Organismo Público: O.A. AGENCIA TRIBUTARIA DE LA REGION DE MURCIA

Órgano Directivo: O.A. AGENCIA TRIBUTARIA DE LA REG.MURCIA

Centro de Destino: OFICINA TRIBUTARIA MAZARRON

Código	Denominación
DRW0013	(3 puestos) AGENTE TRIBUTARIO MAZARRON
RS00032	RESPONSABLE TRUBUTARIO. MAZARRON



Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Consejería/Organismo Público: O.A. AGENCIA TRIBUTARIA DE LA REGION DE MURCIA

Órgano Directivo: O.A. AGENCIA TRIBUTARIA DE LA REG.MURCIA

Centro de Destino: OFICINA TRIBUTARIA MOLINA DE SEGURA

Código	Denominación
DRW0014	(3 puestos) AGENTE TRIBUTARIO MOLINA DE SEGURA



Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Consejería/Organismo Público: O.A. AGENCIA TRIBUTARIA DE LA REGION DE MURCIA

Órgano Directivo: O.A. AGENCIA TRIBUTARIA DE LA REG.MURCIA

Centro de Destino: OFICINA TRIBUTARIA MORATALLA

Código	Denominación
ER00043	ESPECIALISTA TRIBUTARIO. MORATALLA



Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Consejería/Organismo Público: O.A. AGENCIA TRIBUTARIA DE LA REGION DE MURCIA

Órgano Directivo: O.A. AGENCIA TRIBUTARIA DE LA REG.MURCIA

Centro de Destino: OFICINA TRIBUTARIA PUERTO LUMBRERAS

Código	Denominación
DRW0006	(1 puesto) AGENTE TRIBUTARIO PUERTO LUMBRERAS
RS00011	RESPONSABLE TRIBUTARIO.PUERTO LUMBRERAS



Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Consejería/Organismo Público: O.A. AGENCIA TRIBUTARIA DE LA REGION DE MURCIA

Órgano Directivo: O.A. AGENCIA TRIBUTARIA DE LA REG.MURCIA

Centro de Destino: OFICINA TRIBUTARIA SAN PEDRO PINATAR

Código	Denominación
DRW0008	(1 puesto) AGENTE TRIBUTARIO SAN PEDRO DEL PINATAR



Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Consejería/Organismo Público: O.A. AGENCIA TRIBUTARIA DE LA REGION DE MURCIA

Órgano Directivo: O.A. AGENCIA TRIBUTARIA DE LA REG.MURCIA

Centro de Destino: OFICINA TRIBUTARIA SANTOMERA

Código	Denominación
DRW0004	(1 puesto) AGENTE TRIBUTARIO SANTOMERA



Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Consejería/Organismo Público: O.A.INSTIT.MURC.INVEST.Y DESARR.AGRARIO Y MEDIOAMB

Órgano Directivo: O.A.INST.MURC.INVES.DESAR.AGR.Y MED.AMB.

Centro de Destino: CENTRO RECURSOS MARINOS S.PEDRO PINATAR

Código	Denominación
DIA0001	(1 puesto) AYUDANTE APOYO SAN PEDRO DEL PINATAR



Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Consejería/Organismo Público: O.A.INSTIT.MURC.INVEST.Y DESARR.AGRARIO Y MEDIOAMB

Órgano Directivo: O.A.INST.MURC.INVES.DESAR.AGR.Y MED.AMB.

Centro de Destino: ESTACION ENOLOGICA JUMILLA

Código	Denominación
IJ00007	INVESTIGADOR/A JUMILLA



Anexo III. Relación de puestos vacantes del concurso de méritos convocado por Orden de 11 de diciembre de 2023

Consejería/Organismo Público: O.A.INSTIT.MURC.INVEST.Y DESARR.AGRARIO Y MEDIOAMB

Órgano Directivo: O.A.INST.MURC.INVES.DESAR.AGR.Y MED.AMB.

Centro de Destino: I.M.I.D.A. LA ALBERCA

Código	Denominación
DIA0002	(1 puesto) AYUDANTE APOYO

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación
y Mar Menor
Universidad de Murcia

1591 Resolución de 21 de marzo de 2024, de la Universidad de Murcia por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Francisco Javier Rodríguez Lozano.

Vista la propuesta elevada con fecha 15 de marzo de 2024, por la Comisión Evaluadora del Concurso de Acceso convocado por Resolución de la Universidad de Murcia, de fecha 8 de noviembre de 2023 (BOE. 20-11-2023), para la provisión de la plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad, en el área de conocimiento "Estomatología", adscrita al Departamento de Dermatología, Estomatología, Radiología y Medicina Física de la Universidad de Murcia, a favor de D. Francisco Javier Rodríguez Lozano y habiendo cumplido el interesado los requisitos establecidos en la base segunda de la convocatoria,

He resuelto, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y demás disposiciones concordantes, nombrar a D. Francisco Javier Rodríguez Lozano, Catedrático de Universidad en el área de conocimiento "Estomatología", adscrita al Departamento de Dermatología, Estomatología, Radiología y Medicina Física de la Universidad de Murcia, código de la plaza: 110623

Este nombramiento, surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Murcia, 21 de marzo de 2024.—El Rector, José Luján Alcaraz.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo

1592 Orden de 25 de marzo de 2024 por la que se nombra el tribunal único que ha de valorar el procedimiento selectivo para acceso al cuerpo de Inspectores de Educación, convocado por Orden de 14 de febrero de 2024.

Por Orden de 13 de febrero de 2024 de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo se regulan las bases, y por Orden de 14 de febrero de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo se convoca el procedimiento selectivo para el acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación y la regulación de la composición de la lista para el desempeño de puestos de Inspector con carácter accidental para el curso 2024-2025.

En el artículo 26 de la citada Orden se establece que la selección de los participantes será realizada por el tribunal único o, caso de haber más de uno, por la comisión de selección.

Asimismo, en el artículo 20 de esa misma orden se dispone que la composición del tribunal, nombrado al efecto por la Consejería de Educación, será objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia con anterioridad a la celebración del procedimiento selectivo.

Realizado el sorteo de los vocales que deben formar parte del tribunal único y finalizado el plazo de solicitud de la convocatoria, corresponde proceder al nombramiento de dicho tribunal único.

En su virtud,

Dispongo:

Primero. Nombrar a los miembros del tribunal único a que se alude en el artículo 21 de la orden de 13 de febrero de 2024 y que figuran relacionados en el anexo I a la presente orden.

Segundo. El citado tribunal se constituirá en el plazo máximo de 10 días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente orden en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, siguiendo las instrucciones que se recogen en la orden de convocatoria.

Tercero. En el supuesto de que algún miembro del tribunal, se halle incurso en alguna de las causas previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, deberá abstenerse de intervenir en el procedimiento. Igualmente, deberán abstenerse aquellos miembros que hubiesen realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas, para el Cuerpo de Inspectores de Educación, en los cinco años anteriores a la publicación de la orden de convocatoria, debiendo acreditarlo, documentalmente, ante el presidente de su tribunal. Para la suplencia de los miembros del tribunal en los que concurra causa de abstención, se estará a lo dispuesto en el artículo 22 de la citada orden de 13 de febrero de 2024.

Asimismo los aspirantes de este procedimiento podrán recusar a los miembros del tribunal por alguna de las causas antedichas, según lo previsto en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 10.1.a) y 43 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Asimismo podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el Consejero de Educación, Formación Profesional y Empleo en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Murcia, 25 de marzo de 2024.—El Consejero de Educación, Formación Profesional y Empleo (P.D. Orden de 29 de septiembre de 2023, BORM del 3 de octubre), la Directora General de Recursos Humanos, Planificación Educativa e Innovación (P.S. Orden de 29 de septiembre de 2023, BORM del 3 de octubre), la Secretaria General, Carmen María Zamora Párraga.



ANEXO I

Tribunal y comisión de valoración de méritos nº: 01

0510 CUERPO DE INSPECTORES DE EDUCACIÓN INSPECCIÓN EDUCATIVA

Puesto	DNI	Apellidos y Nombre	Propuesta
PRESIDENTE TITULAR	***4220**	MORENO GARRIDO, MANUEL	Administración
VOCAL TITULAR 1	***3577**	TORRES GARCÍA, FÁTIMA	Petición Propia
VOCAL TITULAR 2	***1542**	GUERRERO MARTÍNEZ, IGNACIO JOSÉ	Sorteo
VOCAL TITULAR 3	***0588**	LÓPEZ GARCÍA, MARÍA TERESA	Sorteo
VOCAL TITULAR 4	***0094**	CARRILLO CASTELLÓN, BIENVENIDO	Sorteo
PRESIDENTE SUPLENTE	***3865**	CASTAÑO GARRIDO, MARÍA SALOMÉ	Administración
VOCAL SUPLENTE 1	***3317**	GONZÁLEZ FÉREZ, JUAN DE LA CRUZ	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 2	***0004**	PÉREZ OLIVARES, ROSALÍA	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 3	***3440**	LÓPEZ JORDÁN, LORENZO JUAN	Sorteo
VOCAL SUPLENTE 4	***4772**	LÓPEZ PACHECO, HELIODORO	Sorteo

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Política Social, Familias e Igualdad

1593 Extracto de la Orden de 25 de marzo de 2024, de la Consejería de Política Social, Familias e Igualdad, de convocatoria de subvenciones a entidades locales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para la financiación de planes de participación ciudadana para la inclusión social en el marco del programa FSE+ Región de Murcia 2021-2027.

BDNS (Identif.): 751564

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/751564>)

Primero. Objeto.

El objeto de la Orden es convocar subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a entidades locales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia que hayan realizado previamente un Diagnóstico Local Participativo para la realización en un territorio definido de un Plan de participación ciudadana para la inclusión social en el marco del Programa FSE+ Región de Murcia 2021-2027.

La finalidad de esta subvención es apoyar a entidades locales de la Región de Murcia para que puedan promover e impulsar la Participación comunitaria para la inclusión social (transformar entornos vulnerables) a través de un Plan de participación ciudadana para la inclusión social.

Las subvenciones irán destinadas a la financiación parcial o total de las actuaciones propuestas, que se articularán a través del Plan de carácter integral realizado con el protagonismo e implicación de la ciudadanía del territorio y que responda al Diagnóstico Local Participativo realizado previamente.

Segundo. Régimen Jurídico de la convocatoria.

Estas subvenciones se registrarán por lo establecido en la Orden de convocatoria y en la Orden de 4 de mayo de 2023 de la Consejería de Política Social, Familias e Igualdad por la que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones financiadas por el FSE+ en materia de servicios sociales impulsadas por la Dirección General de Servicios Sociales y Relaciones con el Tercer Sector para el cumplimiento de los objetivos específicos i, j, k y l del Programa FSE+ Región de Murcia 2021-2027 (sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones), que regula el régimen jurídico de las Subvenciones cofinanciadas con cargo a los Fondos Europeos, así como por los Reglamentos Europeos de Fondos Estructurales de aplicación al periodo 2021-2027. En consecuencia, será de aplicación la normativa recogida en el artículo 2 de la Orden de Bases Reguladoras de 4 de mayo de 2023 citada.

Tercero. Beneficiarias. Requisitos y condiciones.

Podrán ser beneficiarias de las subvenciones entidades locales de la Comunidad autónoma de la Región de Murcia que hayan realizado previamente un Diagnóstico Local Participativo que cumpla con las siguientes características:

- Se ha realizado con el protagonismo de la ciudadanía
- Participación horizontal de los actores locales implicados
- Definición de las líneas transversales y estratégicas que sirvan de base para el desarrollo del proyecto.

Las entidades locales beneficiarias deberán reunir los requisitos contemplados en el artículo 3 de la Orden de Bases Reguladoras de 4 de mayo de 2023, que serán acreditados de acuerdo con lo establecido en el artículo 9 de la Orden de convocatoria.

Cuarto. Imputación y límites presupuestarios.

Esta subvención se hará efectiva con cargo a los créditos de la partida presupuestaria 18.04.00.313A.461.99 de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, proyecto de gasto 43534, cofinanciados en un 5% por fondos propios afectados de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y un 95% por el Fondo Social Europeo plus a través del Programa FSE+ Región de Murcia 2021-2027, por un importe total máximo de 1.590.000,00 €, según las siguientes anualidades.

Año 2024: 530.000,00 €

Año 2025: 530.000,00 €

Año 2026: 530.000,00 €

Quinto. Forma y plazo de presentación de solicitudes.

La forma de presentación de la solicitud se atenderá a lo recogido en el artículo 5 de la Orden de bases reguladoras de esta subvención.

La presentación de la solicitud, que deberá ir firmada electrónicamente por la persona representante de la entidad, previa su cumplimentación, se realizará preferentemente en la sede electrónica de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (<https://sede.carm.es>) a través del procedimiento electrónico 4327, habilitado a tal fin en la Guía de Procedimientos y Servicios, donde se encuentra el formulario de solicitud correspondiente, o en cualquier registro electrónico, de conformidad con el artículo 16.4 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dirigida a la Dirección General de Servicios Sociales, Tercer Sector y Gestión de la Diversidad.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del extracto de la Orden de convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia (BORM).

Sexto. Otros datos.

El plazo ordinario de ejecución del proyecto subvencionado se iniciará a partir del 1 de enero de 2024 y finalizará el 31 de diciembre de 2026.

Cuando resultara imposible la ejecución del proyecto en el plazo establecido inicialmente por la entidad local beneficiaria de la subvención, se podrá solicitar la modificación del mismo según lo establecido en los artículos 16 y 17 de la Orden de bases.

Las entidades locales beneficiarias están obligadas a presentar la justificación ante la Dirección General de Servicios Sociales, Tercer Sector y Gestión de la Diversidad relativa a la aplicación de los fondos percibidos a la finalidad que sirvió de fundamento a la concesión de la subvención, en el plazo de tres meses a partir del día siguiente de la finalización de cada anualidad o, en el caso de la última anualidad, en el plazo de tres meses una vez finalizado el plazo de ejecución de la subvención.

La justificación se realizará a través de cuenta justificativa con aportación de justificantes de gasto para los costes directos de personal. Se imputará además un 10% de los costes directos de personal como justificación de los costes indirectos sin aportar documentación justificativa.

Los actos administrativos integrantes del presente procedimiento se notificarán mediante publicación a través de la página web de la Consejería de Política Social, Familias e Igualdad, en el apartado denominado "Áreas temáticas", "Ayudas y subvenciones" y finalmente en el apartado denominado "Subvenciones de la Dirección General de Servicios Sociales, Tercer Sector y Gestión de la Diversidad".

Murcia, 26 de marzo de 2024.—La Consejera de Política Social, Familias e Igualdad, María Concepción Ruiz Caballero.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Presidencia, Portavocía y Acción Exterior

1594 Orden de la Consejería de Presidencia, Portavocía y Acción Exterior por la que se prorroga temporalmente el horario de cierre de determinados establecimientos públicos y eventos en el municipio de Abanilla.

El Ayuntamiento de Abanilla ha solicitado, con motivo de la celebración de las fiestas patronales en honor a la Santísima Cruz y fiestas de Moros y Cristianos, para la realización de determinadas actividades, la prórroga, con carácter extraordinario y temporal, del horario de cierre de los establecimientos públicos, espectáculos y fiestas, debidamente autorizados, regulado mediante Circular 2/1994, de 16 de febrero, de la Delegación de Gobierno por la que se establece el horario de cierre para los establecimientos públicos, espectáculos y fiestas, la Resolución de la Secretaría General de Cultura y Educación, de 9 de junio de 1996 y la Orden de 3 de enero de 2013, de la Consejería de Presidencia, por la que se prorroga temporalmente el horario de cierre para determinados establecimientos públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, tanto para las actividades que dispongan de licencia ordinaria según la reglamentación de actividades clasificadas, como para los que tengan la licencia especial según la legislación de espectáculos públicos y actividades recreativas, y todo ello con objeto de dar satisfacción a la demanda social sin perjuicio del mantenimiento de las medidas necesarias para evitar perturbaciones a la seguridad, salubridad y condiciones ambientales.

De acuerdo con el artículo 5 de la Orden del Ministerio del Interior de 23 de noviembre de 1977, tras su modificación por la Orden de 29 de junio de 1981, los horarios de cierre de espectáculos, fiestas y establecimientos públicos, podrán alterarse con motivo de la celebración de una fiesta local, para una actividad o con ocasión de una fiesta determinada.

Por lo expuesto, y en uso de las facultades que me vienen conferidas por el Decreto del Presidente n.º 31/2023, de 14 de septiembre de reorganización de la Administración Regional, y el Decreto nº 239/2023, de 22 de septiembre por el que se establecen los órganos directivos de la Consejería de Presidencia, Portavocía y Acción Exterior y la Orden de 27 de septiembre de 2023 de la Consejería de Presidencia, Portavocía y Acción Exterior por la que se delegan competencias del titular del departamento en los titulares de los Órganos Directivos de la Consejería.

Dispongo:

Primero.- Que se puede ampliar el horario de cierre de los espectáculos públicos y fiestas, debidamente autorizados, con motivo de las fiestas patronales en honor a la Santísima Cruz y fiestas de Moros y Cristianos en el municipio de Abanilla dos horas más los siguientes días:

- Del 26 de abril al 05 de mayo de 2024.
- 10 y 11 de mayo de 2024

Segundo.- Que, los establecimientos pertenecientes al gremio de Bares Especiales (excluidas discotecas), cuyo horario de cierre viene regulado en la Orden de 3 de enero de 2013, de la Consejería de Presidencia por la que se prorroga temporalmente el horario de cierre para determinados establecimientos públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, podrán permanecer abiertos con motivo de las fiestas patronales en honor a la Santísima Cruz y fiestas de Moros y Cristianos en el municipio de Abanilla dos horas más los siguientes días:

- Del 26 de abril al 05 de mayo de 2024.
- 10 y 11 de mayo de 2024

Tercero.- Esta autorización debe ser de carácter excepcional y temporal y no exime del cumplimiento de los límites de inmisión y emisión sonora, ni de las demás normas establecidas, en cuanto a actividades molestas, en las condiciones particulares de sus licencias respectivas y en las disposiciones generales sobre policía de espectáculos públicos y actividades recreativas.

Murcia, 25 de marzo de 2024.—El Consejero de Presidencia, Portavocía y Acción Exterior, P.D. el Director General de Administración Local (Orden de Delegación de 27 de septiembre de 2023, BORM número 226, de 29 de septiembre), Francisco Abril Ruiz.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca

1595 Resolución de la Secretaría General de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, por la que se publica el convenio entre la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Entidad de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales (ESAMUR) y el Excmo. Ayuntamiento de Molina de Segura para la financiación con cargo al canon de saneamiento de la operación y mantenimiento de diversas infraestructuras de saneamiento del término municipal de Molina de Segura.

Visto el convenio entre la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Entidad de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales (ESAMUR) y el Excmo. Ayuntamiento de Molina de Segura para la financiación con cargo al canon de saneamiento de la operación y mantenimiento de diversas infraestructuras de saneamiento del término municipal de Molina de Segura, firmado con fecha 08 de marzo de 2024, previa autorización del Consejo de Gobierno en su sesión del día 25 de enero de 2024, y teniendo en cuenta que tanto el objeto del Convenio como las obligaciones establecidas en el mismo, regulan un marco de colaboración que concierne al interés público de esta Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 6.6 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Regional,

Resuelvo:

Publicar en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", el texto del convenio entre la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Entidad de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales (ESAMUR) y el Excmo. Ayuntamiento de Molina de Segura para la financiación con cargo al canon de saneamiento de la operación y mantenimiento de diversas infraestructuras de saneamiento del término municipal de Molina de Segura, cuyo texto es el siguiente:

Convenio entre la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Entidad de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales (ESAMUR) y el Excmo. Ayuntamiento de Molina de Segura para la financiación con cargo al canon de saneamiento de la operación y mantenimiento de diversas infraestructuras de saneamiento del término municipal de Molina de Segura

"Molina de Segura, a 8 de marzo de 2024.

Reunidos:

Excmo. Sra. D.^a Sara Rubira Martínez, Presidenta de la Entidad Regional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales (ESAMUR), actuando en representación de la administración autonómica, facultada para este acto en virtud del acuerdo del Consejo de Administración de ESAMUR de 2 de mayo de 2023 y autorizada por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia de 25 de enero de 2024.

Ilmo. Sr. D. José Ángel Alfonso Hernández, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Molina de Segura, facultado para este acto por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 27 de diciembre de 2023, siendo asistido por el Secretario de la Corporación de conformidad con el art. 3.2.i) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Exponen:

I. La Ley 3/2000, de 12 de julio, de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de la Región de Murcia supuso la introducción de un marco estructural y organizativo diferente en la gestión de los sistemas públicos de depuración. Así se estableció la implantación de un Canon de Saneamiento, como impuesto propio de la Comunidad Autónoma, cuya recaudación debe destinarse a la financiación del funcionamiento de las infraestructuras de Saneamiento y Depuración de las aguas residuales urbanas.

Asimismo, la ley crea la Entidad Regional de Saneamiento y Depuración, (ESAMUR), como entidad pública autonómica encargada de la gestión y recaudación del canon de saneamiento, así como de la supervisión de la aplicación del mismo a las finalidades previstas en la citada norma.

Por otra parte, como no podía ser de otra manera, la Ley 3/2000 reconoce y reafirma las competencias en la materia atribuidas por la normativa de bases del régimen local, señalando la competencia de las entidades locales para gestionar la explotación de las instalaciones y de los servicios correspondientes, mediante cualesquiera de las fórmulas permitidas por el ordenamiento jurídico.

Por tal motivo ambas partes suscribieron el 26 de abril de 2005 un convenio administrativo para implementar las novedades señaladas dentro de la gestión del sistema municipal de depuración, articulando un sistema mixto, en el que coexisten instalaciones financiables con instalaciones encomendadas a la gestión de ESAMUR.

II. Transcurridos 18 años desde 2005, es el momento de adecuar el sistema de financiación a los numerosos cambios que las normativas sectoriales de vertidos, de reutilización de aguas y de gestión de residuos han introducido.

Desde la perspectiva de los principios de eficacia y eficiencia resulta incuestionable la necesidad de establecer indicadores renovados y objetivos específicos que permitan evaluar la calidad en la gestión de los servicios públicos de depuración y la correcta aplicación del canon de saneamiento a su destino, en la búsqueda de un grado óptimo de eficacia en la depuración.

III. En la actualidad, el Ayuntamiento de Molina de Segura gestiona desde el 9 de julio de 1990 a través de la mercantil Servicios Comunitarios de Molina (SERCOMOSA), sociedad municipal participada mayoritariamente por el Ayuntamiento de Molina de Segura de conformidad con lo establecido en el art. 85.2.b) de la Ley 7/85, de Bases de Régimen Local, las instalaciones de saneamiento de titularidad municipal que se financian con cargo al canon de saneamiento.

La íntima relación de las infraestructuras de saneamiento con las redes municipales de alcantarillado obliga a determinar de forma precisa cuales son las infraestructuras de saneamiento cuya financiación se realizará con el impuesto autonómico.

Con tal motivo se relacionan en los anexos de este documento aquellas infraestructuras de saneamiento de aguas residuales que serán financiadas por la Administración Regional a través de la Entidad Regional de Saneamiento (ESAMUR), con cargo al Canon de Saneamiento, y que constituyen por tanto el objeto de este Convenio.

Las aportaciones económicas reguladas en el presente convenio, procedentes del canon de saneamiento, tienen la consideración de financiación global de conformidad con lo previsto en el art. 2.4.b) de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y art. 2.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en relación con el artículo 2.2 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la citada Ley, quedando excluidas del ámbito de aplicación de esta Ley.

En este sentido, se entiende por financiación global las aportaciones destinadas a financiar total o parcialmente, con carácter indiferenciado, la totalidad o un sector de la actividad de una Administración Pública o de un organismo o entidad pública dependiente de ésta. En el marco del presente convenio específico, la actividad financiada se corresponde con el objeto previsto en el mismo.

Asimismo, de conformidad con lo previsto en el art. 78 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, estas aportaciones no se consideran subvención vinculada al precio ni se integran en el importe de la contraprestación del servicio efectuada por SERCOMOSA.

No obstante, lo anterior, y aunque quede excluida de las obligaciones propias impuestas para el régimen de concesión de subvenciones, ambas partes consideran adecuado y ajustado regular las condiciones en cuanto al contenido del acto y otros aspectos sobre su justificación y reintegro, si bien no tienen la consideración de subvenciones, se adecuarán su control y justificación a los términos regulados en el presente convenio.

El Ayuntamiento de Molina de Segura recibirá directamente la aportación dineraria entre diferentes administraciones para financiar la actividad de saneamiento prevista en el artículo 2.2 de la Ley General de subvenciones en consonancia con el artículo 2.4 b) de la Ley de Subvenciones.

A la vista de lo anterior, y en el marco de sus respectivas competencias, ambas partes manifiestan su voluntad de formalizar el presente convenio, al amparo de lo establecido en los artículos 47 y siguientes de la Ley 40/2015, de 1 de octubre del Régimen del Sector Público y de conformidad con la previsión que al respecto establece el artículo 5 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, con arreglo a las siguientes

Cláusulas:

I. Objeto

Es objeto del presente convenio de colaboración fijar el régimen jurídico y económico de las transferencias de financiación por parte de ESAMUR a favor del Excmo. Ayuntamiento de Molina de Segura, destinadas a la gestión, mantenimiento y explotación de las instalaciones de saneamiento (EBAR) de titularidad de la Corporación Local citada, y que se relacionan en el Anexo INSTALACIONES OBJETO DE FINANCIACIÓN.

II. Determinación del importe. Cálculo y cuantificación.

La financiación del servicio se determinará tomando como base las estimaciones que figuran en el Anexo ESTUDIO ECONÓMICO DEL SERVICIO. Se establece un límite máximo anual para la energía financiable, que no podrá exceder de la cantidad que figura en el señalado anexo.

La cuantía mensual de las transferencias de financiación se definirá en función de los días de funcionamiento y del caudal tratado en cada instalación, aplicando el algoritmo que se establece en el anexo FÓRMULA DE CÁLCULO.

La cuantía anual de la financiación correspondiente a cada uno de los dos primeros años de vigencia del convenio se estima en CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS (454.337,30 €).

III. Memoria justificativa. Régimen de control económico – financiero.

El Ayuntamiento de Molina de Segura deberá justificar el destino final dado a la aportación recibida antes del 31 marzo de cada año natural, mediante la presentación de una memoria justificativa emitida por el órgano competente, comprensiva de las actuaciones y actividades desarrolladas en el periodo de vigencia del convenio y de las transferencias realizadas, que acredite el cumplimiento de los requisitos y condiciones que determinan esta aportación, así como la realización del servicio y el cumplimiento de la finalidad del mismo.

El importe de la aportación convenida en ningún caso podrá ser de tal cuantía que, aisladamente o en concurrencia con otras, y cualesquiera otros ingresos o recursos para la misma actividad desarrollada, supere el coste real de la finalidad para la que se otorgó la aportación.

Procederá el reintegro de la aportación o parte proporcional en los casos de exceso, insuficiencia o falta de justificación.

Sin perjuicio de lo anterior, y los efectos de un seguimiento adecuado sobre el régimen económico y financiero, se deberá remitir la información a ESAMUR en los términos que se indican:

a) INFORMES Y DOCUMENTACIÓN DE CONTROL.

SERCOMOSA deberá remitir mensualmente la documentación de control cuyos modelos figuran en el Anexo PARTES MENSUALES DE EXPLOTACIÓN.

Los antedichos informes deberán ser remitidos a la Entidad de Saneamiento en los primeros diez días de cada mes, no admitiéndose un retraso superior a seis días en dicha tarea.

b) INCIDENCIAS

SERCOMOSA deberá comunicar a ESAMUR cualquier anomalía que afecte de manera significativa a las instalaciones de bombeo, alivios de agua bruta, problemas en el entorno por la emisión de compuestos olorosos y otros.

Igualmente, SERCOMOSA deberá facilitar el acceso telemático de ESAMUR a la central de alarmas de cada una de las instalaciones.

c) DOCUMENTACIÓN DEL SERVICIO

SERCOMOSA deberá suministrar a ESAMUR toda aquella documentación generada en la ejecución del servicio que resulte necesaria a los fines de este convenio.

IV. Acceso a las instalaciones. Inspección y control.

En todo momento ESAMUR podrá inspeccionar el funcionamiento de las instalaciones de depuración directamente o mediante colaboradores externos, y con aviso para asistencia en su caso de los técnicos del centro de trabajo, para la correcta determinación de las circunstancias atinentes a la financiación del servicio de depuración.

A estos efectos, SERCOMOSA queda obligada a permitir el acceso, debiendo asistir el jefe de planta o personal designado al efecto si el responsable de la EBAR se encuentra ausente por causas justificadas.

De conformidad a lo establecido en el artículo 17 d) de la ley 3/2000 de 12 de julio, ESAMUR podrá inspeccionar el destino de los fondos asignados al Ayuntamiento de Molina de Segura.

Los elementos de tipo administrativo y contable que puedan resultar objeto de inspección serán todos aquellos que en derecho y conforme a lo establecido en la Ley 3/2000 de 12 de julio de la región de Murcia y demás normativa de desarrollo sean de aplicación.

V. Abono de la financiación.

Al término de cada mes natural vencido, en los diez días siguientes a que se le haya entregado la documentación de control, ESAMUR emitirá la propuesta de abono mensual en base a la documentación presentada por SERCOMOSA en los modelos y condiciones previstas en este convenio no admitiéndose un retraso superior a seis días en dicha tarea.

En dichas propuestas, figurarán los importes de los términos fijo y variable, número de días y volumen de agua tratada, y deberán ser aceptadas por SERCOMOSA.

El abono se producirá a favor del Ayuntamiento de Molina de Segura mediante transferencia bancaria, durante los primeros diez días hábiles siguientes a la aceptación de la propuesta de abono mensual enviada por ESAMUR.

En caso de discrepancia, se procederá a abonar igual importe que el mes anterior hasta la resolución de la misma, en cuyo caso se procederá a efectuar la oportuna liquidación.

La forma de pago establecida podrá ser revisada anualmente a instancias de cualquiera de las partes intervinientes.

Para la liquidación del periodo comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el día de la firma del presente Convenio, SERCOMOSA entregará en el momento de la formalización toda la documentación de control necesaria, según los requisitos establecidos en los anexos. ESAMUR procederá a su abono de acuerdo a las condiciones establecidas en los párrafos precedentes.

VI. Obligaciones del Ayuntamiento.

El Ayuntamiento de Molina de Segura, como destinatario de la financiación, queda obligado a:

- Destinar los fondos recibidos exclusivamente a los fines previstos en el presente convenio, esto es, el correcto mantenimiento y conservación de las infraestructuras de depuración del municipio.
- Acreditar anualmente que los costes ya financiados con cargo al canon de saneamiento no se han considerado para la determinación de cualesquiera tasas, tarifas o precios municipales.
- Dictar a SERCOMOSA las instrucciones y directrices necesarias para garantizar que el funcionamiento del servicio se ajuste a la normativa sectorial de aplicación, adjuntándose al presente convenio una recapitulación de las obligaciones mínimas exigibles en la prestación del servicio y mantenimiento.
- Someterse a las actuaciones de comprobación, seguimiento e inspección de la aplicación de las transferencias recibidas establecidas en el presente Convenio.
- Facilitar a ESAMUR toda la información y documentación oportunas acerca de los parámetros analíticos, de las incidencias acaecidas en la explotación y de cualesquiera otras circunstancias que resulten necesarias para la correcta determinación de la financiación del servicio, de acuerdo a las obligaciones establecidas en el presente Convenio.
- Garantizar el adecuado destino de los residuos generados en la explotación.
- Conservar los documentos justificativos de la aplicación de los fondos recibidos, incluidos los documentos electrónicos, en tanto puedan ser objeto de las actuaciones de comprobación y control.
- Proceder al reintegro de los fondos percibidos en los supuestos que legalmente proceda.
- Realizar un especial seguimiento y control de la reglamentación y ordenanzas vigentes de vertidos a las redes urbanas de alcantarillado y a facilitar a ESAMUR, a través de sus servicios técnicos, la información que sea recabada para evaluar e identificar aquellos aspectos que relacionados con los vertidos al alcantarillado que puedan afectar al mejor funcionamiento de las instalaciones.
- Adquirir el compromiso de adoptar en los planes de inversiones cuantas medidas sean necesarias para minimizar la inmisión en el alcantarillado municipal de agua procedente del nivel freático, ya sea mediante la impermeabilización de las redes de alcantarillado o mediante una gestión eficiente de las instalaciones de bombeo municipales.

VII. Obligaciones de ESAMUR.

ESAMUR como entidad autonómica responsable de financiar los servicios públicos de depuración de aguas residuales en los términos de la Ley 3/2000, queda obligada a garantizar la adecuada financiación de la gestión, explotación y conservación de las infraestructuras de saneamiento recogidas en el anexo I, y de las que en su caso se incluyan a lo largo de la vigencia del presente convenio, de conformidad con lo establecido en el mismo.

VIII. Comisión de Seguimiento.

Se constituye una comisión de seguimiento mixta, que estará integrada por tres representantes de cada una de las partes firmantes, siendo presidida por uno de los representantes de ESAMUR.

La comisión se reunirá con carácter ordinario una vez al año, sin perjuicio de cuantas veces fuere preciso a petición de una de las partes.

El régimen de funcionamiento será el establecido en la Ley de Régimen Jurídico del Sector Público, ostentado la Presidencia voto de calidad en caso de empate.

Le corresponderá las funciones propias de seguimiento, vigilancia e interpretación previstas en la legislación vigente, y en particular las siguientes:

- a. Seguimiento de las instalaciones objeto de este Convenio
- b. Comprobación del correcto desarrollo del convenio

c. Incluir nuevas instalaciones de saneamiento y depuración, su régimen de financiación, así como la retirada de instalaciones obsoletas, todo ello en los términos del presente convenio.

Antes del cierre de cada ejercicio, la Comisión deberá determinar el Estudio Económico del servicio aplicable al ejercicio posterior, ajustando exclusivamente la parte variable de la financiación según lo recogido en el Anexo Estudio Económico del Servicio.

No obstante, lo anterior, cuando concurren circunstancias excepcionales de mercado ajenas al coste de la energía y debidamente justificadas que así lo demanden, la Comisión de Seguimiento podrá modificar el Estudio Económico vigente para adecuar la financiación a la situación real del sector de la depuración de aguas residuales.

Seis meses antes que finalice el periodo inicial de cuatro años, la Comisión de Seguimiento deberá aprobar un nuevo estudio económico para los periodos subsiguientes, estudio que, en todo caso, deberá estar orientado a la convergencia con las tarifas que resulten normales en el sector de la depuración de aguas residuales en ese momento. Este nuevo estudio, en su caso, podrá establecer limitaciones al caudal y a la carga contaminante financiadas.

IX. Incorporación de nuevas instalaciones.

Es competencia municipal el diseño urbanístico de las instalaciones y la depuración en el término municipal de Molina de Segura. A tales efectos la incorporación al marco jurídico-económico establecido en este Convenio, tanto de las nuevas instalaciones como la ampliación de las ya existentes se llevará a cabo por la Comisión de Seguimiento, que determinará la cuantía de la financiación, en su caso.

Para su tramitación, el Ayuntamiento deberá aportar la siguiente documentación:

- a. Informe sobre las características técnicas de la instalación.
- b. Estudio justificativo de costes e importe de financiación solicitado.
- c. Relación de autorizaciones administrativas y ambientales con que cuente la instalación, en su caso.

Para la aprobación de la efectiva incorporación, deberá verificarse y acreditarse el buen estado operativo de la instalación y la existencia de todas las autorizaciones que resulten exigibles para la actividad.

X. Duración y vigencia.

Los efectos del presente Convenio se retrotraerán al 1 de enero de 2023 y mantendrán su vigencia hasta el 31 de diciembre del año 2026, pudiendo ser prorrogado antes de su vencimiento por acuerdo expreso de las partes.

El periodo de vigencia más los periodos adicionales de prórroga derivados de lo establecido en el párrafo anterior no podrá superar el límite de ocho (8) años, de acuerdo a lo prescrito por el art. 49.h.2.º de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público.

XI. Extinción.

Conforme a lo establecido en el ar. 51 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el presente convenio se extinguirá por alguna de las siguientes causas:

- a) Transcurso del plazo de vigencia del convenio sin haberse acordado la prórroga del mismo.
- b) Mutuo acuerdo de las partes.
- c) Incumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos por parte de alguno de los firmantes.

En este caso, cualquiera de las partes podrá notificar a la parte incumplidora un requerimiento para que cumpla en un determinado plazo con las obligaciones o compromisos que se consideran incumplidos. Si, transcurrido el plazo indicado en el requerimiento persistiera el incumplimiento, la parte que lo dirigió notificará a la otra la concurrencia de la causa de resolución y se entenderá resuelto el convenio. La resolución del convenio por esta causa conllevará la indemnización por los perjuicios causados.

- d) Decisión judicial declaratoria de la nulidad del convenio.
- e) Imposibilidad sobrevenida derivada de nueva normativa que resulta de aplicación.

Los efectos de la resolución se registrarán por lo establecido en el art. 52 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público

XII. Transparencia.

Serán de aplicación a este convenio las obligaciones que en materia de publicidad activa establece la normativa, tanto la regional como la aplicable a la Administración Local.

Se dará adecuada publicidad del carácter público de la financiación del presente convenio durante todo el tiempo de vigencia, así como de sus adendas o modificaciones.

XIII. Régimen Jurídico aplicable.

El presente convenio tiene naturaleza administrativa y se encuentra fuera del ámbito de aplicación de la legislación de contratos del sector público, correspondiendo a la jurisdicción contencioso-administrativa el conocimiento de todas las cuestiones litigiosas que puedan surgir en torno a su interpretación, modificación, resolución y efectos pertinentes.



Y para que así conste, firman el presente convenio de colaboración por triplicado ejemplar, en el lugar y fecha indicados al principio.

Por la Entidad de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales (ESAMUR).
La Presidenta. Firmado. Sara Rubira Martínez.

Por el Excmo. Ayuntamiento de Molina de Segura.—El Alcalde-Presidente.
Firmado. José Ángel Alfonso Hernández.”

Murcia, 20 de marzo de 2024.—El Secretario General, Francisco José
González Zapater.



ANEXO INSTALACIONES FINANCIADAS

CODIGO	NOMBRE
27AN-1	EBAR LA ERMITA
27AN-2	EBAR EL ROMERAL
27AN-3	EBAR COLECTOR NORTE

ANEXO DIRECTRICES DEL SERVICIO

DESCRIPCIÓN GENERAL

Los objetivos del servicio de saneamiento incluyen específicamente todas las labores necesarias para que los elementos de las instalaciones-cumplan los cometidos para los que fueron diseñados y para que lo hagan en condiciones óptimas de funcionamiento, sin olores y de forma continua e ininterrumpida

Se incluirá dentro de este concepto de operación y mantenimiento cuantas labores, funciones o cometidos sean necesarios para alcanzar los objetivos fijados, incluidos todos los de personal, productos químicos, energía, análisis y control de las diferentes etapas, reparaciones y reposiciones, en especial de los equipos y elementos oxidados, producto del ambiente corrosivo al que están expuestos, por otros fabricados en materiales resistentes a la corrosión (PRFV, polietileno, acero inoxidable AISI 316L,...), así como la reposición de equipos descatalogados por las actualizaciones ofrecidas por el mercado, transporte y gestión de residuos y fangos, comunicaciones, seguros, vehículos, gastos de administración y gestión, arbitrios, tasas, impuestos y cualesquiera otros que se generen para la gestión del sistema.

Estarán asimismo incluidos los gastos de mantenimiento, reparaciones y manutención de todos los elementos de planta y la parcela que ocupe, haciéndose responsable del buen uso de todas las instalaciones, comprometiéndose a conservarlas en buen estado y a reparar las averías que se produzcan por uso indebido o como normal consecuencia del funcionamiento.

Deberán mantenerse las instalaciones sin olores apreciables y buen aspecto estético, para cuyo fin se deberán atender con el mayor celo y exactitud todas las operaciones y pasos de los tratamientos de las aguas y de los lodos y tomar las precauciones y medidas precisas para evitar tales molestias.

Asimismo, se tendrá especial cuidado y precaución al efectuar cualquier operación de la que pudiera derivarse algún vertido contaminante. Si accidentalmente se produjera algún vertido, sólido o líquido, de cualquier sustancia contaminante, se procederá a la inmediata limpieza y adecuación del área afectada. De igual modo se procederá a la inmediata limpieza del punto de vertido tras un alivio por lluvias, para eliminar cualquier depósito de sólidos gruesos en el medio receptor.

TAREAS ESPECÍFICAS

1. REPARACIONES Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES

El AYUNTAMIENTO deberá disponer en la instalación de todos los aparatos, herramientas, repuestos y acopios de materiales necesarios para abordar la explotación, mantenimiento y las reparaciones rutinarias.

A efectos de garantizar la adecuada funcionalidad de los equipos existentes en las instalaciones, deberá disponerse de un número mínimo de elementos de repuesto conforme a las indicaciones de los fabricantes.

Siempre que sea posible, las reparaciones se harán en la propia instalación, excepto aquellas de especial importancia que requieran la sustitución de elementos singulares o el traslado de los elementos averiados a taller.

Las reparaciones de elementos esenciales en los que no sea posible la continuidad de la marcha de las instalaciones se harán dentro del plazo máximo de 24 horas.

Si se trata de elementos existentes en el mercado y cuya reparación no pueda hacerse en el citado plazo, deberán ser reemplazados de manera provisional o definitiva por otros iguales o similares, a cargo del concesionario.

Anualmente, siempre que sea posible, se deberá realizar un vaciado y mantenimiento de las distintas unidades que estén en servicio y que tengan equipos sumergidos para su revisión, limpieza y mantenimiento.

2. DOCUMENTACIÓN Y ESTUDIOS A ELABORAR

El AYUNTAMIENTO también estará obligado a:

1.- redactar y mantener actualizado un Inventario de todos los materiales, equipos, aparatos, instrumentos, dispositivos, herramientas y repuestos que existan, así como de los acopios de materiales para la explotación y mantenimiento del sistema, inventario que deberá ser facilitado al Ayuntamiento o Entidad que este designe en el plazo máximo de 7 días.

2.- a confeccionar y llevar al corriente un Libro de Averías, Incidencias y Operaciones de Mantenimiento de los distintos elementos de cada instalación. Dicho Libro integrará los siguientes documentos:

a) Plan de Mantenimiento Preventivo y Conservación para todos los elementos y equipos de las instalaciones objeto del servicio ~~concurso~~.

El Plan de Mantenimiento incluirá una descripción de las operaciones más usuales incluidas en el mismo, así como la periodicidad de dichas operaciones para cada elemento. El Plan recogerá el vaciado, revisión y mantenimiento de los depósitos de la EDAR y los elementos que los componen (parrillas de difusores, rasquetas decantadores,...) con una periodicidad mínima bianual.

El Plan de Lubricación estará adaptado a los diferentes equipos de la instalación, con los tipos de lubricantes a emplear y frecuencia de lubricación.

Los lubricantes a emplear serán los recomendados por el fabricante de cada elemento, o en su lugar, otros de características y calidad equivalentes.

Dicho Plan deberá ser respetar lo establecido en el Anexo TAREAS DE MANTENIMIENTO MÍNIMO y ser aprobado por el Responsable del Contrato.

El Plan de Mantenimiento deberá incluir también un Plan específico de pintura. Se aplicará la pintura y tratamientos superficiales con una periodicidad tal que garantice el perfecto estado de las instalaciones en todo momento. El tipo y color de la pintura deberá ser aprobado por el responsable del Contrato.

Se adjuntará un Planning resumen del Plan de Mantenimiento Preventivo y Conservación donde se recojan, para cada semana del año y cada equipo, las operaciones de Mantenimiento preventivo y conservación a efectuar.

b) Listado y periodicidad de las operaciones de mantenimiento rutinarias a efectuar por el personal operador de planta.

c) Fichas de máquina para cada elemento funcionalmente independiente, que recogerán como mínimo la siguiente información:

- Características del equipo.
- Datos del fabricante.
- Localización en Planta.
- Ficha de lubricante y engrase.
- Elementos de recambios esenciales y auxiliares.

Estas fichas de máquina deberán mantenerse actualizadas recogiendo las operaciones de Mantenimiento preventivo que le hayan sido efectuadas a la máquina, así como la siguiente información referente al historial de averías:

- Fecha de averías y resolución.
- Descripción de las averías.
- Medios y repuestos utilizados en la resolución de las averías.
- Causas que han provocado las averías.
- Mejoras que se hayan efectuado a la máquina para evitar que se produzcan las averías ya sufridas u otras.

3.-A mantener un Inventario del número mínimo de elementos de repuesto de los equipos electromecánicos “principales” de las instalaciones en base a las recomendaciones de los fabricantes, o cualquier otro sistema, como cartas de compromiso con talleres especializados, que garantice una rápida respuesta ante posibles averías. Se entenderán como equipos “principales” aquellos que al quedar fuera de servicio parcial o totalmente puedan comprometer el adecuado

funcionamiento de las instalaciones (EBAR) desde el punto de vista de caudales a tratar y/o calidad/grado de depuración.

4.- A realizar la preceptiva Evaluación de riesgos, Manual de prevención de riesgos laborales, Plan de Prevención, Plan de Formación y Plan de Emergencia.

5.-Elaborar un juego de planos de las instalaciones, de cara a facilitar las tareas de mantenimiento y gestión del parque de instalaciones. Dichos planos deberán mantenerse actualizados en todo momento y ser suministrados al responsable del Contrato de manera inmediata tras su solicitud.

6.- Se deberá realizar un estudio energético anual detallado de cada una de las fases del proceso e instalaciones auxiliares, utilizando para ello los sistemas de medida y control necesarios. Se llevará a cabo tanto en tiempo seco como en tiempo de lluvia. Cada año se presentará un informe anual con el desglose, ratios y todo aquello que pueda ayudar a conocer y optimizar el consumo energético de las plantas.

9.- Deberá entregarse en el plazo máximo de 6 meses tras su requerimiento, un plan específico del mantenimiento de los sistemas de desodorización, que englobará, como mínimo, las siguientes tareas:

- Mapeado de olores en el perímetro de la EDAR.
- Comprobación rutinaria de estanqueidad de arquetas y zonas cubiertas.
- Verificación válvulas de corte sistema de desodorización.
- Control condensados en línea de aspiración (cotejar reducción de sección).
- Control y limpieza de precipitados en el relleno de los scrubbers.
- Seguimiento rutinario de concentración de gases en la chimenea de descarga de los scrubbers.
- Control del consumo eléctrico y caudal de aspiración del ventilador.
- Control caudal aspiración y cálculo de renovaciones en salas y espacios cubiertos.
- Verificación con generadores comerciales de humo: Tanto las renovaciones por hora de las distintas salas y focos emisores de olor, como la correcta captación por los sistemas de aspiración y vehiculación de aire viciado.

3. EQUIPAMIENTOS DE VIGILANCIA

Las instalaciones deberán contar con sistemas:

CENTRAL DE ALARMAS

Deberá incluirse una red de alarmas con aviso a teléfono móvil para tener conocimiento inmediato de cualquier incidencia que interfiera en el normal funcionamiento de todas las instalaciones, la cual deberá ser atendida de modo inmediato.

En este sentido, la central de alarmas de cada instalación deberá integrarse en un servidor web al que el Ayuntamiento, o la entidad que en su representación designe, tendrá acceso de forma ininterrumpida.

El sistema de alarmas dispondrá de sistema de almacenamiento de datos y registrará como mínimo las siguientes incidencias:

Fallo de suministro eléctrico:

- Entrada del grupo electrógeno.
- Restablecimiento de suministro eléctrico.
- Parada del grupo electrógeno.

Fallo equipos críticos:

Se implementará todas las protecciones de los siguientes equipos.

- Equipos de bombeo de agua bruta.
- Rejas automáticas.
- Equipos de transporte de sólidos de rejas de gruesos.
- Tamices automáticos.
- Equipos de transporte de sólidos de tamices
- Central de alarmas. (Debe de comunicar en caso de fallo o se debe de prever un equipo redundante).
- Automatización de planta (PLCs, Scada, SAIs, etc) así como la comunicación entre sí. Implementar bit de vida en todas las comunicaciones.
- Fallo general equipos/sensores/controladores/bombas dosificadoras en desinfección (UV, Hipoclorito, etc.).
- Fallo maniobra/mando.
- Ventilador/es de desodorización.

- Grupo electrógeno.
- Soplante/s gasómetros (en caso de disponer de línea de gas).
- Sistemas de seguridad de la línea de gas (Sobrepresión, depresión, etc.).
- Centrales o sensores (en el caso de no haber central) de sulfhídrico gas.
- Centrales o sensores (en el caso de no haber central) de metano.
- Centrales de alarmas contra incendios con actuación sobre equipos (Botellas de CO2, etc.).
- Todas las señales de alivio y de bypass de agua bruta.
- Alarma baja presión colector (En dinámica; bomba en marcha) y en estática (Bomba parada).
- Alivio agua bruta
- Bypass tratamiento terciario.

A la hora de implementar las señales, cada equipo crítico/evento/parámetro implementado dispondrá de una entrada independiente (No se permite agrupar en una misma entrada más de un equipo/etc; sí se permite agrupar en una misma entrada todas las protecciones de dicho equipo.) en la central de alarmas, de tal forma que se identifique rápidamente el equipo crítico/evento/parámetro que ha fallado o está fuera de rango.

De igual modo, deberá comunicarse cualquier vertido a cauce que supere los límites establecidos en la correspondiente Autorización de Vertido. **En tales supuestos, la comunicación al Ayuntamiento se efectuará de forma inmediata tras la detección de dicha situación anómala, debiendo el AYUNTAMIENTO arbitrar con carácter inmediato las medidas oportunas para corregir dicha situación las cuales serán puestas en conocimiento de la Entidad Local, la cual directamente o a través de colaboradores especializados quedará facultada para cursar directrices AYUNTAMIENTO tendentes a mejorar la operación de los bombeos.**

4.- CUSTODIA DE LAS INSTALACIONES

AYUNTAMIENTO deberá custodiar las instalaciones con la máxima diligencia, debiendo hacer frente de manera inmediata a cualquier siniestro, daño o perturbación de mero hecho que un tercero causare en las mismas.

Por tal razón, AYUNTAMIENTO deberá suscribir una póliza de multirriesgo industrial, que incluya las siguientes coberturas:

- Daños derivados de los riesgos de incendio, rayos, explosión, robo, expoliación, impacto, negligencia, actos vandálicos y malintencionados, huelga y motín, y riesgos de la naturaleza no determinados anteriormente.

La suma asegurada deberá ser por un importe mínimo de SEISCIENTOS MIL EUROS (600.000,00 €).

ANEXO TAREAS DE MANTENIMIENTO MÍNIMO

➤ Tareas de mantenimiento correctivo no programado:

Los partes de mantenimiento correctivo, según formato aportado en los modelos, se remitirán mensualmente, cumplimentándose tantos como incidencias o averías hayan tenido lugar en el mes correspondiente, dando preferencia a las actuaciones de mantenimiento preventivo y no correctivo.

➤ Tareas de mantenimiento preventivo programado mínimo.

Los partes de mantenimiento preventivo y predictivo se remitirán con periodicidad mensual al igual que los partes de mantenimiento correctivo.

El plan de mantenimiento preventivo incluirá **todas las tareas y periodicidades indicadas en el manual del fabricante**, además de los mantenimientos mínimos ampliados por equipos.

Así mismo, se remitirá un **listado con los equipos críticos** de las instalaciones junto con el plan de mantenimiento preventivo. Dicho listado será revisado y actualizado periódicamente añadiendo, a criterio del Ayuntamiento, cuantos equipos se estime oportunos.

Es recomendable que el concesionario disponga de **un software para la gestión del mantenimiento de las instalaciones**, conectado con el sistema de supervisión (SCADA) cuando se disponga de éste en las instalaciones, para la gestión de las tareas de mantenimiento correctivo, preventivo, predictivo y evolutivo utilizando las horas de trabajo reales diarias de los equipos, adquiridas desde los autómatas programables (PLCs) o tomadas directamente en campo.

Las labores de mantenimiento preventivo que se realicen a través de un software de mantenimiento deberán aportarse con una descripción suficiente de las actuaciones realizadas, evitando generalidades como “revisión general”, “revisión eléctrica” o “revisión mecánica”.

Se realizará una tabla en EXCEL con las mediciones de los consumos **de todos los equipos electromecánicos** (bombas, decantadores, rejillas, etc..) de las instalaciones objeto del convenio (actualizando periódicamente dicha tabla por incorporación o baja de equipos) y se remitirá **mensualmente** con la intensidad medida en campo de todas las fases, la intensidad tarada de las protecciones en cuadro y con la intensidad nominal de los motores.

Todos los equipos sumergidos serán numerados con granete (1,2,3...) en voluta, camisa o cuerpo y caperuza conexiones (si fuese independiente).

Las reparaciones y las revisiones generales se realizarán en taller oficial o en talleres competentes que aseguren su solvencia y una garantía mínima de 1 año. Se inspeccionarán los puntos de control indicados en cada equipo según el manual del fabricante y los puntos o tareas que el concesionario y/o AYUNTAMIENTO estimen oportunos. Se emitirá un informe de las tareas realizadas en dicha revisión anexando un reportaje fotográfico.

Tras la finalización de los vaciados programados dentro del plan de vaciados, se remitirá también un informe, describiendo las tareas realizadas en dicha revisión, el check-list de los equipos revisados y el correspondiente anexo fotográfico.

Las grasas y aceites que se utilicen para mantener los equipos deben ser los indicados por el fabricante del mismo, en el caso de utilizar similares se deberá aportar un certificado donde se indique la igualdad de características.

Los mantenimientos preventivos mínimos, a realizar por el fabricante o taller especializado, siempre que se acredite su solvencia, serán programados como mínimo con la siguiente periodicidad:

➤ **Para equipos de potencia igual o superior a 15 kw o equipos críticos, independientemente de su potencia (Bombas de agua bruta/Bombas elevación salida de planta/Aireadores sumergidos/ Bombas sumergibles...)**

Se realizarán las tareas de mantenimiento y periodicidades indicadas en el manual del fabricante. Además, salvo que el fabricante indique una periodicidad más restrictiva, se realizarán los siguientes trabajos de mantenimiento:

Cada año:

- Comprobación y reapriete de caja de conexiones/Placa de bornas.
- Comprobar estado bobinado y medir aislamiento eléctrico.
- Comprobar cableado eléctrico.
- Comprobar prensa cableado.
- Medición de consumos eléctricos y aforo de la unidad.
- Cámara aceite. Sustituir aceite si fuera necesario.
- Estanqueidad (Cierres mecánicos o retenes). Se verificará la cámara de aceite y en caso de detectar fugas se sustituirá la estanqueidad.
- Revisar la camisa de refrigeración. Limpieza interna.(Si hubiera)
- Comprobar y revisar estado sensores de protección.
- Comprobar estado de desgaste del impulsor y voluta. Se sustituirán si es necesario a criterio de AYUNTAMIENTO
- Comprobar estado anillos de desgaste o plato de ajuste (si hubieran). Se sustituirán si es necesario a criterio de AYUNTAMIENTO
- Comprobar estado de ánodos de sacrificio (si hubieran).
- Comprobar estado uniones roscadas y reapriete según fabricante.
- Comprobar estado del asa de elevación, guías y sistema de elevación.
- Comprobar el sentido de giro (antes de puesta en marcha).
- Comprobar y verificar el sistema de control y protección. Control de ajustes.
- Comprobar el estado de la valvulería y reparar o reponer si fuese necesario. (Retención, carretes de montaje y cierre).
- Medición de consumos eléctricos y aforo de la unidad.
- Pintado de equipos.

➤ **Para todos los equipos sumergibles independientemente de su potencia o criticidad**

Se realizarán las tareas de mantenimiento y periodicidades indicadas en el manual del fabricante. Además, salvo que el fabricante indique una periodicidad más restrictiva, se realizarán los siguientes trabajos de mantenimiento, como mínimo.

Cada 15.000 horas:

- Comprobación y reapriete de caja de conexiones/Placa de bornas
- Comprobar estado bobinado y medir aislamiento eléctrico.
- Comprobar cableado eléctrico.
- Sustituir prensa cableado.
- Medición de consumos eléctricos y aforo de la unidad.
- Verificar cámara de aceite. Sustituir aceite.
- Revisar la camisa de refrigeración. Limpieza interna. (Si hubiera)
- Comprobar y revisar estado sensores de protección.
- Comprobar estado de desgaste del impulsor y voluta. Se sustituirán si es necesario a criterio de AYUNTAMIENTO.
- Comprobar estado anillos de desgaste o plato de ajuste (si hubieran). Se sustituirán si es necesario a criterio de AYUNTAMIENTO.
- Comprobar estado de ánodos de sacrificio (si hubieran).
- Comprobar estado uniones roscadas y reapriete según fabricante.
- Comprobar estado del asa de elevación, guías y sistema de elevación.
- Comprobar el sentido de giro. (antes de puesta en marcha).
- Comprobar y verificar el sistema de control y protección. Control de ajustes.
- Comprobar el estado de la valvulería y reparar o reponer si fuese necesario. (Retención, carretes de montaje y cierre).
- Medición de consumos eléctricos y aforo de la unidad.
- Desmontaje e inspección completa de la unidad.
- Sustitución de elementos internos de desgaste. (Rodamientos, juntas, cierres mecánicos, retenes, etc.).
- Verificar el estado del estator.
- Comprobar el estado ejes. Sustituir si fuese necesario a criterio de AYUNTAMIENTO.

- Pintado de equipos.

➤ **Rejas, tamices, tornillos transportadores, cintas transportadoras, desnatador, puente desarenador-desengrasador y clasificador de arenas:**

Se realizarán las tareas de mantenimiento y periodicidades indicadas en el manual del fabricante. Además, salvo que el fabricante indique una periodicidad más restrictiva, se realizarán una revisión general de todos los componentes y materiales cada _____ horas

➤ **Bombas de tornillo o de cavidad progresiva tipo Mono**

Se realizarán las tareas de mantenimiento y periodicidades indicadas en el manual del fabricante. Además, salvo que el fabricante indique una periodicidad más restrictiva, se realizarán una revisión general de todos los componentes (aquellas con estanqueidad por prensa estopas, especial atención al desgaste del eje en contacto con la estopada) y materiales cada cambio de estator.

➤ **Pozo de bombas:**

Semanalmente

- Comprobar y sustituir, si fuese necesario, los sensores de nivel (Analógicos, boyas, etc.).

Cada 2 años:

- Comprobar el estado de la obra civil y reparar si es necesario.

- Revisar y sustituir, si fuese necesario, los Zócalos (Desgaste, grietas, etc.) así como sus anclajes/tornillería.

- Comprobar y reparar/sustituir, si fuese necesario, los soportes de tuberías, uniones roscadas y su reapriete según fabricante.

- Eliminar las Sedimentaciones

- Limpieza de paredes, etc.

- Comprobar funcionamiento de compuertas y válvulas de entrada-salida. Revisar y reparar, si fuese necesario, accionamiento y estanqueidad.

- Pintado de zócalos y guías.

➤ **Cuadros de control de motores (CCMs)**

Se realizarán las tareas de mantenimiento y periodicidades indicadas en el manual del fabricante. Además, salvo que el fabricante indique una periodicidad más restrictiva, se realizarán los siguientes trabajos de mantenimiento.

Cada año.

Reapriete de las conexiones eléctricas.

Revisar, preferentemente en mayo, los sistemas de ventilación y climatización antes al periodo estival.

Se deberán actualizar los esquemas unifilares cuando se realice alguna modificación o ampliación de equipos o elementos de los cuadros eléctricos/CCMs, indicando la fecha de la misma.

➤ **Sistemas de control PLC y SCADA**

Se entregará una memoria descriptiva del sistema de supervisión (SCADA) de las instalaciones objeto del convenio describiendo las etapas/tratamientos, lazos de control, alarmas, consignas, exportación de datos, gráficas de parámetros, conexiones (Ethernet/GSM/etc.), etc. Además, realizará dos copias de los programas, códigos fuentes, bases de datos, etc. de todos los PLC's y SCADAs que compongan las instalaciones, una se remitirá y almacenará en el Ayuntamiento y la otra se mantendrá en la instalación como backup.

Se deberán actualizar las copias cuando se realice alguna modificación en la programación de los PLC's o SCADA, indicando la fecha de la misma.

Se entregará documentación que describa el procedimiento de restauración de las copias de seguridad.

En caso de renovación del sistema de supervisión (SCADA) o de algún PLC, el concesionario entregará además de las correspondientes copias Backup arriba mencionadas, copia de la nueva licencia la cual ha de tener acceso y uso libre para futuras modificaciones por cualquier empresa que el Ayuntamiento apruebe o designe.

Dentro del análisis de averías críticas se debe tener en consideración la posible instalación de un segundo PLC o SCADA funcionando en espejo.

➤ **Variadores de frecuencia y arrancadores de equipos críticos o con potencia nominal igual o superior a 45 kW.**

Se realizarán las tareas de mantenimiento y periodicidades indicadas en el manual del fabricante. Además, salvo que el fabricante indique una periodicidad más restrictiva, se realizarán los siguientes trabajos de mantenimiento.

Cada 2 años:

Se realizará una revisión por taller oficial del equipo, verificando todos sus componentes.

Se realizará una revisión de los filtros instalados para eliminación de armónicos por taller oficial del equipo, verificando todos sus componentes. Se sustituirá si fuese necesario.

Se emitirá un informe del estado del equipo indicando los componentes revisados, parámetros de trabajo y gráficas de consumos, distorsión armónica, etc.. Se indicará si cumple con los parámetros de diseño.

➤ **Batería de condensadores.**

Se realizarán las tareas de mantenimiento y periodicidades indicadas en el manual del fabricante. Además, salvo que el fabricante indique una periodicidad más restrictiva, se realizarán los siguientes trabajos de mantenimiento.

Cada 2 años:

Se realizará una revisión de los filtros instalados para eliminación de armónicos por taller oficial del equipo, verificando todos sus componentes. Se sustituirá si fuese necesario.

Se emitirá un informe del estado del equipo indicando los componentes revisados, parámetros de trabajo y gráficas de consumos, distorsión armónica, etc.. Se indicará si cumple con los parámetros de diseño.

INSTALACIONES A FINANCIAR CON CARGO AL CANON DE SANEAMIENTO.

Término Municipal: MOLINA DE SEGURA

2023-2024

Nº	Cod.	Instalación	Volumen anual (m3/ Kwh /año)	COSTE PREVISTO		COSTE TOTAL €
				FIJO €	VARIABLE €	
1	27An-1	EBAR LA ERMITA	1.486.000	167.706,0	104.213,2	271.919,2
2	27An-2	EBAR ROMERAL	718.000	79.278,8	37.080,0	116.358,8
3	27An-3	EBAR COLECTOR NORTE	85.000	27.279,3	8.780,0	36.059,3
		COSTES INDIRECTOS				30.000,0
TOTAL €/Año				274.264,1	150.073,2	454.337,3

Consideraciones sobre los costes de energía

Para los ejercicios 2023 y 2024 se ha considerado el precio acordado y pactado por la empresa mixta SERCOMOSA con su comercializadora.

Para los ejercicios 2025 y 2026 el precio base de referencia para la financiación que se acuerda es el de 92,5 €/MWh y 62,9 €/MWh respectivamente, a los que habrá que aplicar los coeficientes de paso pactados por SERCOMOSA con su comercializadora, sin que dichos coeficientes puedan exceder de 20 €/MWh).

No obstante, se señala que las tarifas establecidas en el párrafo anterior corresponden a los precios de referencia indicados **a fecha 24 de octubre de 2023** por el operador del mercado regulado OMIP para los años señalados. Por tanto, dichas tarifas tienen carácter provisional y deberán ser sustituidas por las que publique el operador del mercado regulado OMIP el día de formalización del convenio interadministrativo.

No obstante, se señala que esos precios base constituyen, en todo caso, los precios máximos para determinar la financiación máxima a abonar por ESAMUR, dado que son una referencia objetiva susceptible de ser contratada para esos ejercicios a la firma del presente convenio, existiendo mecanismos que pueden ser aplicados por SERCOMOSA para abaratar dichos precios si la coyuntura del mercado eléctrico es favorable. En tal caso, durante la vigencia de este convenio, cualquier variación a la baja de los precios reflejados en los párrafos precedentes, por el motivo que fuere: modificación de precios del contrato, cambio de contrato, etc, será comunicada inmediatamente a ESAMUR para el recálculo de la parte variable de la financiación correspondiente a los periodos afectados por los nuevos precios. Si la modificación fuera al alza, los precios para determinar las cantidades máximas a financiar serán los expresados en el presente anexo.

Consideraciones sobre los costes de personal

Los costes de personal se revisarán a partir de 2024 en función de las variaciones porcentuales que se aprueben para las retribuciones del personal al servicio de la Administración General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Al final de cada ejercicio, el Ayuntamiento deberá facilitar los datos detallados y desglosados de todo el personal adscrito al servicio de depuración. La cantidad a financiar por parte de ESAMUR no superará en ningún caso lo expresado en los anexos de este convenio para 2023 (excluyendo las subidas salariales que resulten de lo señalado en el párrafo precedente).

Cualquier cambio, por el motivo que fuere, en los costes de personal que impliquen una disminución de estos, deberá ser comunicado a ESAMUR en el mismo momento de producirse, ajustándose la financiación a dichos cambios.

ANEXO FÓRMULA DE CÁLCULO

EBAR La Ermita, EBAR Colector Norte

La retribución es expresada en forma binómica y se abonará mediante una certificación individual para cada EBAR, siendo el algoritmo de cálculo a aplicar el siguiente:

$$\text{RETRIBUCIÓN} = \text{TÉRMINO -FIJO} + \text{TÉRMINO -VARIABLE}$$

en donde:

$$\text{TÉRMINO-FIJO} = F \times D$$

siendo:

F = cuota fija, expresada en € por día, (IVA no incluido).

D = número de días del mes, en que la planta haya estado funcionando.

$$\text{TÉRMINO -VARIABLE} = V \times EE$$

siendo:

V = Cuota variable, en € por kwh consumidos en el bombeo, (IVA no incluido).

EE = Energía eléctrica consumida por la instalación durante el mes expresado en kwh, reflejados en el Parte Mensual de Energía Eléctrica.

EBAR El Romeral

La retribución es expresada en forma binómica y se abonará mediante una certificación individual para cada EBAR, siendo el algoritmo de cálculo a aplicar el siguiente:

$$\text{RETRIBUCIÓN} = \text{TÉRMINO -FIJO} + \text{TÉRMINO -VARIABLE}$$

en donde:

$$\text{TÉRMINO-FIJO} = F \times D$$

siendo:

F = cuota fija, expresada en € por día, (IVA no incluido).

D = número de días del mes, en que la planta haya estado funcionando.

$$\text{TÉRMINO -VARIABLE} = V \times Q$$

siendo:

V = Cuota variable, en € por metro cúbico de agua impulsada, (IVA no incluido).

Q = Volumen mensual impulsado por la instalación expresado en metros cúbicos, reflejados en el Parte Mensual correspondiente.



ANEXO PARTES EXPLOTACIÓN



PARTE MENSUAL DE ANALÍTICA

DEPURADORA:
EXPLOTADOR
MES/AÑO

Destino del efluente:
Cauce: % Mar %
Reutilización directa: % Infiltración terreno: %

DIA	VOL. DIARIO (m3)	pH		CONDUCT. S (mS/cm)	V 60	SS			DBO5			DQO			NITROGENO T.			FOSFORO T.			FANGO DESHIDRATADO		
		E (Ud)	S (Ud)			E (mg/l)	S (mg/l)	R (%)	E (mg/l)	S (mg/l)	R (%)	E (mg/l)	S (mg/l)	R (%)	E (mg/l)	S (mg/l)	R (%)	E (mg/l)	S (mg/l)	R (%)	pH (Ud)	MV (%)	MS (%)
1																							
2																							
3																							
4																							
5																							
6																							
7																							
8																							
9																							
10																							
11																							
12																							
13																							
14																							
15																							
16																							
17																							
18																							
19																							
20																							
21																							
22																							
23																							
24																							
25																							
26																							
27																							
28																							
29																							
30																							
31																							
DIA TAL																							



PARTE MENSUAL DE CONTROL ENERGÍA ELÉCTRICA

DEPURADORA:
EXPLOTADOR:
MES/AÑO:
COD. CONTADOR:

Código sistema:
Potencia contratada:

Factor Activa:
Factor Reactiva:

ENERGIA PLANTA

DIA	ACTIVA							REACTIVA	CONSUMO	
	MAXIM (kW)	P1 (Kwh)	P2 (Kwh)	P3 (Kwh)	P4 (Kwh)	P5 (Kwh)	P6 (Kwh)	(kvarh)	ACTIVA (kWh)	REACTIVA (kvarh)
1										
2										
3										
4										
5										
6										
7										
8										
9										
10										
11										
12										
13										
14										
15										
16										
17										
18										
19										
20										
21										
22										
23										
24										
25										
26										
27										
28										
29										
30										
31										
								TOTAL		



DEPURADORA:
EXPLOTADOR:
MES/AÑO:
COD. CONTADOR:

Código sistema:
Potencia contratada:

Factor Activa:
Factor Reactiva:

ENERGIA BOMBEO

DIA	ACTIVA							REACTIVA	CONSUMO	
	MAXIM (kW)	P1 (Kwh)	P2 (Kwh)	P3 (Kwh)	P4 (Kwh)	P5 (Kwh)	P6 (Kwh)	(kVArh)	ACTIVA (Kwh)	REACTIVA (kVArh)
1										
2										
3										
4										
5										
6										
7										
8										
9										
10										
11										
12										
13										
14										
15										
16										
17										
18										
19										
20										
21										
22										
23										
24										
25										
26										
27										
28										
29										
30										
31										
								TOTAL		



PARTE MENSUAL REACTIVOS

**DEPURADORA
EXPLOTACIÓN:
MES/AÑO:**

DIA	LINEA DE FANGOS					LINEA DE AGUA							DESODORIZACIÓN					
	Polielect. Deshidrat. (Kg)	Sales trivalentes (Kg)	Cal (Kg)	Sosa (Kg)	Polielect. Espesador (Kg)	Coagulante (Kg)	Polielectrolito (Kg)	Cal (Kg)	Sosa (Kg)	Acido Fosfónico (Kg)	Metanol (Kg)	Urea (kg)	Hipoclorito desinfección (Kg)	Permanganato Potasico (Kg)	Hipoclorito Sódico (Kg)	Hidróxido Sódico (Kg)	Acido Sulfúrico (Kg)	Carbón Activo (Kg)
1																		
2																		
3																		
4																		
5																		
6																		
7																		
8																		
9																		
10																		
11																		
12																		
13																		
14																		
15																		
16																		
17																		
18																		
19																		
20																		
21																		
22																		
23																		
24																		
25																		
26																		
27																		
28																		
29																		
30																		
31																		
DIA																		
TAL																		



PARTE MENSUAL DE RESIDUOS

DEPURADORA:
EXPLOTADOR:
MES/AÑO

Destino Líquido:

Reutilización agrícola (%)

Vertederos (%)

Quedará como R.P. (%)

DIA	ARENAS (Kg)	GRASAS (Kg)	BALUMAS (Kg)	Lodos (Kg)
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				
31				
TOTAL				
MEDIA				



PARTE MENSUAL DE RESIDUOS

DEPURADORA
CONTRATISTA
FECHA:

Parte de salida nº:

TIPO DE RESIDUO	
<input type="checkbox"/> FANGO	<input type="checkbox"/> GRASAS <input type="checkbox"/> BASURAS <input type="checkbox"/> ARENAS
OBSERVACIONES:	
CANTIDAD: (Kg)	
FORMA DE RETIRADA DEL RESIDUO	MATRICULA DEL VEHICULO
<input type="checkbox"/> BIDONES <input type="checkbox"/> CAJA CUBIERTA <input type="checkbox"/> CISTERNA <input type="checkbox"/> COMPACTADOR <input type="checkbox"/> CONTENEDOR <input type="checkbox"/> OTROS.....	
OBSERVACIONES	
PRODUCTOR	
NOMBRE:	NIF:
DOMICILIO:	
TRANSPORTISTA	
NOMBRE:	NIF:
DOMICILIO:	
DESTINATARIO	
NOMBRE:	
POBLACIÓN:	
MUNICIPIO DE DESTINO:	
CONFORMIDAD DEL PRODUCTOR	RECIBO DEL TRANSPORTISTA
HORA	FECHA
HORA	FECHA



FICHA AGRONÓMICA CONTROL DE CALIDAD DE AGUA PARA RIEGO															
EDAR:															
Parámetro	Fecha / Mes	Unidades	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre	Promedio
pH	ud. pH														
Dureza	°F														
Conductividi:	µS/cm														
Cationes															
Ca ²⁺	Calcio	mg/l													
Mg ²⁺	Magnesio	mg/l													
Na ⁺	Sodio	mg/l													
K ⁺	Potasio	mg/l													
NH ₄ ⁺	Amonio	mg/l													
B ³⁺	Boro	mg/l													
Aniones															
Cl ⁻	Cloruros	mg/l													
SO ₄ ²⁻	Sulfatos	mg/l													
CO ₃ H ⁻	Bicarbonatos	mg/l													
CO ₃ ²⁻	Carbonatos	mg/l													
NO ₃ ²⁻	Nitratos	mg/l													
PO ₄ ³⁻	Fosfatos	mg/l													
Indices															
SAR	meq/l														
SAR corregid	meq/l														
C.S.R.	meq/l														
Scott															
Norma River	C-S														
Nutrientes															
N	g/m3														
P2O5	g/m3														
K2O	g/m3														



PARTE DE CARACTERIZACIÓN DE
LODOS

DEPURADORA:

EXPLOTADOR:

MES/AÑO:

	Limites RD 1310/90 (suelos pH>7)	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha
C/N					
N(%)					
P(% P2O5)					
K (% K2O)					
Ca (% CaO)					
Mg (% MgO)					
Fe (%mg/kg Ms)					
MS (%)					
MV (%)					
pH					
Cd (mg/kg Ms)	40				
Cu (mg/kg Ms)	1.750				
Ni (mg/kg Ms)	400				
Pb (mg/kg Ms)	1.200				
Zn (mg/kg Ms)	4.000				
Hg (mg/kg Ms)	25				
Cr (mg/kg Ms)	1.500				
CE50 (mg/l)					



PARTE DE ANALISIS EN EFLUENTE

DEPURADORA:
EXPLOTADOR
MES/AÑO

Tipo de muestreo:	Limites	Fecha						
	RD 849/1946							
pH								
Solidos en suspensión (mg/l)								
Materia sedimentable (ml/l)								
Solidos gruesos (presencia)								
DBO5 (mg/l)								
DQO (mg/l)								
Temperatura (°C)								
Conductividad (mS/cm)								
Color (Apreciable 1/X)								
Aluminio (mg/l)								
Arsenico (mg/l)								
Bario (mg/l)								
Boro (mg/l)								
Cadmio (mg/l)								
Cromo III (mg/l)								
Cromo VI (mg/l)								
Cromo total (mg/l)								
Hierro (mg/l)								
Manganeso (mg/l)								
Niquel (mg/l)								
Mercurio (mg/l)								
Plomo (mg/l)								
Selenio (mg/l)								
Estaño (mg/l)								
Cobre (mg/l)								
Zinc (mg/l)								
Cianuros (mg/l)								
Cloruros (mg/l)								
Sulfuros (mg/l)								
Sulfitos (mg/l)								
Sulfatos (mg/l)								
Fluoruros (mg/l)								
Fósforo total (mg/l)								
Nitrógeno amoniacal (mg/l)								
Nitritos (mg/l)								
Nitratos (mg/l)								
Nitrógeno total (mg/l)								
Nitrógeno Kjeldahl (mg/l)								
Aciltes y Grasas (mg/l)								
Fenoles totales (mg/l)								
Aldehidos (mg/l)								
Detergentes (mg/l)								
Pesticidas (mg/l)								
Toxicidad (UT)								
Calcio (mg/l)								
Magnesio (mg/l)								
Sodio (mg/l)								
Potasio (mg/l)								
Dureza total (°F)								
Bicarbonatos (mg/l)								
Carbonatos (mg/l)								
SAR								
Turbidez (unt)								
Sólidos disueltos totales (mg/l)								
Coliformes totales (N° col/100 ml)								
Coliformes fecales (N° col/100 ml)								
E. Coli (N° col/100 ml)								
Nematodos intestinales (Huevos/l)								
Helminfos (Huevos/l)								

PARTE DE OBSERVACIONES MICROSCOPICAS



DEPURADORA:

EXPLOTADOR:

FECHA:

I) PARAMETROS FISICOS

MLSS (mg/l)	<input type="text"/>	Cm (Kg BO5/MLSSV/d)	<input type="text"/>	DQO efluente (mg/l)	<input type="text"/>
MLSSV (%)	<input type="text"/>	Edad del Fango	<input type="text"/>	O2 (mg/l)	<input type="text"/>
V30 (ml/l)	<input type="text"/>	IVF (mg/l)	<input type="text"/>	Tº licor Mezcla (ºC)	<input type="text"/>
				pH licor (ud pH)	<input type="text"/>

II) CARACTERIZACION FLOCULO

<i>Tamaño</i>	Pequeño:	<input type="checkbox"/>	Pequeño:	<input type="checkbox"/>	Grande:	<input type="checkbox"/>
<i>Densidad</i>	<10%:	<input type="checkbox"/>	<10%:	<input type="checkbox"/>	>50 %:	<input type="checkbox"/>
<i>Estructura</i>	Compacta:	<input type="checkbox"/>	Compacta:	<input type="checkbox"/>		
	Redondeada:	<input type="checkbox"/>	Redondeada:	<input type="checkbox"/>		
<i>Consistencia</i>	Firme:	<input type="checkbox"/>	Firme:	<input type="checkbox"/>	Alta:	<input type="checkbox"/>
<i>Abundancia de filamentos</i>	Baja:	<input type="checkbox"/>	Media:	<input type="checkbox"/>	Estruct. Abierta:	<input type="checkbox"/>
<i>Efecto filamentos sobre floculo</i>	Ninguno:	<input type="checkbox"/>	Ninguno:	<input type="checkbox"/>		

III) ANALISIS MICROSCOPICO:

Grupos funcionales	Presencia
Flagelados	
Rizopodos-Amebas desnudas	
Rizopodos-Tecamebas	
Ciliados holotricos	
Ciliados Spirotricos	
Ciliados Peritricos-Vorticelidos	

Grupos funcionales	Presencia
Ciliados Peritricos - Epistylidos	
Ciliados Peritricos - Opercularidos	
Ciliados Suectores	
Metazoos-Rotiferos	
Metazoos-Nematodos	
Metazoos-Otros	

Grupos funcionales	Presencia
Nocardia spp	
Tipo 1701	
S. Natans	
Tipo 021 n	
Thiothrix spp	
Tipo 0041	
H. Hydrossis	
N. Limicola	
Fungus	
Beggiatoa spp	

Grupos funcionales	Presencia
M. Parvicella	
Tipo 0581	
Tipo 0092	
Tipo 0803	
Tipo 1851	
Tipo 0691	
Tipo 0675	
Tipo 1863	
Tipo 0914	



DEPURADORA:

EXPLOTADOR:

FECHA:

V) DIAGNOSTICO DEL ESTADO DEL PROCESO-OBSERVACIONES

Índice biológico de Fango - SB1 (0-10):

VI) CAUSAS DE APARICIÓN DE ORGANISMOS FILAMENTOSOS PREDOMINANTES

VII) CONCLUSIONES - MEDIDAS A ADOPTAR



PARTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA

DEPURADORA:
EXPLOTADOR:
MES/AÑO:
COD. CONTADOR:

Pot. Contratada:
Factor Maxímetro:

Factor Activa:
Factor Reactiva:

DIA	MAXIM (kW)	ACTIVA						REACTIVA (kArh)	CONSUMO			P6 (%)
		P1 (kWh)	P2 (kWh)	P3 (kWh)	P4 (kWh)	P5 (kWh)	P6 (kWh)		MAXIM (Kw)	ACTIVA (kWh)	REACTIVA (kVArh)	
1												
2												
3												
4												
5												
6												
7												
8												
9												
10												
11												
12												
13												
14												
15												
16												
17												
18												
19												
20												
21												
22												
23												
24												
25												
26												
27												
28												
29												
30												
31												
								TOTAL				

PARTE MENSUAL EQUIPO UV

DEFURADORA:
CÓDIGO:
EXPLOTADOR:

PARTE MENSUAL EQUIPO UV

MES
AÑO

DÍA	REACTOR RAYOS ULTRAVIOLETA																				
	BANCO A					BANCO B					BANCO C					DATOS GENERALES					
	Número total lámparas:					Número total lámparas:					Número total lámparas:										
	Lámparas nº	TODAS				Lámparas nº	TODAS				Lámparas nº	TODAS				Turbidez (NTU)	Transmit. (%)	Limpieza manual de Lámparas	Limpieza del Canal		
Lectura horas Banco A	Nº horas Banco A (h/día)	Número Lámparas Encendidas	Intensidad Banco A (mW/cm2)	Arranques Banco A	Número Lámparas Fundidas	Lectura horas Banco B	Nº horas Banco B (h/día)	Número Lámparas Encendidas	Intensidad Banco B (mW/cm2)	Arranques Banco B	Número Lámparas Fundidas	Lectura horas Banco C	Nº horas Banco C (h/día)	Número Lámparas Encendidas	Intensidad Banco C (mW/cm2)	Arranques Banco C	Número Lámparas Fundidas				
1																					
2																					
3																					
4																					
5																					
6																					
7																					
8																					
9																					
10																					
11																					
12																					
13																					
14																					
15																					
16																					
17																					
18																					
19																					
20																					
21																					
22																					
23																					
24																					
25																					
26																					
27																					
28																					
29																					
30																					
1																					
MEGIA																					
TOTAL																					



ORDEN DE TRABAJO: MANTENIMIENTO CORRECTIVO

EDAR/EBAR: N° OT:
 Cod. ESAMUR:

DESCRIPCIÓN AVERÍA

Código equipo	Avería/Anomalía	Fecha avería	Fecha resolución
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

DATOS EQUIPO

Nº de serie: Horas de trabajo:
 Componente/Pieza

Empresa externa: SI NO Razón social:
 Retirada a taller externo SI NO Fecha retirada Fecha recepción

Descripción detallada avería:

Trabajos realizados:

Medios auxiliares/Repuestos utilizados:

Observaciones/Causa probable de la avería/Mejoras para evitar la repetición de la avería:

Realizada: SI NO Fecha ejecución:

Realizado por: Supervisado Vº Bº Jefe de planta:

FICHA DE INVENTARIO DE EQUIPOS



EDAR:

LINEA:

PROCESO:

Código	Equipo	Tipo	Marca	Modelo	Potencia (kW)	nº serie	En uso	PROPIEDAD ESAMUR
ARA1							SI	No
ATT1							SI	No
ATA1							No	No
ATA2							No	No
ATA3							SI	No
ATA4							SI	No
...								

El código de los equipos será alfanumérico (XXXXX - XXXX) y se realizará de la siguiente manera:

La primera parte será obligatoria para todas las plantas según la siguiente tabla:

La primera letra corresponderá a la línea, según el siguiente listado:

- A Línea de Agua
- F Línea de Fangos
- G Línea de Gas
- X Auxiliares
- L Laboratorio
- T Taller

Las siguientes corresponderán con el listado de la hoja adjunta Códigos, según el tipo de equipo

Por último se pondrá un número que indicará el orden en planta: 1 - 2 - 3 - ..., en caso de sustitución de equipos se cambiará el número por uno nuevo

La segunda parte será opcional y cada explotador podrá poner los códigos que estime oportuno.

DESCRIPCIÓN PROCESOS PARA INVENTARIO DE EQUIPOS

Línea	Proceso
Línea de agua	Obra de llegada
Línea de agua	Pretratamiento
Línea de agua	Tratamiento Primario
Línea de agua	Tratamiento Biológico
Línea de agua	Decantación Secundaria y Recirculación
Línea de agua	MBR
Línea de agua	Tratamiento Terciario
Línea de agua	Lagunajes
Línea de agua	Medición de caudal
Línea de fango	Purga Fangos
Línea de fango	Digestión
Línea de fango	Espesado
Línea de fango	Almacenamiento de Fango
Línea de fango	Deshidratación
Línea de fango	Medición de caudal
Línea de gas	Presurización y agitación
Línea de gas	Almacenamiento de Biogás
Línea de gas	Acondicionamiento de Biogás
Línea de gas	Elementos de seguridad
Línea de gas	Medición de caudal
Auxiliares	Desodorización
Auxiliares	Red de vaciados
Auxiliares	Instalación eléctrica
Auxiliares	Automatización
Auxiliares	Comunicaciones
Auxiliares	Red Aire
Auxiliares	Agua de servicio
Auxiliares	Cogeneración
Auxiliares	Edificios
Auxiliares	Seguridad
Auxiliares	Polipastos y puentes grúas
Auxiliares	Dosificación de reactivos
Auxiliares	Agua potable
Auxiliares	Eliminación algas
Auxiliares	Estaciones meteorológicas
Auxiliares	Báscula
Auxiliares	Medición de caudal
Auxiliares	Laboratorio
Auxiliares	Documentación

CODIFICACIÓN EQUIPOS INVENTARIADOS

Código elemento inventariado	Tipo de equipo
AE	Aerorefrigerador
AF	Aceleradores de flujo
AG	Agitador
AI	Aireador
AN	Antorcha
AP	Apagallamas
AR	Arrancador progresivo
BD	Bomba Dosificadora
BH	Bomba Helicoidal
BS	Bomba Sumergida
BTC	Bateria condensadores
BV	Bomba Vertical
BZ	Bomba Horizontal
CA	Compuerta automática
CB	Cuchara bivalva
CCL	Cuadro Control Local
CCM	Cuadro Control Motores
CDG	Cuadro Distribución general
CMT	Cabina media tensión
CD	Calderin
CE	Centrifuga
CL	Caldera
CM	Compuerta manual
CO	Compresor
CT	Cinta transportadora
DA	Desarenador
DC	Descalcificador
DE	Deposito expansión
DF	Difusores
DG	Detector de gas
DN	Desnatador
DP	Deposito
EF	Espesador Flotación
EG	Espesador Gravedad
FS	Filtro Secador
FT	Filtro

CODIFICACIÓN EQUIPOS INVENTARIADOS

Código elemento inventariado	Tipo de equipo
GA	Gasómetro
GE	Grupo electrógeno
IC	Intercambiador Calor
MT	Motogenerador
OX	Oxirotor
PD	Puente Decantador
PLC	Control lógico programable
PO	Polipasto
PR	Prensa
PU	Puente
QE	Quemador
QT	Caudalímetros
RA	Reja automática
RC	Recuperador de calor
RG	Rampa de gas
RM	Reja manual
SC	Separador de condensado
SE	Secador refrigerante de aire
SF	Sinfin
SG	Separador de grasas
SI	Silo
SIN	Sonda interruptor de nivel
SMN	Sonda medida nivel
SMO	Sonda medida Oxígeno
SMR	Sonda medida Redox
SP	Soplante
TA	Tamiz
TL	Torres de lavado
TT	Tornillo transportador
TRF	Transformador
STT	Sonda medida temperatura
TU	Turbina
UP	Unidad Polielectrolito
UV	Rayos ultra violeta
VA	Válvula automática
VE	Ventilador



CODIFICACIÓN EQUIPOS INVENTARIADOS

Código elemento inventariado	Tipo de equipo
VM	Válvula manual
VR	Válvula retención
VS	Válvula de seguridad
VT	Válvula Termostática
VV	Variador de velocidad

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Economía, Hacienda y Empresa

1596 Resolución de 22 de marzo de 2024 de la Dirección General de Autónomos y Economía Social, por la que se dictan instrucciones sobre las actuaciones a realizar para la comprobación de la justificación realizada por los beneficiarios de las actividades subvencionadas por este centro directivo durante el ejercicio 2023.

El artículo 14 c) de la Ley 38/2003, de 17 noviembre, General de Subvenciones establece como una de las obligaciones de los beneficiarios de una subvención la de someterse a las actuaciones de comprobación, a efectuar por el órgano concedente, así como cualesquiera otras de comprobación y control financiero que puedan realizar los órganos de control competentes, aportando cuanta información le sea requerida en el ejercicio de las actuaciones anteriores, añadiendo en el artículo 32.1, que el órgano concedente comprobará la adecuada justificación de la subvención, así como la realización de la actividad y el cumplimiento de la finalidad que determinen la concesión o disfrute de la subvención.

En el ámbito regional el artículo 26 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia establece que el órgano concedente comprobará la adecuada justificación de la subvención, así como la realización de la actividad y el cumplimiento de la finalidad que determinen la concesión o disfrute de la subvención. A tal fin, una vez concedida la subvención, deberá designar los órganos responsables del seguimiento del proceso de justificación, a fin de recabar de los beneficiarios el cumplimiento del deber de justificación en los plazos establecidos y, posteriormente, realizar las comprobaciones antedichas. Tales órganos elaborarán un informe comprensivo de sus actuaciones y su resultado, con mención expresa del juicio que les merece.

Por lo expuesto, la presente Instrucción tiene por finalidad establecer el alcance, contenido y ámbito temporal de las actuaciones de comprobación a realizar, y designación de responsables para las actuaciones de comprobación en relación con las subvenciones concedidas por la Dirección General de Autónomos y Economía Social.

De conformidad con el artículo 6 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público "Los órganos administrativos podrán dirigir las actividades de sus órganos jerárquicamente dependientes mediante instrucciones y órdenes de servicio. Cuando una disposición específica así lo establezca, o se estime conveniente por razón de los destinatarios o de los efectos que puedan producirse, las instrucciones y órdenes de servicio se publicarán en el boletín oficial que corresponda, sin perjuicio de su difusión de acuerdo con lo previsto en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno." (apartado primero).

De conformidad con lo anterior, y en el ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 19 d) de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se dictan las siguientes

Instrucciones

Primero.- Aprobar las actuaciones a realizar por las unidades técnicas de la Dirección General de Autónomos y Economía Social para la comprobación de la justificación realizada por los beneficiarios de las actividades subvencionadas por este centro directivo, que se acompaña como anexo.

Segundo.- Publicar la presente Instrucción en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, en el Portal de la Transparencia y en la página web de la Dirección General de Autónomos y Economía Social.

Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empresa, en el plazo de un mes desde su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Murcia, 22 de marzo de 2024.—El Director General de Autónomos y Economía Social, Antonio Pasqual del Riquelme Herrero.

Anexo

Instrucciones de actuación de las unidades técnicas de la Dirección General de Autónomos y Economía Social para la comprobación de la justificación realizada por los beneficiarios de las actividades subvencionadas por este centro directivo

1. Objeto y régimen jurídico

1.1 Es objeto de la presente instrucción las actuaciones a realizar por las unidades técnicas de la Dirección General para la comprobación de la justificación realizada por los beneficiarios de las actividades subvencionadas por la Consejería de Economía, Hacienda y Empresa a través de la Dirección General de Autónomos y Economía Social.

1.2 El régimen jurídico del mismo se encuentra recogido en:

- Ley 38/2003, de 17 noviembre, General de Subvenciones
- Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia
- Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en lo que resulte de aplicación.

2. Órganos responsables

2.1 Corresponde a la Dirección General de Autónomos y Economía Social, a través de sus unidades adscritas, la comprobación de la justificación de las subvenciones otorgadas en su ámbito competencial.

2.2 Las actuaciones que se efectúen en desarrollo de esta Instrucción se realizarán a través de medios propios, personales y materiales. En relación con los medios personales, se contará con personal Dirección General de Autónomos y Economía Social, sin perjuicio del apoyo técnico externo que a tal fin sea preciso recabarse.

Finalizadas las actuaciones de comprobación se emitirá un informe comprensivo de las mismas y su resultado, con mención expresa del juicio que les merece.

3. Ámbito de aplicación temporal

3.1 Serán objeto de control las actividades subvencionadas por la Consejería de Economía, Hacienda y Empresa a través de la Dirección General de Autónomos y Economía Social realizadas en 2023, y que se encuentran incluidas en el Plan Estratégico de Subvenciones del citado año.

En concreto, las siguientes convocatorias en régimen de concurrencia competitiva y subvenciones en régimen de concesión directa y nominativas.

- Orden de 28 de junio de 2023 de la Consejería de Empresa, Economía Social y Autónomos, de convocatoria de subvenciones para programas de fomento de la economía social para el año 2023 (BORM n.º 150, de 1 de julio de 2023).
- Orden de 30 de marzo de 2023 de la Consejería de Empresa, Economía Social y Autónomos por la que se convocan subvenciones dirigidas a personas trabajadoras autónomas del sector comercio minorista para luchar contra la inflación. Ejercicio 2023 (BORM n.º 76, de 1 de abril de 2023).
- Orden de 27 de octubre de 2023 de la Consejería de Economía, Hacienda y Empresa, por la que se convocan subvenciones para el ejercicio 2023 dirigidas

a empresas de inserción para el fomento de la integración laboral de personas en riesgo o situación de exclusión social y a asociaciones de empresas de inserción para labores de divulgación y comunicación (BORM n.º 251, de 30 de octubre de 2023).

- Orden de 6 de noviembre de 2023 de la Consejería de Economía, Hacienda y Empresa por la que se convocan subvenciones para el reequilibrio financiero de empresas de inserción afectadas por la crisis de la Covid-19 y la inflación. Ejercicio 2023 (BORM n.º 258, de 8 de noviembre de 2023).

- Decreto n.º 152/2023, de 25 de mayo, por el que se establecen las normas especiales reguladoras de la concesión directa de subvenciones a conceder por la Consejería de Empresa, Economía Social y Autónomos, a favor de la Asociación de Empresas de Inserción de la Región de Murcia (ADEIRMUR), la Asociación Empresarial de Sociedades Laborales y Participadas de la Región de Murcia (AMUSAL), la Federación de Sociedades Agrarias Cooperativas de Murcia (FECAMUR), la Federación de Cooperativas Agrarias de Murcia (FECOAM), la Unión de Cooperativas de Enseñanza de la Región de Murcia (UCOERM), y la Unión de Cooperativas de Trabajo Asociado de la Región de Murcia (UCOMUR), para la realización de proyectos en el marco del Pacto por la Economía Social de la Región de Murcia 2021-2024 (BORM n.º 121, de 27 de mayo de 2023).

- Decreto n.º 139/2023, de 11 de mayo, por el que se establecen las normas especiales reguladoras de la concesión directa de subvenciones a otorgar a la Universidad de Murcia, la Universidad Politécnica de Cartagena y la Fundación Universitaria San Antonio, para la colaboración en acciones relacionadas con la responsabilidad social corporativa, en el marco de la II estrategia de RSC en la Región de Murcia (BORM n.º 111, de 16 de mayo de 2023).

- Decreto n.º 155/2023, de 25 de mayo, por el que se establecen las normas especiales reguladoras de la concesión directa de subvenciones a otorgar por la Consejería de Empresa, Economía Social y Autónomos, a la Asociación de Trabajadores Autónomos de Murcia (ATA-MURCIA), la Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos de España (UPTA-ESPAÑA), la Asociación Profesional de Trabajadores Autónomos (UATAE-MURCIA), la Confederación Regional de Organizaciones Empresariales de Murcia (CROEM), la Federación Regional de Empresarios del Metal de la Región de Murcia (FREMM), Comisiones Obreras de la Región de Murcia (CCOO RM), y la Unión General de Trabajadores de Murcia (UGT RM), para la realización de acciones de impulso y fomento del empleo autónomo en el Marco de la I Estrategia Integral del Trabajo Autónomo de la Región de Murcia (BORM n.º 121, de 27 de mayo).

- Decreto n.º 160/2023, de 25 de mayo, por el que se regula la concesión directa de una subvención a la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Murcia, para la puesta en marcha del COWORKING Digital de Murcia para el Fomento del Trabajo Autónomo y de la Economía Social (BORM n.º 121, de 27 de mayo de 2023).

- Decreto n.º 458/2023, de 21 de diciembre, por el que se establecen las normas especiales reguladoras de la concesión directa de una subvención a conceder por la Consejería de Economía, Hacienda y Empresa, a favor de La Unión de Cooperativas de Trabajo Asociado de la Región de Murcia (UCOMUR), para la puesta en marcha de un Hub de Vanguardia, una Academia de Emprendimiento Juvenil y un Observatorio de Economía Social (ESMUR) en la Región de Murcia (BORM n.º 298, de 28 de diciembre de 2023).

- Decreto n.º 459/2023, de 21 de diciembre, por el que se establecen las normas especiales reguladoras de la concesión directa de una subvención a conceder por la Consejería de Economía, Hacienda y Empresa, a favor de las empresas de inserción de la Región de Murcia para visibilizar la labor que realizan al servicio de la sociedad (BORM n.º 298, de 28 de diciembre).

- Ley 12/2022, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2023 (BORM n.º 301, de 31 de diciembre)

- A Universidad de Murcia, Fomento Economía Social
- A UPCT, Fomento Economía Social
- A Universidad de Murcia, Fomento RSC
- A UPCT, Fomento RSC
- A UCOMUR, Presidencia Economía Social Europea.

3.2 Dentro de cada convocatoria, el control se llevará a cabo una vez finalicen todos los expedientes de subvención.

4. Alcance de la comprobación.

4.1 Se efectuará un control a posteriori, consistente en la evaluación del expediente completo o mediante coste simplificado, una vez finalizado el periodo de subvención y presentada la documentación obligatoria por los beneficiarios.

4.2 El tipo de control a realizar será preferentemente administrativo, basado en la documentación aportada por cada entidad junto con su solicitud y, posteriormente, como justificación de la subvención que le haya sido otorgada. A tal fin, se supervisará toda la documentación exigida en las bases reguladoras y en la resolución de convocatoria, y se requerirá, si procede la aportación de los documentos complementarios que resulten precisos para comprobar, verificar y esclarecer cuantos extremos así lo exijan.

Además, si se estima necesario, podrán llevarse a cabo comprobaciones in situ de la realización de las actividades subvencionadas, y podrá reclamarse información adicional que permita contextualizar la documentación aportada en un principio y las actividades programadas en función de su efectivo grado de ejecución.

4.3 El tamaño de la muestra de expedientes de subvención a controlar, - que habrá de ser suficientemente representativa- se seleccionará, a través de la siguiente fórmula:

$$n = \frac{N * Z_{\alpha}^2 * p * q}{d^2 * (N - 1) + Z_{\alpha}^2 * p * q}$$

Donde:

n: es el tamaño de la población

Z_α: es una constante que depende del nivel de confianza que asignemos

d: es el error muestral deseado en tanto por ciento.

p: proporción de individuos que poseen en la población la característica de estudio.

q: proporción de individuos que no poseen esa característica, es decir, es 1-p.

n: tamaño de la muestra

Los programas de subvención financiados total o parcialmente con fondos externos serán objeto de comprobación en su totalidad.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca

1597 Anuncio de información pública de la Propuesta de Orden de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, por la que se establece el procedimiento de concesión de la ayuda complementaria a la contratación de determinados seguros agrarios en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y se declara el importe del crédito presupuestario disponible en el ejercicio 2024.

La Dirección General de Industria Alimentaria y Asociacionismo Agrario de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca tiene intención de proceder a la elaboración y tramitación Propuesta de Orden de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, por la que se establece el procedimiento de concesión de la ayuda complementaria a la contratación de determinados seguros agrarios en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y se declara el importe del crédito presupuestario disponible en el ejercicio 2024.

El objetivo de la norma es establecer el procedimiento de concesión de las ayudas al Seguro Agrario en el ámbito de la Región de Murcia.

Con el fin de continuar con los trámites correspondientes del citado proyecto de Orden, se somete el texto de este a Información Pública.

El ejercicio del derecho de participación pública en los procedimientos de elaboración de las disposiciones de carácter general está regulado fundamentalmente en el artículo 53 de la Ley 6/2004, de 28, de diciembre, del Estatuto del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia; en los artículos 12 a 22 de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia; así como lo dispuesto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Por lo tanto, en consideración a la normativa citada y a la instrucción dada mediante Resolución de 20 de diciembre de 2016 de la Comisión Interdepartamental para la Transparencia, se publica el presente Anuncio del citado proyecto normativo dirigido a los interesados en general, abriendo un plazo de 7 días hábiles a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. Durante el período indicado podrá cualquier persona física, o jurídica, interesada o afectada presentar las alegaciones y observaciones que considere oportunas, por vía telemática, a través de la Sede Electrónica de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, mediante el formulario específico de alegaciones en el trámite de audiencia y del procedimiento 1549 "elaboración de disposiciones normativas" incluido en la Guía de Procedimientos y Servicios de la página web de la CARM. El referido proyecto normativo, así como la memoria de análisis de impacto normativo que se acompaña, podrán



consultarse en la página web del Portal de la Transparencia, a través del siguiente enlace:

<https://transparencia.carm.es/web/transparencia/anuncios-informacion-publica>

Murcia, 20 de marzo de 2024.—El Director General de Industria Alimentaria y Asociacionismo Agrario, Fulgencio Pérez Hernández.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Abarán

1598 Aprobación definitiva de la modificación de la ordenanza municipal reguladora de la venta de artículos en la vía pública (mercados semanales).

El Pleno del Ayuntamiento de Abarán, en sesión ordinaria celebrada el 21 de Septiembre del 2023, acordó la aprobación inicial de la Modificación de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Venta de Artículos en la Vía Pública (Mercados Semanales), publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia nº 173 de 29 de Julio del 2021, mediante la modificación de los artículos 6,10,11,12,14,15,17,18,21,23 y 42.

El mismo fue sometido a Información Pública, por un plazo de 30 días, mediante anuncio inserto en el B.O.R.M. n.º 11, de fecha 15 de enero de 2024, sin que se hayan presentado ninguna reclamación, se considera definitivamente aprobado. En Cumplimiento de lo previsto en el art. 49 de la Ley 7/1985, de 2 abril.

Al objeto de su entrada en vigor y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70.2 de LBRL, se publica el siguiente texto de la modificación:

“Modificación Del artículo 6, que queda como sigue:

Artículo 6.- El mercado, formado por comerciantes fuera del establecimiento comercial permanente se celebrará los viernes en Abarán y los domingos en Hoya del Campo. Cuando coincida en festivo, la autoridad competente tendrá la potestad de cambiar los días de venta.

El mercado de Abarán, se encuentra ubicado en: Calle Jarral y Calle Constantino Gómez cano.

El mercado de la Hoya del Campo se encuentra ubicado en: Calle Juan Carlos I, y adyacentes.

No obstante, si concurren circunstancias que hicieran aconsejable o necesario ubicarlo en una ubicación distinta con carácter excepcional, se podrá acordar una ubicación diferente por la autoridad municipal.

Modificación del art. 10, que queda como sigue:

Artículo 10.- Para entender que existe título habilitante para la venta en los mercadillos municipales, deberá emitirse la correspondiente autorización por la Alcaldía, siendo necesario para la obtención de la misma, que el solicitante acredite:

1) Estar dado de alta en el epígrafe correspondiente del Impuesto de Actividades Económicas y encontrarse al corriente de pago de sus tarifas, cuando existan.

2) Reunir las condiciones exigidas por la normativa reguladora del producto a vender.

3) Estar al corriente de pago de las cotizaciones de la Seguridad Social. En el caso de productores agrícolas, solo será necesario el requisito 3. En el Caso de extranjeros que no sean ciudadanos de Estados miembros de la UE, deberán acreditar además que están en posesión de los Correspondientes permisos de residencia y de trabajo por cuenta propia.

4) Acreditación de tener concertado un contrato de seguro de responsabilidad civil por daños a los concurrentes y a terceros por cuantía mínima de 100.000 €, que cubra el ejercicio de la actividad autorizada.

El Excmo. Ayuntamiento de Abarán verificará mediante el control posterior el cumplimiento de lo acordado por el solicitante al que se le conceda la autorización. En dicho caso, la documentación a presentar por el solicitante, será la siguiente:

- a) Fotocopia del D.N.I.
- b) Dos fotografías, tamaño carnet.
- c) Fotocopia de Alta en el epígrafe correspondiente de la cuota fija o I.A.E.
- d) Justificante de estar al corriente en el pago de las Cuotas a la Seguridad Social.
- e) Copia del recibo del seguro de la póliza de responsabilidad civil en vigor
- f) Los extranjeros, además presentaran fotocopia del permiso de residencia y de trabajo por cuenta propia. El Excmo. Ayuntamiento de Abarán verificará mediante el control posterior el cumplimiento de lo acordado por el solicitante que obtenga el título habilitante. Mientras no se comunique formalmente la solicitud de baja por el ocupante al Ayuntamiento, seguirá vigente la obligación del pago de las tasas generadas. Presentada la documentación completa, si el Ayuntamiento no hubiera notificado la resolución correspondiente en el plazo de tres meses, se entenderá otorgada la autorización por silencio administrativo positivo.

Modificación del art. 11, que queda como sigue:

Artículo 11.- La autorización para la venta en el mercado se otorgará por un período de 8 años prorrogables por otros 8 años, siendo vigentes hasta el 31 de diciembre del octavo año, teniendo la autoridad competente el derecho de realizar revisiones periódicas para comprobar que se sigue cumpliendo la normativa. El plazo de renovación se abrirá dos meses antes de la fecha de extinción (1 de noviembre), quedando cerrado el plazo 31 de enero, debiendo presentar la documentación pertinente. Si no se otorga la renovación por no cumplir los requisitos, pasara a ser puesto vacante, ateniéndose al art. 42 de la presente ordenanza.

En caso de que el titular del puesto contrate un trabajador para la utilización del mismo el Ayuntamiento tendrá la potestad de solicitar el contrato de dicho empleado cuando lo considere oportuno y éste solo podrá vender los artículos autorizados al titular.

Modificación del art. 12, que queda como sigue:

Artículo 12.- Previa solicitud al ayuntamiento, podrá autorizarse el traspaso de la licencia de venta en los siguientes casos:

Muerte, incapacidad permanente, jubilación o enfermedad, y previa comunicación del interesado al Ayuntamiento, y solo a favor de sus padres, cónyuge o pareja de hecho, hijos, y familiares consanguíneos hasta segundo grado.

Las autorizaciones municipales serán transmisibles en el caso de cese voluntario de actividad del titular de la autorización, dentro de su periodo de vigencia, a otras personas físicas o jurídicas, previa solicitud al ayuntamiento concedente. Para poder autorizar el ayuntamiento la transmisión, el nuevo titular deberá acreditar que cumple con los requisitos exigidos para el desarrollo de la actividad fijados en la presente ley y en la ordenanza municipal.

La transmisión únicamente facultará para la venta de la misma clase de artículos o productos autorizados al titular cedente y la vigencia quedará limitada al período restante del plazo establecido en la autorización que se transmite.

La transmisión estará sujeta al pago de la tasa correspondiente, siempre que así se contemple en la correspondiente ordenanza municipal.

En los casos de disolución y cese en la actividad de una persona jurídica, tendrán derecho preferente en la transmisión de las autorizaciones de las que fuera titular quienes vinieran ejerciendo la venta por cuenta y en nombre de esta.

En cualquier caso, queda expresamente prohibida la venta de licencias.

Modificación del art. 14, que queda como sigue:

Artículo 14.- El ayuntamiento otorgará una tarjeta identificativa del puesto al vendedor en la que se recogerán los siguientes datos: epígrafe del I.A.E.; artículos de venta autorizados; n.º de puesto asignado y metros concedidos; quedando el titular obligado a mostrar el título habilitante a la autoridad competente, si es requerido.

Modificación del art. 15, que queda como sigue:

Artículo 15.- La tarjeta identificativa del puesto habilitante deberá estar visible en el puesto de venta. El incumplimiento de este deber, será sancionado en el primer caso, con apercibimiento verbal, en el segundo apercibimiento escrito y en el tercero y sucesivos con sanción económica y con pérdida de la licencia a las tres sanciones.

Modificación del art. 17, que queda como sigue:

Artículo 17.- Son causas de extinción de los títulos habilitantes las siguientes: a) Renuncia expresa o tácita a la autorización b) La comisión de faltas muy graves c) La falta de pago de las tasas por el puesto, a partir de la tercera mensualidad impagada. d) No ejercer su derecho de venta durante un trimestre, salvo causa de fuerza mayor que el Ayuntamiento considere como tal. e) Cumplimiento del plazo para el que fue concedida. f) Muerte, incapacidad permanente o jubilación del titular, excepto cuando concurra el supuesto de subrogación regulado en el art. 12.

Modificación del art. 18, que queda como sigue:

Artículo 18.- La forma de pago será la establecida por la Agencia Tributaria de la Región de Murcia, según acuerdo Ayuntamiento pleno 18 de abril de 2022, que modifica el convenio suscrito por la Agencia Tributaria de la Región de Murcia, incluyendo dentro del mismo el cobro de la tasa de los mercados semanales (será con carácter trimestral)

Modificación del art. 21, que queda como sigue:

Artículo 21.- Las dimensiones máximas de cada punto de venta quedarán establecidas según las condiciones de la vía, y nunca podrán superar los 16 metros lineales, con un máximo de 3 metros de fondo, si no se ajustarían a las dimensiones necesarias para el buen funcionamiento tanto del mercado como de la fluidez de la vía. La ubicación de los puestos, su número y distribución, será determinada por el Ayuntamiento.

Modificación del art. 23, que queda como sigue:

Artículo 23.- Los toldos, si lo hubiera, no podrán rebasar horizontalmente la línea frontal del mostrador y deberán estar a una altura mínima de 2 metros del suelo, guardando la uniformidad dentro de lo posible. Tampoco podrán atar

cables a las ventanas de las viviendas, ni apoyar los elementos del puesto en la pared. Entre el puesto y la fachada de las viviendas situadas en su espalda, deberá existir como mínimo una distancia de 90 cm. De manera excepcional en verano, el órgano municipal competente, podrá autorizar la colocación de toldos colectivos de sombraje para toda la calle, siempre que no molesten la fluidez del público manteniendo una altura razonable, y con el visto bueno del encargado del Mercado.

Modificación del art. 42, que queda como sigue:

Artículo 42.- La adjudicación de los puestos de venta se realizará de conformidad con las siguientes normas:

A) Se tendrán en cuenta todas las solicitudes presentadas en el Ayuntamiento.

B) Las solicitudes presentadas se clasificarán adscribiéndolas al grupo que corresponda de los enumerados en el artículo 40 de esta ordenanza.

C) Para la adjudicación de los puestos dentro de cada grupo se valorará:

- La antigüedad de entrada de la instancia o solicitud en el Registro General de este Ayuntamiento.

- Reiteración de solicitudes (deberán ser demostrado documentalmente).

- Los años de instalación ejerciendo la venta ambulante que puedan ser demostrados fehacientemente.

- Condiciones Socio-económicas del solicitante avaladas por los pertinentes informes sociales.

Si una vez realizada la adjudicación, conforme al procedimiento selectivo señalado, quedasen solicitantes que, cumpliendo todos los requisitos no puedan obtener autorización quedarán inscritos en una lista de espera.

Cuando un puesto queda vacante, se dará prioridad a los colindantes para su adjudicación, siempre que lo hayan solicitado por escrito, y cumplan los requisitos.”

En Abarán, a 21 de marzo de 2024.—El Alcalde, Jesús Gómez Montiel.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Albudeite

1599 Aprobación definitiva del expediente de suplemento de crédito n.º 1/2024. Expte. 82/2024.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 169 y 179.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; aprobado inicialmente por el Ayuntamiento en Pleno en sesión celebrada el pasado día 8 de febrero de 2024 y una vez expuesto al público a través de anuncio en el BORM sin que haya habido reclamaciones:

Queda aprobada definitivamente la modificación presupuestaria en la modalidad de suplemento de crédito n.º 1/2024 con cargo al remanente de tesorería para gastos generales, cuyo detalle es el siguiente:

1.º - Partidas de gastos

Partida Presupuestaria	Denominación	Importe suplemento	Fuente de financiación
340.48902	CLUB DEPORTIVO DE FUTBOL SALA	3.000,00 €	Fondo de contingencia
9200.22612	RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL CRÉDITOS	13.200,00 €	Fondo de contingencia
	Total suplemento de crédito	16.200,00 €	

2.º - Financiación del expediente

Partida Presupuestaria	Denominación	C. inicial	Importe a utilizar
929.50000	FONDO DE CONTINGENCIA DE EJECUCION PRESUPUESTARIA	16.200,00 €	16.200,00 €
	Total financiación con cargo al Fondo Contingencia		16.200,00 €

Albudeite, 22 de marzo de 2024.—El Alcalde-Presidente, Jesús García Martínez.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Calasparra

1600 Mesa de Contratación Permanente.

Por Resolución de Alcaldía de fecha 28 de febrero de 2024, así como por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 29 de febrero de 2024, se aprueba la creación de la Mesa de Contratación Permanente de los órganos de contratación Alcaldía-Presidencia y Junta de Gobierno Local, y se designa a sus miembros, tanto titulares como suplentes, lo que se publica para su general conocimiento, en cumplimiento del artículo 21.4 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Se publica como anejo a la presente, los miembros de la Mesa, quedando íntegramente publicada la resolución y el acuerdo, en el perfil de contratante del ayuntamiento de Calasparra.

Contra la Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante la Alcaldía-Presidencia, o ante la Junta de Gobierno Local, de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Murcia que por turno de reparto corresponda, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que se pueda interponer cualquier otro recurso que se pudiera estimar más conveniente a Derecho.

ANEJO

Miembros titulares de la Mesa de Contratación Permanente del órgano de contratación Alcaldía-Presidencia y Junta de Gobierno Local a los siguientes:

PRESIDENTE	D. Antonio José Merino Moreno
TENIENTE DE ALCALDE 1.º	
VOCAL 1.º	D.ª Juana María Sánchez Zueco
CONCEJALA-DELEGADA	
VOCAL 2.º	D.ª Carmela Santos Salvador
INTERVENTORA DE FONDOS	
VOCAL 3.º	D.ª María Lourdes Alcaraz Jiménez
INGENIERA TÉCNICO INDUSTRIAL	
VOCAL 4.º	D. Pedro Ángel Barba Lax
INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL	
VOCAL 5.º	Jesús Gómez García
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	
SECRETARIO DE LA MESA	D.ª María Caballero Sánchez
TÉCNICA DE ADMON. GENERAL	



En caso de vacante, ausencia o enfermedad y, en general, cuando concurra alguna causa justificada, el régimen de suplencias de los miembros de la Mesa de Contratación Permanente, será el siguiente:

EN SUSTITUCIÓN DE: LA PRESIDENCIA Y DE VOCAL 1.ª CONCEJAL-DELEGADO	D. Juan José López Jiménez
EN SUSTITUCIÓN DE: VOCAL 3.º, 4.º Y 5.º RESPONSABLE DE LA OMIC	D. Esperanza Marín Moreno

En Calasparra, 4 de marzo de 2024.—La Alcaldesa Presidenta, Teresa García Sánchez.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Fuente Álamo de Murcia

1601 Aprobación inicial de la suscripción de un convenio de colaboración con la Universidad de Murcia para la realización de actividades de voluntariado universitario. (Expte. 8313-2023).

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 13 de marzo de 2024, acordó aprobar inicialmente la suscripción de un Convenio de Colaboración con la Universidad de Murcia para la realización de actividades de voluntariado universitario, cuyo borrador obra en el expediente, autorizando a la Alcaldía-Presidencia para la firma de cuantos documentos y actuaciones sean precisas para ello.

Igualmente se acordó someter a información pública el presente acuerdo durante el plazo de 20 días, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y Tablón de Edictos del Ayuntamiento, para la presentación de alegaciones, en su caso, que serán resueltas por el Ayuntamiento.

De no presentarse alegaciones en el mencionado plazo, el acuerdo adoptado se considerará aprobado definitivamente.

En Fuente Álamo de Murcia, a 14 de marzo de 2024.—La Alcaldesa, Juana María Martínez García.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Las Torres de Cotillas

1602 Aprobación definitiva del Presupuesto General del Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas y plantilla de personal para el ejercicio de 2024.

No habiéndose presentado alegaciones frente al acuerdo de aprobación provisional del Presupuesto General, Plantilla de Personal y Bases de Ejecución de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2024, se considera definitivamente aprobado.

De conformidad con el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos así como la plantilla de personal:

INGRESOS

Capítulo	INGRESOS	
1	IMPUESTOS DIRECTOS	9.719.170,65 €
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	644.860,69 €
3	TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	4.899.361,89 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.888.675,42 €
5	INGRESOS PATRIMONIALES	305.088,12 €
	O. Corrientes	23.457.156,77 €
6	ENAJENACION DE INVERSIONES	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
	O.Capital	0,00 €
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	23.457.156,77 €
8	ACTIVOS FINANCIEROS	3.771,46 €
9	PASIVOS FINANCIEROS	
	O. Financieras	3.771,46 €
	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	3.771,46 €
TOTAL		23.460.928,23 €

GASTOS

Capítulo	GASTOS	
1	GASTOS DE PERSONAL	10.412.711,80 €
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	9.547.773,12 €
3	GASTOS FINANCIEROS	7.500,00 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.905.417,27 €
5	FONDO DE CONTINGENCIAS Y OTROS IMPREVISTOS	-
	O. Corrientes	21.873.402,19 €
6	INVERSIONES REALES	1.568.536,00 €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	12.807,00 €
	O. Capital	1.581.343,00 €
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	23.454.745,19 €
8	ACTIVOS FINANCIEROS	6.000,00 €
9	PASIVOS FINANCIEROS	
	O. Financieras	6.000,00 €
	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	6.000,00 €
TOTAL		23.460.745,19 €

**PLANTILLA DE PERSONAL****A) FUNCIONARIOS DE CARRERA:**

Denominación Plaza	N.º	Situación	Escala	Subescala	Clase	Grupo	Observación
Secretario/a	1	C	HE	Secretaría	Superior	A1	
Interventor/a	1	C	HE	Intervención	Superior	A1	
Tesorero/a	1	C	HE	Intervención/ tesorería		A1	
Técnico/a de Coordinación y Gestión Económico-Admtva	1	C	AE	Técnica	Superior	A1	
Coordinador/a Área Económico Administrativa	1	C	AE	Técnica	Superior	A1	
Técnico/a de Administración General	2	1V 1C	AG	Técnica		A1	
Arquitecto/a	1	C	AE	Técnica	Superior	A1	
Veterinario/a	1	C	AE	Técnica	Superior	A1	
Ingeniero/a de Caminos	1	C	AE	Técnica	Superior	A1	
Ingeniero Industrial	1	C	AE	Técnica	Superior	A1	
Letrado/a Asesor Jurídico	2	C	AE	Técnica	Superior	A1	
Técnico/a Medio Ambiente	1	C	AE	Técnica	Superior	A1	
Psicólogo/a/Técnico/a de Igualdad	1	C	AE	Técnica	Superior	A1	
Inspector	1	C	AE	Servicios Especiales	Policía Local Ejecutiva	A2	
Técnico/a de Gestión	1	C	AE	Técnica	Medio	A2	Reclasificar
Técnico/a de Gestión	7	3C 4V	AG	Gestión		A2	1 Vv.PI. 2 PI.
Gestor de Compras	1	V	AE	Servicios Especiales	Cometidos Especiales	A2	Vv. PI.
Ingeniero/a Técnico Informático	1	C	AE	Técnica	Medio	A2	
Ingeniero/a Técnico Industrial	1	C	AE	Técnica	Medio	A2	
Arquitecto/a Técnico	2	1C 1V	AE	Técnica	Medio	A2	
Agente de Desarrollo Local	1	C	AE	Servicios Especiales	Cometidos Especiales	A2	
Coordinador/a Deportivo	1	C	AE	Técnica	Medio	A2	
Trabajador/a Social	3	C	AE	Técnica	Medio	A2	
Ayudante Técnico Contable	1	C	AE	Técnica	Auxiliar	C1	V
Ayudante Técnico Contable	1	V	AE	Técnica	Auxiliar	B	V.
Administrativo/a	24	18C 6V	AG	Administrativa		C1	2 PI 1 PIH
Subinspector	5	1C 4V	AE	Servicios Especiales	Policía Local Básica	B	VPI.
Agente Policía Local	36	32 C 4 V	AE	Servicios Especiales	Policía Local Básica	C1	
Coordinador/a de Servicios y Compras	1	C	AE	Servicios Especiales	Personal de Oficios	C1	Ae.
Delineante	4	C	AE	Técnica	Auxiliar	C1	Ae.
Delineante	4	V	AE	Técnica	Auxiliar	B	PI
Animador Socio-Cultural	1	C	AE	Servicios Especiales	Cometidos Especiales	C1	
Encargada/o de Biblioteca	1	V	AE	Servicios Especiales	Cometidos Especiales	C1	V.
Animador/a Técnico/a Deportivo	1	C	AE	Técnica	Auxiliar	C1	V.
Animador/a Técnico/a Deportivo	1	V	AE	Técnica	Auxiliar	B	V.
Técnico/a de Cultura	1	C	AE	Servicios Especiales	Cometidos Especiales	C1	V.
Coordinador de Protección Civil	1	C	AE	Servicios Especiales	Cometidos Especiales	C1	V.
Encargado OMIC	1	C	AE	Servicios Especiales	Cometidos Especiales	C1	V.
Auxiliar Administrativo	18	2C 16V	AG	Auxiliar		C2	1Vv. 2VPEE.
Auxiliar de Biblioteca	2	1C 1V	AE	Servicios Especiales	Cometidos Especiales	C2	Vv. V.
Agente Notificador/a	1	C	AG	Auxiliar		C2	



Herrero/a	1	C	AE	Servicios Especiales	Personal de Oficios	C2	
Fontanero/a	1	C	AE	Servicios Especiales	Personal de Oficios	C2	
Oficial	2	V	AE	Servicios Especiales	Personal de Oficios	C2	Vv.PI.
Personal Polivalente	1	C	AE	Servicios Especiales	Personal de Oficios	AP	Ae.
Limpiadoras/es	1	C	AE	Servicios Especiales	Personal de Oficios	AP	Ae.
Peón	1	C	AE	Servicios Especiales	Personal de Oficios	AP	

B) PERSONAL LABORAL FIJO:

Denominación Plaza	N.º	Situación	Categoría	Titulación	Observaciones
Abogado/a	1	V	Abogado	Licenciado en Derecho	Vv.
Psicólogo/a	3	V	Psicólogo/a	Grado Psicología	1JP Vv.
Trabajador Social	6	V	Trabajador Social	Diplomado en Trabajo Social	1 (1) 1JP 4 Vv.
Pedagoga/Logopeda	1	V	Logopeda	Grado en Logopedia o Grado en Pedagogía con habilitación en logopedia	V.
Fisioterapeuta	1	V	Fisioterapeuta	Grado en Fisioterapia	JP. V.
Educador/a Social	2	V	Educador/a Social	Grado en Educación Social	1Vv. 1Fija discontinua.
Electricista	1	C	Electricista	FPII en Electricidad o equivalente	V.
Ayudante Electricista	2	V	Electricista	FPI en Electricidad o equivalente	PEE
Operario de Mantenimiento de Instalaciones Deportivas	2	V	Polivalentes	Sin requisito de titulación	PEE
Polivalentes	11	2C 9V	Polivalentes	Sin requisito de titulación	6 PEE
Personal de Limpieza	20	V	Limpieza	Sin requisito de titulación	16 PEE

C) PERSONAL LABORAL INDEFINIDO:

Número Empleado	Denominación Puesto	Categoría	Observaciones
443	Psicóloga	Licenciado (GRUPO 1)	V.
559	Psicóloga	Licenciado (GRUPO 1)	V.
549	Pedagoga	Licenciado (GRUPO 1)	V.
362	Trabajador Social	Diplomado (GRUPO 2)	V.
363	Trabajadora Social	Diplomado (GRUPO 2)	V.
374	Trabajadora Social	Diplomado (GRUPO 2)	V.
342	Trabajador Social	Diplomado (GRUPO 2)	V.
504	Educadora Social	Diplomado (GRUPO 2)	V.
550	Fisioterapeuta	Diplomado (GRUPO 2)	V.
567	Profesora Educación General Básica de los programas de Cualificación Profesional, Nivel I	Diplomado (GRUPO 2)	Carácter de discontinuo
405	Monitor del Perfil de Reparación de Vehículos de los Programas de Cualificación Profesional, Nivel I	Oficiales Administrativos (GRUPO 5)	Carácter de discontinuo
526	Monitor del Perfil de Fontanería y Climatización de los programas de Cualificación Profesional, Nivel I	Oficiales Administrativos (GRUPO 5)	Carácter de discontinuo
119	Monitor de Música Moderna y Jazz	Auxiliar Administrativo (GRUPO 7)	Con carácter de discontinuo.
561	Ayudante Electricista	Oficiales de 1.ª y 2.ª (GRUPO 8)	PEE
447	Ayudante Electricista	Oficiales de 1.ª y 2.ª (GRUPO 8)	PEE
515	Operario Mantenimiento Instalaciones Deportivas	Peón (GRUPO 10)	PEE
529	Operario Mantenimiento Instalaciones Deportivas	Peón (GRUPO 10)	PEE
145	Limpiadora de Edificios	Peón (GRUPO 10)	PEE
152	Limpiadora de Edificios	Peón (GRUPO 10)	PEE
231	Limpiadora de Edificios	Peón (GRUPO 10)	PEE

261	Limpiadora de Edificios	Peón (GRUPO 10)	PEE
325	Limpiadora de Edificios	Peón (GRUPO 10)	PEE
327	Limpiadora de Edificios	Peón (GRUPO 10)	PEE
332	Limpiadora de Edificios	Peón (GRUPO 10)	PEE
369	Limpiadora de Edificios	Peón (GRUPO 10)	PEE
545	Limpiadora de Edificios	Peón (GRUPO 10)	PEE
700	Limpiadora de Edificios	Peón (GRUPO 10)	PEE

Estas plazas están ocupadas interinamente por personal laboral declarado en la condición de indefinido.

V. vinculadas, vinculación establecida en el Plan de Ordenación de Recursos Humanos 2017-2023.

Vv. Vacantes vinculadas, igual que las vinculadas pero solo afecta a las plazas vacantes.

PI. Serán cubiertas mediante procedimientos de promoción interna.

VPI. Vacantes serán cubiertas mediante procedimientos de promoción interna.

PIH. Serán cubiertas mediante procedimientos de promoción interna horizontal.

Ae. A Extinguir, cuando estas plazas queden vacantes deberán ser amortizadas.

TP. Tiempo parcial.

Reclasificación, esta plaza debe ser clasificada dentro de la escala de Administración General, subescala De Gestión, Grupo A2, que se realizará cuando quede vacante.

PEE. Plaza afecta al proceso de Extraordinario de Estabilización Real Decreto – Ley 14/2021.

RESUMEN			
TIPO	TOTAL	CUBIERTAS	VACANTES
Funcionario:	145	98	47
Laboral Fijo:	50	3	47
Laboral Indefinido:	27	27	---
TOTAL:	222	128	94

Las Torres de Cotillas, 1 de abril de 2024.—El Secretario General acctal., Pedro Jara Fernández.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Lorca

1603 Aprobación inicial de la modificación n.º 1 del proyecto de reparcelación de la UA-2.1 del P.E.R.I. Alameda de la Constitución (URPI-17) del P.G.M.O. de Lorca.

En Sesión Ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Lorca en fecha 15 de marzo de 2024, se acordó la Aprobación Inicial de la Modificación N.º 1 del Proyecto de Reparcelación de la UA-2.1 del P.E.R.I. Alameda de la Constitución (URPI-17) del P.G.M.O. de Lorca, seguida bajo el número de expediente 2021/URPREP-1 en el Área de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Lorca.

De conformidad con lo previsto en el artículo 202.3 de la Ley 13/2015, de 30 de marzo, de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia, se hace público para general conocimiento y a los efectos de que los interesados puedan examinar el expediente y formular las alegaciones y reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de veinte días, a contar a partir del día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Esta publicación se efectúa sin perjuicio de lo dispuesto en el Art. 44 de la Ley 39/15, de 01 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El expediente se encuentra de manifiesto y podrá ser consultado en el Servicio de Planeamiento y Gestión del Área de Urbanismo, sito en Complejo La Merced de esta localidad, y en la página web <https://www.portalciudadano.lorca.es/web/guest/tablon-de-anuncios>

Lorca, 21 de marzo de 2024.—La Concejala de Urbanismo, Medio Ambiente y Vivienda, María Hernández Benítez.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Mazarrón

1604 Convocatoria de ayudas destinadas a las actuaciones de rehabilitación a nivel de barrio del Ayuntamiento de Mazarrón.

BDNS (identif.): 751599

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/751599>)

Bases reguladores de Convocatoria de ayudas destinadas a las actuaciones de rehabilitación a nivel de barrio del Ayuntamiento de Mazarrón.

Podrán ser beneficiarios las personas físicas o jurídicas, públicas o privadas propietarias de viviendas unifamiliares incluidas en la ERRP Área urbana barrios de Mazarrón Fase I.

Objeto financiar la realización de obras de rehabilitación en edificios de uso predominante residencial, incluidas las viviendas unifamiliares dentro del Entorno Residencial de Rehabilitación Programada (ERRP) del municipio de Mazarrón.

La financiación de las subvenciones con cargo a la Partida Presupuestaria 2024.2.151.78001 por un importe de 425.891,50 € Crédito generado por ingreso de subvención CARM Decreto n.º 396/2023.

Las solicitudes podrán presentarse desde el día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia hasta el 30 de junio 2024.

Mazarrón, 15 de marzo de 2024.—El Alcalde Presidente, Ginés Campillo Méndez.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Molina de Segura

1605 Expediente n.º 2024/1880. Trámite de información pública del acuerdo de rectificación parcial del Inventario de Bienes. Alta de 52 caminos rurales.

El Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el 26 de febrero de 2024, ha acordado iniciar el procedimiento para la rectificación parcial del Inventario de Bienes Inmuebles Municipal, para proceder al alta de los siguientes caminos rurales:

1. Camino rural S-II-T-2-15 (CRS-27-147)
2. Camino rural T-I-2-17 (CRS-27-148)
3. Camino Los Ángeles (CRS-27-187-ZR)
4. Camino Cuesta Blanca (CRS-27-192)
5. Camino del Salto (CRS-27-576)
6. Camino rural CRT-27-577 (CRT-27-577)
7. Camino de Los Beldas (CRT-27-580)
8. Camino de Don Mateo (CRS-27-581)
9. Camino rural CRT-27-582 (CRT-27-582)
10. Camino rural CRT-27-584 (CRT-27-584)
11. Camino de Los Pies (CRS-27-586)
12. Camino del Fenazar (CRS-27-587)
13. Camino rural CRT-27-588 (CRT-27-588)
14. Camino de Los Salares (CRT-27-589)
15. Camino de La Casa de los Almendros (CRT-27-590)
16. Cañada rural CRT-27-591 (CRT-27-591)
17. Cañada del Llano (CRS-27-592)
18. Camino Cenajo (CRS-27-614)
19. Camino rural CRT-27-617 (CRT-27-617)
20. Camino Quinto Pino (CRS-27-618)
21. Camino del Rellano (CRS-27-619)
22. Camino rural CRS-27-622 (CRS-27-622)
23. Camino rural CRT-27-623 (CRT-27-623)
24. Camino Perún (CRS-27-629)
25. Camino La Cuesta (CRS-27-630)
26. Camino rural CRS-27-636 (CRS-27-636)
27. Camino rural CRT-27-637 (CRT-27-637)
28. Camino del Campamento (CRS-27-639).
29. Camino rural SII-T-1-6-2 (CRS-27-649)
30. Camino rural CRS-27-654 (CRS-27-654)
31. Camino rural CRT-27-655 (CRT-27-655)

32. Camino Los Lorenzos (CRS-27-656)
33. Camino del Tinajón (CRS-27-659)
34. Camino del Alba (CRT-27-665)
35. Camino rural CRT-27-666 (CRT-27-666)
36. Camino La Jumillana (CRT-27-682)
37. Camino Cañada de López (CRT-27-688)
38. Camino Mercedes Palazón (CRS-27-707)
39. Camino Casa Carrillo (CRS-27-710)
40. Camino Cañada Rustán (CRS-27-714)
41. Camino rural CRT-27-716 (CRT-27-716)
42. Camino de Los Burreros (CRT-27-724)
43. Camino de Soga (CRT-27-726)
44. Camino rural CRS-27-728 (CRS-27-728)
45. Camino de Alicante Tramo II (CRP-27-731)
46. Camino rural CRS-27-983 (CRS-27-983)
47. Camino rural CRT-27-1046 (CRT-27-1046)
48. Camino de Los Gomarices (CRS-27-1048)
49. Camino rural CRT-27-1049 (CRT-27-1049)
50. Camino de La Venta de Juana (CRS-27-1052)
51. Camino rural CRS-27-1056 (CRS-27-1056)
52. Camino rural CRS-27-1057 (CRS-27-1057)

De conformidad con el citado acuerdo, se somete a información pública por plazo de 20 días mediante la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en la sede electrónica municipal, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente en la Concejalía de Patrimonio y formular alegaciones en su caso. En el supuesto de que no se hubieran presentado alegaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo de rectificación de inventario, hasta entonces provisional, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

Molina de Segura, 8 de marzo de 2024.—El Concejal Delegado de Patrimonio, Francisco Hernández Gómez.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Mula

1606 Aprobación definitiva del Presupuesto Municipal 2024.

Transcurrido el plazo de exposición pública de aprobación inicial del Presupuesto Municipal del Ayuntamiento de Mula para el ejercicio 2024, seguido en el expediente GRAL/0353/2024 y aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión de 22 de febrero de 2024, y de conformidad con el artículo 169.3 del Texto Refundido 2/2004, de 5 de marzo, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, se hace público la elevación a definitivo, así como el resumen por capítulos; plantilla de personal y relación de puestos de trabajo:

RESUMEN INGRESOS Y GASTOS POR CAPÍTULOOS - PRESUPUESTO 2024

Presupuesto de ingresos		Previsiones iniciales 2024
Capítulo 1	Impuestos directos	6.190.864,00
Capítulo 2	Impuestos indirectos	693.304,00
Capítulo 3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	2.378.758,00
Capítulo 4	Transferencias corrientes	5.117.560,00
Capítulo 5	Ingresos patrimoniales	58.015,00
INGRESOS CORRIENTES		14.438.501,00
Capítulo 6	Enajenación de inversiones reales	0
Capítulo 7	Transferencias de capital	0
INGRESOS DE CAPITAL		0
INGRESOS NO FINANCIEROS		14.438.501,00
Capítulo 8	Activos financieros	10.000,00
Capítulo 9	Pasivos financieros	0
INGRESOS FINANCIEROS		10.000,00
TOTAL		14.448.501,00



Presupuesto de gastos		Previsiones iniciales 2024
Capítulo 1	Gastos de personal	6.888.153,78
capítulo 2	Gastos corrientes en bienes y servicios	5.287.162,72
capítulo 3	Gastos financieros	269.043,93
capítulo 4	Transferencias corrientes	770.489,27
capítulo 5	Fondo de contingencia	128.200,00
GASTOS CORRIENTES		13.333.049,70
capítulo 6	Inversiones reales	617.000,00
capítulo 7	Transferencias de capital	0
GASTOS DE CAPITAL		617.000,00
GASTOS NO FINANCIEROS		13.950.049,70
capítulo 8	Activos financieros	10.000,00
capítulo 9	Pasivos financieros	488.451,30
GASTOS FINANCIEROS		498.451,30
TOTAL		14.448.501,00

PLANTILLA DE EMPLEADOS AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE MULA 2024

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA A.1. ADMINISTRACIÓN GENERAL

CÓDIGO	TIPO	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	DENOMINACIÓN PLAZA	SITUACIÓN
A-1-1	F	A1	HN	S		Secretario/a	C
A-1-2	F	A1	HN	IN		Interventor/a	C
A-1-3	F	A1	HN	TS		Tesorero/a	V
A-1-4	F	A2	AG	T		Técnico Gestión Tesorería Rec. y Personal	V
A-1-5	F	A1	AG	T		Técnico/a Administrac. General Interior	C
A-1-6	FI	A1	AG	T		Técnico/a Administrac. General J Serv.Jurídicos	C
A-1-7	F	A1	AG	T		Técnico/a Administrac. General Consumo Apoyo Secretaria y P.Riesgos Labor	C
A-1-8	F	A2	AG	TG		Técnico/a Gestión Oficina Técnica	C
A-1-9	F	A2	AG	TG		Técnico/a Gest Cultura, Educ y Festejos	C

A-1-10	F	C1	AG	AD		Administrativo/a	C
A-1-11	F	C1	AG	AD		Administrativo/a	C
A-1-12	F	C1	AG	AD		Administrativo/a	V
A-1-13	F	C1	AG	AD		Administrativo/a	C
A-1-14	F	C1	AG	AD		Administrativo/a	C
A-1-15	F	C2	AG	AU		Auxiliar Administrativo/a	V
A-1-16	F	C1	AG	AD		Administrativo/a	C
A-1-17	F	C1	AG	AD		Administrativo/a	C
A-1-18	F	C1	AG	AD		Administrativo/a	C
A-1-19	F	C1	AG	AD		Administrativo/a Tesorería	C
A-1-20	F	C1	AG	AU		Administrativo Policía Local	C
A-1-21	F	C1	AG	AD		Administrativo/a	C
A-1-22	F	C1	AG	AD		Administrativo/a	C
A-1-23	F	C1	AG	AU		Administrativo Registro General	C
A-1-24	F	C1	AG	AU		Administrativo Comunicación y protocolo	C
A-1-25	FI	C2	AG	AU		Auxiliar Administrativo	V
A-1-26	F	C2	AG	AU		Auxiliar Administrativo	C
A-1-27	F	C2	AG	AU		Auxiliar Administrativo	V
A-1-28	F	C2	AG	AU		Auxiliar Administrativo Biblioteca	C

A.2. ADMINISTRACIÓN ESPECIAL

2.1 SUBESCALA TÉCNICA Y SERVICIOS ESPECIALES

CÓDIGO	TIPO	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	DENOMINACIÓN PLAZA	SITUACIÓN
A-2-1-1	F	A1	AE	T	SUP	Ingeniero Superior Urbanista	V
A-2-1-2	F	A2	AE	T	M	Ing. Téc. Obras Púb.	C
A-2-1-3	F	A1	AE	T	M	Ing. Téc. Obras Púb.	C
A-2-1-4	F	A2	AE	T	M	Ing. Téc. Industrial	C
A-2-1-5	F	A2	AE	T	M	Responsable de los servicios e instalaciones municipales	C
A-2-1-6	F	A1	AE	T	SUP	Ingeniero Caminos	C
A-2-1-7	F	A2	AE	T	M	Arquitecto Técnico	C
A-2-1-8	F	C1	AE	T		Delineante	C
A-2-1-9	F	A2	AE	T		Delineante – Inpección de tributos	C
A-2-1-10	F	A1	AE	T	M	Agente Desarrollo Local	C
A-2-1-11	F	A2	AE	T	M	Agente Desarrollo Comercio y Empresa	C



A-2-1-12	F	A1	AE	T		Bibliotecario Archivero Jefe Servicio	C
A-2-1-13	F	A2	AE	SE	CE	Encargado de Actividades Deportivas	C
A-2-1-14	F	C2	AE	SE	CE	Monitor Deportivo	V
A-2-1-15	F	C2	AE	SE	PO	Encargado de Mantenimiento	V
A-2-1-16	F	AP	AE	SE	CE	Operario Conserje	V
A-2-1-17	F	C2	AE	SE	PO	Operario Servicios Múltiples	C
A-2-1-18	F	AP	AE	SE	PO	Jardinero	V
A-2-1-19	F	AP	AE	SE	PO	Operario de Instalaciones M.	V
A-2-1-20	F	AP	AE	SE	PO	Operario de Instalaciones M.	V
A-2-1-21	F	C1	AE	SE	PO	Operario de Mantenimiento	C
A-2-1-22	F	C2	AE	SE	PO	Operario de Instalaciones M - Encargado de Mantenimiento	C
A-2-1-23	F	AP	AE		PO	Operario Instalac Mcples	V
A-2-1-24	F	AP	AE		PO	Operario Instalac Mcples	V
A-2-1-25	F	AP	AE		PO	Limpiadora Dependencia Mun.	V
A-2-1-26	F	A2/A1	AE	T		Técnico Desarrollo Turístico	C
A-2-1-27	F	A1	AE	T	SU	Técnico Económico Financiero Adm.	C
A-2-1-28	F	A1	AE	T	SU	Pedagoga	C
A-2-1-29	F	A1	AE	T	SU	Arqueólogo	C
A-2-1-30	F	A1	AE	T	SU	Informático	C
A-2-1-31	F	C1	AE			Técnico Auxiliar Informático	C
A-2-1-32	F	C2	AE			Aux Administrativo Turismo	C
A-2-1-33	F	A2	AE			Orientadora laboral - Técnico comercio	C
A-2-1-34	F	AP	AE	SE	PO	Operario Mantenimiento	C
A-2-1-35	F	AP	AE	SE	PO	Conserje	C
A-2-1-36	F	AP	AE	SE	PO	Oper.Ser. Múltiples	C
A-2-1-37	F	C2	AE	SE	PO	Notificadora, apoyo a registro, atención al público y ordenanza	V

2.2. POLICÍA LOCAL

CÓDIGO	TIPO	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	ESCALA Y CATEGORÍA	SITUACIÓN
A-2-2-1	F	A1	AE	SE	FPL	Comisario Policía Local	V
A-2-2-2	F	A2	AE	SE	FPL	Inspector Policía Local	C
A-2-2-3	F	B	AE	SE	FPL	Subinspector Policía Local	C
A-2-2-4	F	B	AE	SE	FPL	Subinspector Policía Local	C
A-2-2-5	F	B	AE	SE	FPL	Subinspector Policía Local	C
A-2-2-6	F	B	AE	SE	FPL	Subinspector Policía Local	C



A-2-2-7	F	B	AE	SE	FPL	Subinspector Policía Local	C
A-2-2-8	F	B	AE	SE	FPL	Subinspector Policía Local	V
A-2-2-9	F	C1	AE	SE	FPL	Agente Policía Local	C
A-2-2-10	F	C1	AE	SE	FPL	Agente Policía Local	C
A-2-2-11	F	C1	AE	SE	FPL	Agente Policía Local	C
A-2-2-12	F	C1	AE	SE	FPL	Agente Policía Local	C
A-2-2-13	F	C1	AE	SE	FPL	Agente Policía Local	C
A-2-2-14	F	C1	AE	SE	FPL	Agente Policía Local	C
A-2-2-15	F	C1	AE	SE	FPL	Agente Policía Local	C
A-2-2-16	F	C1	AE	SE	FPL	Agente Policía Local	C
A-2-2-17	F	C1	AE	SE	FPL	Agente Policía Local Tutor	C
A-2-2-18	F	C1	AE	SE	FPL	Agente Policía Local	C
A-2-2-19	F	C1	AE	SE	FPL	Agente Policía Local	C
A-2-2-20	F	C1	AE	SE	FPL	Agente Policía Local	C
A-2-2-21	F	C1	AE	SE	FPL	Agente Policía Local	C
A-2-2-22	F	C1	AE	SE	FPL	Agente Policía Local	C
A-2-2-23	F	C1	AE	SE	FPL	Agente Policía Local	C
A-2-2-24	F	C1	AE	SE	FPL	Agente Policía Local	C
A-2-2-25	F	C1	AE	SE	FPL	Agente Policía Local	C
A-2-2-26	F	C1	AE	SE	FPL	Agente Policía Local	C
A-2-2-27	F	C1	AE	SE	FPL	Agente Policía Local	C
A-2-2-28	F	C1	AE	SE	FPL	Agente Policía Local	C
A-2-2-29	F	C1	AE	SE	FPL	Agente Policía Local	C
A-2-2-30	F	C1	AE	SE	FPL	Agente Policía Local	C
A-2-2-31	F	C1	AE	SE	FPL	Agente Policía Local	V
A-2-2-32	F	C1	AE	SE	FPL	Agente Policía Local	V
A-2-2-33	F	C1	AE	SE	FPL	Agente Policía Local	V

B) PERSONAL FUNCIONARIO INTERINO POR PROGRAMAS

CÓDIGO	TIPO	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	DENOMINACIÓN PLAZA	SITUACIÓN
A-3-1	FI	A1	AG	T		Psicóloga	V
A-3-2	FI	A1	AG	T		Asesora Jurídica	C
A-3-3	FI	A2	AG	T		Trabajadora Social	C
A-3-4	FI	A2	AE	T	M	Educadora social	C
A-3-5	FI	A2	AG	T	M	Técnico de Gestión Administrativa	V



C) PERSONAL LABORAL LIMPIEZA VIARIA Y RSU

CÓDIGO	TIPO	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	DENOMINACIÓN PLAZA	SITUACIÓN
B-1-1	L	C2	AE	SE	PO	Encargado Serv Rec D Bas Limp Viaria	C
B-1-2	L	C2	AE	SE	PO	Conductor Rsu	V
B-1-3	L	C2	AE	SE	PO	Conductor Rsu	C
B-1-4	L	AP	AE	SE	PO	Peón Rsu	C
B-1-5	L	AP	AE	SE	PO	Peón Rsu	C
B-1-6	L	C2	AE	SE	PO	Conductor Rsu	C
B-1-7	L	C2	AE	SE	PO	Conductor Rsu	C
B-1-8	L	C2	AE	SE	PO	Conductor Rsu	C
B-1-9	L	AP	AE	SE	PO	Operario Servicios Múltiples	V
B-1-10	L	AP	AE	SE	PO	Peón Viaria	C
B-1-11	L	AP	AE	SE	PO	Peón Viaria	C
B-1-12	L	AP	AE	SE	PO	Operario Servicios Múltiples	V
B-1-13	L	AP	AE	SE	PO	Peón Viaria	V
B-1-14	L	C2	AE	SE	PO	Conductor	C
B-1-15	L	AP	AE	SE	PO	Peón Viaria	V
B-1-16	L	AP	AE	SE	PO	Peón Viaria	C
B-1-17	L	C2	AE	SE	PO	Conductor Rsu	C
B-1-18	L	C2	AE	SE	PO	Conductor Rsu	C
B-1-19	L	AP	AE	SE	PO	Peón Rsu	C
B-1-20	L	AP	AE	SE	PO	Peón Viaria	C
B-1-21	L	AP	AE	SE	PO	Peón Viaria	C
B-1-22	L	AP	AE	SE	PO	Peón Rsu	C
B-1-23	L	AP	AE	SE	PO	Peón Rsu	C

D) RESTO DE PERSONAL LABORAL, ADMINISTRACIÓN GENERAL Y ESPECIAL.

CÓDIGO	TIPO	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	DENOMINACIÓN PLAZA	SITUACIÓN
C-1-1	L	A2	AE	T	SU	Técnico Medio Ambiente	C
C-1-2	L	A2	AE	T	SU	Arquitecto Técnico	C
C-1-3	L	C2	AG	AU	AUX	Auxiliar Administrativo	C
C-1-4	L	C2	AE	SE	PO	Notificadora, apoyo a secretaría, atención al público y ordenanza	C
C-1-5	L	AP	AG	SU		Conserje	V
C-1-6	L	AP	AE			Conserje Inst. Municipales	V
C-1-7	L	AP	AE			Operario Mantenimiento	V



C-1-8	L	AP	AE			Operario Mantenimiento	V
C-1-9	L	AP	AE	SE	PO	Operario Ecoparque	C
C-1-10	L	AP	AE	SE	PO	Auxiliar Ayuda a Domicilio	C
C-1-11	L	AP	AE	SE	PO	Auxiliar Ayuda a Domicilio	C
C-1-12	L	AP	AE	SE	PO	Conserje Colegio	C
C-1-13	L	AP	AE	SE	PO	Conserje Colegio	C
C-1-14	L	AP	AE	SE	PO	Conserje Colegio	C
C-1-15	L	AP	AE	SE	PO	Operario Servicios Múltiples	V
C-1-16	L	AP	AE	SE	PO	Operario Servicios Múltiples	V
C-1-17	L	AP	AE	SE	PO	Operario Servicios Múltiples	C
C-1-18	L	AP	AE	SE	PO	Operario Servicio Piscinas	V
C-1-19	L	C2				Aux.Administrativa	C

PERSONAL LABORAL CON CARGO A SUBVENCIÓN

E) PERSONAL LABORAL TEMPORAL CON CARGO A SUBVENCIÓN

CÓDIGO	TIPO	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	DENOMINACIÓN PLAZA	SITUACIÓN
D-1-3	L	A2	AG		M	Orientadora Laboral	C

NOMENCLATURA:

- ESCALA: AG: Administración General; AE: Administración Especial; HN: Habilitación Nacional; BÁSICA: Básica; EJEC: Ejecutiva; T: Técnica

- SUBESCALA: T: Técnica; AD: Administrativa; AU: Auxiliar; SU: Subalterna; SE: Servicios Especiales; S: Secretaría; IN: Intervención; TS: Tesorero; AGEN: Agente; Esc.Sup Comisario, Esc.Ejec.Superior, Esc. Básica Subinspector; SUBINS: Subinspector.

- CLASE: SUP: Superior; E: Entrada; PL: Policía Local; CE: Cometidos Especiales; PO: Personal de Oficios; AUX: Auxiliar; M: Media

- TIPO: F: Funcionario; L: Laboral; FI: Funcionario Interino.

- PROVISIÓN: C: Concurso; LD: Libre Designación

- SITUACIÓN: C: Cubierta; V: Vacante

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 112 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, y 169 del Real Decreto Ley 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, haciéndose constar que contra esta aprobación podrá interponerse recurso contencioso-administrativo.

Mula, 26 de marzo de 2024.—El Alcalde-Presidente, Juan Jesús Moreno García.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Mula

1607 Afectación dominio público Castillo de Mula.

Aprobada inicialmente, en el expediente GRAL/0701/2024, la afectación demanial del siguiente bien:

Finca registral: finca registral 1.255 del Registro de la Propiedad de Mula.

Referencia catastral: Poner la Referencia. Esta en el expediente del Inventario

El expediente se somete a información pública durante un mes, tras lo cual el Pleno resolverá lo que proceda.

El expediente podrá consultarse en la Secretaría Municipal en horario de oficina bajo el principio de acceso permanente, así como en la siguiente dirección web: <https://mula.es/web/transparencia/informacion-de-relevancia-juridica-exposicion-publica/>

Lo que se hace público

Mula, 26 de marzo de 2024.—El Alcalde-Presidente, Juan Jesús Moreno García.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

1608 Aprobación inicial del Programa de Actuación y los Estatutos de la Junta de Compensación a constituir para la gestión de la Unidad de Actuación I del Plan Parcial ZU-SP-Sn7 "Altos de Sucina". (Gestión-compensación: 009GC23).

La Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Murcia, en sesión de fecha 8 de marzo de 2024, acordó:

1.- Aprobar inicialmente el Programa de Actuación y los Estatutos de la Junta de Compensación a constituir para la gestión urbanística de la Unidad de Actuación I del Plan Parcial ZU-SP-Sn7, Altos de Sucina, presentado por la mercantil Torreviñas, S.L.

2.- Dejar sin efecto el Programa de Actuación y Estatutos de la Junta de Compensación de la Unidad de Actuación única del Plan Parcial ZU-SP-Sn7, Altos de Sucina, aprobados definitivamente por acuerdo de la Junta de Gobierno de 7 de marzo de 2007, como consecuencia de la aprobación definitiva del Proyecto de Delimitación de dos Unidades de Actuación de dicho Plan Parcial, aprobado definitivamente por acuerdo de la Junta de Gobierno de 20 de mayo de 2022.

3.- Someter el presente acuerdo a información pública, por plazo de un mes, mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en la sede electrónica del Ayuntamiento. Asimismo, se notificará individualmente a los propietarios que integran la presente Unidad de Actuación.

En dicho plazo de un mes las personas interesadas podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

El citado Programa de Actuación se podrá consultar:

- A través de la página web del Ayuntamiento de Murcia.
- En la Concejalía de Planificación Urbanística, Huerta y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Murcia, sita en Avda. Abenarabi, n.º 1/A, 3.ª planta, Servicio Administrativo de Gestión Urbanística, de lunes a viernes en horario de 9'00 a 14'00 horas.

Murcia, 13 de marzo de 2024.—El Alcalde, P.D., la Directora de la Oficina del Gobierno Municipal.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

1609 Expte. 2024/CE-SC02 de crédito extraordinario y suplemento de crédito, por cuantía de 3.414.846,03 euros, con el fin de dotar y ampliar crédito para diversos proyectos y programas de gasto con cargo a ingresos afectados pendientes de asignar que forman parte del RTGFA del ejercicio 2023.

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de marzo de 2024, acordó aprobar inicialmente y, con carácter definitivo si durante el trámite de información pública no se formulan reclamaciones, el siguiente expediente de modificación presupuestaria:

- Expte. 2024/CE-SC02 de Crédito Extraordinario y Suplemento de Crédito, por cuantía de 3.414.846,03 euros, con el fin de dotar y ampliar crédito para diversos proyectos y programas de gasto con cargo a ingresos afectados pendientes de asignar que forman parte del RTGFA del ejercicio 2023.

Lo que se somete a información pública, a tenor de lo establecido en los artículos 177.2 y 169.1 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, a fin de que en el término de quince días contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, los interesados a que se refiere el artículo 170.1 de la citada Ley puedan examinar el expediente, que se encuentra de manifiesto en las dependencias de la Dirección Económica y Presupuestaria, y presentar las reclamaciones que consideren oportunas ante el Pleno de la Corporación, por alguno de los motivos tasados en el artículo 170.2 de dicho texto legal.

El crédito que se dota para proyectos recogidos dentro del Plan de Sostenibilidad Turística en Destino (PSTD) al haber sido financiado con fondos de la UE, dentro del marco del mecanismo de Recuperación y Resiliencia -Next Generation-, será inmediatamente ejecutivo de conformidad con lo dispuesto en el punto 1.º, Disposición Adicional 7.ª R.D-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, tras la redacción incorporada por la Disposición Final 31.ª R.D-ley 6/2022, de 29 de marzo, sin perjuicio de las reclamaciones que contra el mismo se promuevan, las cuales deberán sustanciarse dentro de los ocho días siguientes a su presentación, entendiéndose desestimadas de no notificarse su resolución al recurrente dentro de dicho plazo.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la web municipal de este ayuntamiento:

<https://www.murcia.es/web/portal/modificaciones-presupuestarias>

Murcia, 21 de marzo de 2024.—El Secretario General del Pleno, Antonio Marín Pérez.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

San Javier

1610 Anuncio de aprobación inicial de la modificación puntual de la ordenanza municipal reguladora de los precios públicos por la asistencia a espectáculos públicos organizados por el Ayuntamiento de San Javier.

Aprobación inicial de la modificación puntual de la Ordenanza reguladora de los precios públicos derivados de la asistencia a espectáculos públicos organizados por el Ayuntamiento de San Javier, adoptado en sesión ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de San Javier el día 14 de marzo de 2023.

De conformidad con el artículo 49, apartado b) de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y visto el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se acuerda un plazo de treinta días para que, una vez aprobada inicialmente en la sesión ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de San Javier el día 14 de marzo de 2024, la modificación puntual de la Ordenanza reguladora de los precios públicos derivados de la asistencia a espectáculos públicos organizados por el Ayuntamiento de San Javier, se de información pública y audiencia a los posibles interesados, quienes tienen a su disposición el texto completo de la modificación propuesta en este Ayuntamiento, sito en la Plaza de España, 3, 30730, San Javier (Murcia), pudiendo interponer las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

San Javier, 22 de marzo de 2024.—El Alcalde de San Javier, José Miguel Luengo Gallego.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

San Javier

1611 Aprobación inicial de la nueva ordenanza reguladora de la prestación del servicio del Taxi en el municipio de San Javier, adoptado en sesión ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de San Javier el día 14 de marzo de 2024.

De conformidad con el artículo 49, apartado b) de la Ley 7/1.985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y visto el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se acuerda un plazo de treinta días para que, una vez aprobada inicialmente en la sesión ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de San Javier el día 14 de marzo de 2024, la nueva Ordenanza reguladora de la prestación del servicio del Taxi en el municipio de San Javier, se de información pública y audiencia a los posibles interesados, quienes tienen a su disposición el texto completo de la modificación propuesta en este Ayuntamiento, sito en la Plaza de España, 3, 30730, San Javier (Murcia), pudiendo interponer las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

San Javier, 22 de marzo de 2024.—El Alcalde de San Javier, José Miguel Luengo Gallego.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Torre Pacheco

1612 Publicación Decreto de adopción de medidas extraordinarias ante ataque informático externo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 45 de la Ley 30/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y en base a la pluralidad de afectados, se hace público el contenido del Decreto de Alcaldía de 31 de marzo de 2024 de "Adopción de medidas extraordinarias ante ataque informático externo":

DECRETO DE ADOPCIÓN DE MEDIDAS EXTRAORDINARIAS ANTE ATAQUE INFORMÁTICO EXTERNO

1.º Visto el ataque externo sufrido en los equipos informáticos del Ayuntamiento de Torre Pacheco constatado la madrugada del día 29 de marzo y por cual se encriptaron los expedientes y archivos digitales utilizados para el desempeño de la actividad administrativa en el formato electrónico exigido por el artículo 70.2 de la ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

2.º Vista la inmediata adopción de medidas en materia legal y la oportuna denuncia ante la Guardia Civil el mismo día, así como la acción coordinada con los servicios informáticos municipales, Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, Delegado de Protección de Datos y otras entidades con competencias en materia de seguridad informática, en aras a restablecer el orden administrativo alterado.

3.º Considerando el tenor literal del artículo 32.5 de la ley 39/2015, en donde se afirma que cuando como consecuencia de un ciberincidente se hayan visto gravemente afectados los servicios y sistemas utilizados para la tramitación de los procedimientos y el ejercicio de los derechos de los interesados que prevé la normativa vigente, la Administración podrá acordar la ampliación general de plazos de los procedimientos administrativos.

4.º Considerando que el artículo 21.1 de la ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local establece en su apartado m que será competencia de alcaldía adoptar personalmente, y bajo su responsabilidad, en caso de catástrofe o de infortunios públicos o grave riesgo de los mismos, las medidas necesarias y adecuadas dando cuenta inmediata al Pleno.

5.º Considerando que en el artículo 120 de la ley 9/2017 de Contratos del Sector Público establece en su apartado a para los contratos de emergencia que el órgano de contratación, sin obligación de tramitar expediente de contratación, podrá ordenar la ejecución de lo necesario para remediar el acontecimiento producido o satisfacer la necesidad sobrevenida, o contratar libremente su objeto, en todo o en parte, sin sujetarse a los requisitos formales establecidos en la presente Ley, incluso el de la existencia de crédito suficiente. En caso de que no exista crédito adecuado y suficiente, una vez adoptado el acuerdo, se procederá a su dotación de conformidad con lo establecido en la Ley General Presupuestaria.

6.º Vista la firma del secretario de la corporación en el presente decreto, con la cual corrobora la legalidad de las medidas adoptadas.

7.º Considerando la merma en la seguridad de los datos personales de los interesados en procedimientos administrativos recogidos en los expedientes digitales afectados, todo ello en términos del artículo 34 del Reglamento Europeo de Protección de Datos 2016/679, y la obligación allí contemplada, en su artículo 33, de comunicarlo a los interesados.

Es por lo que, en virtud de las competencias que me ha sido conferida por el artículo 21 de la ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local (Dirigir el Gobierno y la Administración municipal y adoptar personalmente, y bajo su responsabilidad, en caso de catástrofe o de infortunios públicos o grave riesgo de los mismos, las medidas necesarias y adecuadas dando cuenta inmediata al Pleno)

Resuelvo:

Primero: Ampliar, con efecto retroactivo e indefinido, desde las 00.00 horas del 29 de marzo de 2024, y en aplicación de las previsiones de los artículos 32.5 y 37 de la Ley 39/2015, los plazos administrativos de todos los procedimientos entre los particulares y el Ayuntamiento de Torre Pacheco, y del resto de expedientes incoados desde dicha entidad. La ampliación de los plazos será desde el tiempo que trascurra desde la fecha señalada hasta el momento en que se finalice dicha ampliación, que será debidamente anunciado y publicado.

Segundo: Tramitar en papel los expedientes municipales de administración ordinaria hasta el momento en que vuelva a restablecerse el soporte de la administración electrónica y así se decida por decreto.

Tercero: Indicar, al final de cada documento que se redacte en formato papel mientras no se vuelva a la tramitación electrónica, la indicación "el presente documento se genera en formato papel en virtud del mandato del decreto de alcaldía de 31/3/2024 de adopción de medidas extraordinarias ante un ataque informático externo".

Cuarto: Declarar, en términos del artículo 120 de la ley 9/2017, la emergencia en la tramitación de los contratos que sean necesarios para la resolución de la grave crisis institucional ocasionada por los hechos de referencia; todo ello sin perjuicio de que cuando sea posible adjudicarlos en formato papel se refleje en el acuerdo de adjudicación dicha circunstancia excepcional.

Quinto: Publicar un comunicado oficial al margen del presente decreto, en debido cumplimiento de lo establecido en los artículos 33 y 34 del Reglamento Europeo de Protección de Datos 2016/679, a través de los medios de comunicación de titularidad municipal y en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, todo ello en base al carácter indeterminado de los interesados en términos del artículo 45 de la ley 39/2015.

Sexto: Publicar, con carácter urgente, el presente decreto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Séptimo: Dar cuenta al pleno, como punto separado del orden del día y en los términos del artículo 21.1m de la ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local, del contenido del presente decreto y del conjunto de actuaciones que se realicen en cumplimiento de las previsiones del mismo.

Octavo: Otorgar la misma publicidad que la prevista en el presente decreto, a las decisiones relativas al levantamiento o modificación de medidas excepcionales en lo que se refiere a los plazos administrativos o a las obligaciones de los particulares.

Torre Pacheco, 1 de abril de 2024.—El Alcalde, Pedro Ángel Roca Tornel.

V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Comunidad de Regantes "Pozo de Santiago", Yecla

1613 Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 19, 20 y 21 de nuestros Estatutos, por la presente se cita a los comuneros de la Comunidad de Regantes del Pozo de Santiago, para que asistan a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 22 de abril de 2024, a las 19:00 horas en primera convocatoria y a las 19:30 horas en segunda, en el Salón de Actos de la Cruz Roja Española (Ctra. de Pinoso S/N), para tratar y tomar acuerdos sobre el siguiente:

Orden del día

- 1) Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Asamblea anterior.
- 2) Informe del Presidente.
- 3) Propuesta de Parcelas de Baja y Alta mediante permuta, dentro del Perímetro de Riego de esta Comunidad de Regantes del Pozo de Santiago.
- 4) Ruegos y preguntas.

Yecla, 21 de marzo de 2024.—El Presidente, Salvador Bautista Díaz.